



ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2021-MDMP

Mi Perú, 19 de marzo del 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MI PERÚ

VISTO, en la Sesión Ordinaria de Concejo de manera virtual de la fecha, el Dictamen N° 002-2021-MDMP/CAP de la Comisión de Administración y Presupuesto, la Carta N° 018-2021-MDMP/SG de la Secretaria General, el Memorando N° 168-2021-MDMP/GM de Gerencia Municipal, el Informe Legal N° 114-2021/MDMP/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 028-2021-MDMP/GPPR de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 17) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal: aprobar el balance y la memoria;

Que, el segundo párrafo del artículo 54° de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el numeral 11) del artículo 20° de la Ley acotada, señala como atribución del Alcalde el someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria anual del ejercicio económico fenecido;

Que, mediante Informe N° 028-2021-MDMP/GPPR la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización presenta la propuesta de la Memoria Anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para su aprobación por parte del Concejo Municipal, documento este que busca informar sobre las principales tareas y actividades cumplidas por todas las unidades orgánicas de esta corporación municipal durante el año fiscal 2020, apreciándose que en su contenido se reflejan los resultados de la gestión municipal en el ejercicio anterior, organizados en tres capítulos, en el primero se muestra la información general de la institución, con una breve reseña histórica, visión, misión, base legal y estructura orgánica, en el segundo se muestran las actividades ejecutadas en el indicado periodo de tiempo y los logros obtenidos por las unidades orgánicas, y el tercero contiene la información de aspectos financieros, ratios financieros de liquidez, solvencia, rentabilidad y gestión;

Que, mediante Informe Legal N° 213-2020/MDMP/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica luego del análisis legal correspondiente señala que resulta procedente la aprobación de la Memoria Anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, recomendando se eleven los correspondientes actuados al Concejo Municipal para su análisis y de considerarlo pertinente proceder a su aprobación;

En atención a las atribuciones conferidas por los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el **VOTO UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal;



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Memoria Anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, documento este que forma parte integrante del presente acuerdo, según los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y a la Gerencia de Administración y Finanzas, adoptar las acciones pertinentes como consecuencia de la aprobación dispuesta en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General hacer de conocimiento el presente acuerdo de concejo a quien corresponda, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación del mismo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (www.munimiperu.gob.pe).

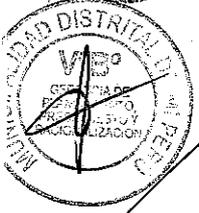
REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
ABG. LUIS ENRIQUE BOGGIANO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
Agustín Williams Santamaría Valderrama
AGUSTIN WILLIAMS SANTAMARIA VALDERA
ALCALDE





ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2021-MDMP

Mi Perú, 19 de marzo del 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MI PERÚ

VISTO, en la Sesión Ordinaria de Concejo de manera virtual de la fecha, el Dictamen N° 002-2021-MDMP/CAP de la Comisión de Administración y Presupuesto, la Carta N° 018-2021-MDMP/SG de la Secretaria General, el Memorando N° 168-2021-MDMP/GM de Gerencia Municipal, el Informe Legal N° 114-2021-MDMP/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 028-2021-MDMP/GPPR de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 17) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal: aprobar el balance y la memoria;

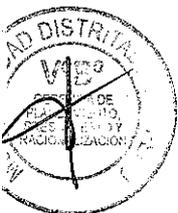
Que, el segundo párrafo del artículo 54° de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el numeral 11) del artículo 20° de la Ley acotada, señala como atribución del Alcalde el someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria anual del ejercicio económico fenecido;

Que, mediante Informe N° 028-2021-MDMP/GPPR la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización presenta la propuesta de la Memoria Anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para su aprobación por parte del Concejo Municipal, documento este que busca informar sobre las principales tareas y actividades cumplidas por todas las unidades orgánicas de esta corporación municipal durante el año fiscal 2020, apreciándose que en su contenido se reflejan los resultados de la gestión municipal en el ejercicio anterior, organizados en tres capítulos, en el primero se muestra la información general de la institución, con una breve reseña histórica, visión, misión, base legal y estructura orgánica, en el segundo se muestran las actividades ejecutadas en el indicado periodo de tiempo y los logros obtenidos por las unidades orgánicas, y el tercero contiene la información de aspectos financieros, ratios financieros de liquidez, solvencia, rentabilidad y gestión;

Que, mediante Informe Legal N° 213-2020-MDMP/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica luego del análisis legal correspondiente señala que resulta procedente la aprobación de la Memoria Anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, recomendando se eleven los correspondientes actuados al Concejo Municipal para su análisis y de considerarlo pertinente proceder a su aprobación;

En atención a las atribuciones conferidas por los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el **VOTO UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal;





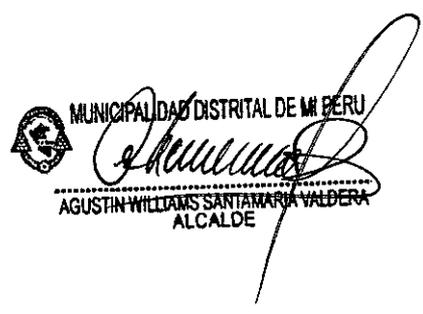
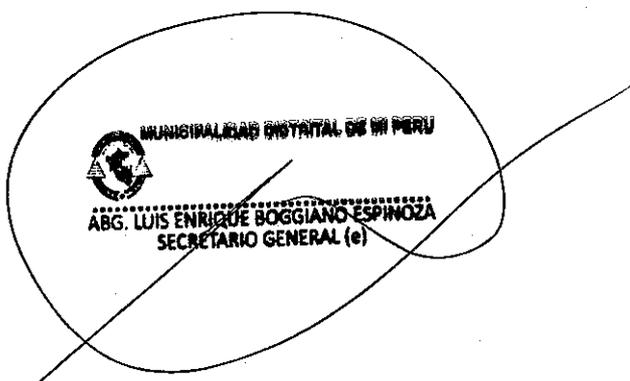
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Memoria Anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, documento este que forma parte integrante del presente acuerdo, según los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y a la Gerencia de Administración y Finanzas, adoptar las acciones pertinentes como consecuencia de la aprobación dispuesta en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General hacer de conocimiento el presente acuerdo de concejo a quien corresponda, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación del mismo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (www.munimiperu.gob.pe).

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





DICTAMEN N° 002-2021-MDMP/CAP

Mi Perú, 16 de marzo de 2021

LOS REGIDORES MIEMBROS DE LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

VISTO, la Carta N° 018-2021-MDMP/SG de la Secretaria General, el Memorando N° 168-2021-MDMP/GM de Gerencia Municipal, el Informe Legal N° 114-2021/MDMP/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 028-2021-MDMP/GPPR de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, señala que las Municipalidades como órgano de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 17) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal: aprobar el balance y la memoria;

Que, el segundo párrafo del artículo 54° de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el numeral 11) del artículo 20° de la Ley acotada, señala como atribución del Alcalde el someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria anual del ejercicio económico fenecido;

Que, mediante Informe N° 028-2021-MDMP/GPPR la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización presenta la propuesta de la Memoria Anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para su aprobación por parte del Concejo Municipal, documento este que busca informar sobre las principales tareas y actividades cumplidas por todas las unidades orgánicas de esta corporación municipal durante el año fiscal 2020, apreciándose que en su contenido se reflejan los resultados de la gestión municipal en el ejercicio anterior, organizados en tres capítulos, en el primero se muestra la información general de la institución, con una breve reseña histórica, visión, misión, base legal y estructura orgánica, en el segundo se muestran las actividades ejecutadas en el indicado periodo de tiempo y los logros obtenidos por las unidades orgánicas, y el tercero contiene la información de aspectos financieros, ratios financieros de liquidez, solvencia, rentabilidad y gestión;

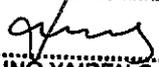
Que, mediante Informe Legal N° 213-2020/MDMP/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica luego del análisis legal correspondiente señala que resulta procedente la aprobación de la Memoria Anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, recomendando se eleven los correspondientes actuados al Concejo Municipal para su análisis y de considerarlo pertinente proceder a su aprobación;

Concluida la revisión, análisis y deliberación de la propuesta de convenio alcanzado así como de los antecedentes que sustentan el mismo, los miembros integrantes de la **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO** ha acordado por unanimidad la aprobación del siguiente:



DICTAMEN:

RECOMENDAR al pleno del Concejo Municipal **APROBAR** la propuesta de la Memoria Anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, según lo expuesto en la parte considerativa del presente dictamen;

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

.....
CATALINO YAIPEN CAMPOS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

.....
LORENZO FELICIANO GUERRERO PAREDES
VICE PRESIDENTE
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

.....
ÁNGEL ANDERSON HUANIÑO VÁSQUEZ
SECRETARIO
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO



Mi Perú, 11 de marzo del 2021

CARTA N° 018-2021-MDMP/SG

Regidor:

CATALINO YAIPÉN CAMPOS

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

Presente. -

De mi especial consideración:

Por intermedio del presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo, asimismo remitirle adjunto al presente copias simples de la documentación relacionada a la aprobación de la Memoria Anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, alcanzada por la Gerencia Municipal mediante Memorándum N° 168-2021-MDMP/GM, la misma que consta de un total de 142 folios, con la finalidad que sea evaluada por la Comisión que usted preside.

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
ABG. LUIS ENRIQUE BOGGIANO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL (e)

Municipalidad Distrital de N.º
SALA DE REGIDORES	
RECIBIDO	
FECHA:	11-03-2021
HORA:	15:33 PM
Nº FOLIO EN COPIAS
Nº FOLIO EN ORIGINALES
FIRMA
La recepción del documento no implica la aceptación del mismo.	



Municipalidad
Distrital de
Mi Perú

Gerencia Municipal

"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORANDO N° 168-2021-MDMP/ GM

Municipalidad Distrital de MI PE.
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

FECHA: 05/03/2021

HORA: 14:24

N° FOLIO EN COPIAS.....

N° FOLIO EN ORIGINALES.....

FIRMA.....

La recepción del documento no implica la aceptación del mismo

A : Abog. LUIS ENRIQUE BOGGIANO ESPINOZA
(e) SECRETARIA GENERAL

DE : Abg. RENE EMILIO DEXTRE OLIVERA
Gerente Municipal

ASUNTO : PARA APROBACION DE LA MEMORIA ANUAL 2020 DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

REF : a) Informe N°028-2021-MDMP/GPPR
b) Informe Legal N°114-2021-MDMP/GAJ

FECHA : Mi Perú, 05 de Marzo del 2021

Que, la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, remitió a este Despacho el Informe Anual del 2020, el mismo que va relacionado a los Estados Financieros, conforme a la Directiva N°002-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades Públicas y otras Formas Organizativas no Financieras que administren Recursos Públicos".

Al respecto, se derivó el mencionado Expediente a la Gerencia de Asesoría Jurídica, quien a través de su Informe Legal N°114-2021-MDMP/GAJ señala que PROCEDENTE APROBAR la MEMORIA ANUAL 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU, recomendando su aprobación a través de Sesión de Concejo.

Por lo tanto, remito a usted adjunto al presente la Memoria anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, que corren en (137) folios, a fin de que continúe con el trámite correspondiente, conforme a su competencia y se eleve a Sesión de Concejo, para su respectiva aprobación.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

Abg. RENE E. DEXTRE OLIVERA
Gerente Municipal



INFORME LEGAL N°114-2021-MDMP/GAJ

Municipalidad Distrital de MI PERÚ
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
FECHA: 05-03-21
HORA: 8:00
N° FOLIO EN COPIAS: 141
N° FOLIO EN ORIGINALES: 141
FIRMA: [Firma]
La recepción del documento no implica aceptación de su contenido.

A : Abg. RENE E. DEXTRE OLIVERA
Gerente Municipal

DE : Abg. LUIS ENRIQUE BOGGIANO ESPINOZA
Gerente de Asesoría Jurídica

ASUNTO : OPINIÓN LEGAL – MEMORIA ANUAL 2020 DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MI PERÚ

REF : Proveído 108-2021, Gerente Municipal

FECHA : Mi Perú, 04 de marzo del 2021.

Por intermedio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, manifestarle lo siguiente;

I. ANTECEDENTES:

1. Que, mediante Informe N° 028-2021-MDMP/GPPR, de fecha 04 de marzo del 2021, la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, envía a la Gerencia Municipal, la **MEMORIA ANUAL 2020**, que va conectado a los Estados Financieros de las entidades públicas según la Directiva 002-2019-EF/51.01, "Lineamientos para la elaboración y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que Administren Recursos Públicos.
2. Que, mediante el Proveído N°108-2021, con fecha 04 de marzo del 2021, la Gerencia Municipal remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su opinión legal pertinente los documentos antes señalados.

II. NORMAS LEGALES:

- Constitución Política del Perú
- Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley 28411 _ Ley del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad
- Ordenanza N° 033-MDMP-Reglamento de Organización y Funciones

III. ANÁLISIS:

1. Primero debemos anotar que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en los



Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Así mismo, es necesario recordar que esta Gerencia de Asesoría Jurídica, según el Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, es "el órgano de asesoría legal, encargado de velar que los actos administrativos emitidos por la Municipalidad se ajusten a la normatividad vigente, mediante la adecuada interpretación, difusión y opinión sobre los asuntos legales que afecten a la institución." Dicho esto, y tomando en cuenta los documentos adjuntos al informe de referencia, esta Gerencia tiene a bien exponer las siguientes consideraciones;

2. Que, los artículos VIII y IX del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescriben que las competencias y funciones específicas funcionales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, y que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo mediante el cual se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades;
3. Que, el tema que nos ocupa está referido a emitir opinión legal de todos los documentos remitidos con el Informe N° 028-2021-MDMP/GPPR, formulado por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, sobre la **MEMORIA ANUAL 2020**, donde detalla los principales logros obtenidos y brinda la información recopilada de las unidades orgánicas;
4. Que, mediante Informe N° 028-2021-MDMP/GPPR, de fecha 04 de marzo del 2021, la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, envía a la Gerencia Municipal, la **MEMORIA ANUAL 2020**, que va conectado a los Estados Financieros de las entidades públicas según la Directiva 002-2019-EF/51.01, "Lineamientos para la elaboración y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que Administren Recursos Públicos;
5. Que, la Memoria Anual comprende un resumen de las principales acciones, logros, dificultades y propuestas de solución, balance y/o evaluación de resultados de la gestión durante el ejercicio anual, tomando como referencia los aspectos más significativos considerados en las evaluaciones de los planes operativos, siempre enmarcados en los objetivos estratégicos de la Municipalidad de mi Perú;
6. Que, según el numeral 11, del artículo 20°, de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido; en tanto que el numeral 17, del artículo 9, de la misma norma, como función del Concejo Municipal aprobar el balance y la memoria.
7. Que, el artículo 54°, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "La contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se



formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.";

8. Que, según el artículo 41, de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetar-se a una conducta o norma institucional;
9. Que, el numeral 28.2), artículo 28º, de la LEY Nº 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, señala: "Los plazos para la presentación de las rendiciones de cuentas por parte de todas las entidades del sector público, son determinados por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, sin exceder el 31 de marzo siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas.";
10. Que, respecto al contenido en estos documentos se debe señalar que el contenido de ellos mismos es competencia funcional y técnica de las unidades orgánicas que los emiten, no haciendo mayor ahondamiento al respecto al no ser competencia de este despacho, no obstante esta Gerencia de Asesoría Jurídica respecto al cumplimiento de la normatividad pertinente, no encuentra motivos para emitir el presente pronunciamiento.

IV. CONCLUSIONES:

Por lo antes expuesto, y de la evaluación de los documentos remitidos a esta Gerencia, y en atención a las facultades y competencias otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, esta Gerencia de Asesoría Jurídica considera que es **PROCEDENTE APROBAR LA MEMORIA ANUAL 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**, remitidos por la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

V. RECOMENDACIÓN:

1. Se recomienda su aprobación mediante Sesión de Concejo, por estar dentro de sus facultades, de conformidad con la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.
2. Asimismo, vale mencionar que la opinión de esta Gerencia, se basa en la procedencia de los alcances legales, más no significa conformidad de los montos presupuestales indicados en los informes.

Sin otro particular quedo de Ud.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

Abg. LUIS F. MORGIANO ESPINOZA
Gerente de Asesoría Jurídica



INFORME N°028-2021-MDMP/GPPR

A : **Abg. RENE EMILIO DEXTRE OLIVERA**
GERENCIA MUNICIPAL

DE : **CPC. LUZ MILAGRO ESPINOZA SANCHEZ**
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

ASUNTO : MEMORIA ANUAL 2020.

REFERENCIA : a). Directiva N°002-2019-EF/51.01

FECHA : MI PERÚ, 03 DE MARZO DE 2021

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi más cordial saludo y a la vez remitir a su despacho el informe anual del 2020, que va conectado a los estados financieros de acuerdo a la Directiva N°002-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades Públicas y otras formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos.

En ese sentido, la Memoria Anual detalla los principales logros obtenidos, brinda la información recopilada de las unidades orgánicas, que permitan conocer el desarrollo, social, económico, es decir el avance de los resultados de la gestión 2020 en el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Por lo expuesto, se adjunta la Memoria Anual 2020, para su conocimiento y acciones pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

CPC. LUZ MILAGRO ESPINOZA SANCHEZ
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

C.C. ARCHIVO
LMES/

Municipalidad Distrital de MI PERÚ	
GERENCIA MUNICIPAL	
RECIBIDO	
FECHA:	04-03-21
HORA:	10:43
N° FOLIO EN COPIAS:	138
N° FOLIO EN ORIGINALES:	138
FIRMA:	
La recepción del documento no implica la aceptación del mismo.	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MI PERÚ

OFICINA MUNICIPAL

PROVEIDO N° 108-2021 FASE AL GAT
PARA SU: Opinión Legal
138 - Folios

Fecha: 04 / 03 / 2021

Municipalidad Distrital de Mi Perú
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA
RECIBIDO
FECHA: 04 / 03 / 2021
HORA: 11:32 AM
N° FOLIO EN COPIAS: 138
N° FOLIO EN ORIGINALES: 138
FIRMA: [Firma]

00101030



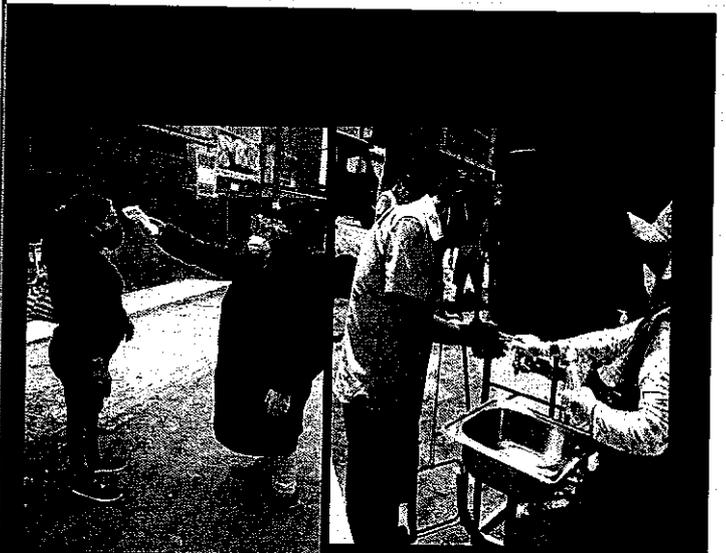
MEMORIA ANUAL 2020



¡Todos somos Mi Perú!

PLIEGO: 000 - MUNICIPALIDADES

UE: 301853 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ



INDICE

CAPITULO I	4
ASPECTOS GENERALES	4
1. PRESENTACIÓN.....	5
1.1. RESEÑA HISTÓRICA.....	5
1.2. MI PERÚ EN LA ACTUALIDAD.....	6
1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:.....	6
2. VISIÓN Y MISIÓN.....	7
2.1. BASE LEGAL.....	7
2.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	8
CAPITULO II	9
LOGROS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS	9
1. CONCEJO MUNICIPAL.....	10
2. PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL.....	10
3. SECRETARIA GENERAL.....	13
3.1. SUB GERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL.....	15
3.2. SUB GERENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL.....	17
4. GERENCIA MUNICIPAL.....	20
4.1. SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.....	20
5. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	26
5.1. SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES.....	27
5.2. SUB GERENCIA DE TESORERÍA.....	32
5.3. SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS.....	36
5.4. SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.....	37
6. GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN.....	45
6.1. SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES.....	45
7. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA.....	51
8. GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.....	53
8.1. SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS.....	54
8.2. SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.....	60
9. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN.....	63
9.1. SUB GERENCIA DE SERENAZGO.....	71
9.2. SUB GERENCIA DE RIESGO Y DESASTRE.....	77
9.3. SUB GERENCIA DE FISCALIZACION, CONTROL Y TRANSPORTE.....	82





10. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA85

11. GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO89

11.1. SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD97

11.2. SUBGERENCIA DE LA MUJER Y PROTECCIÓN FAMILIAR112

11.3. SUB GERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL118

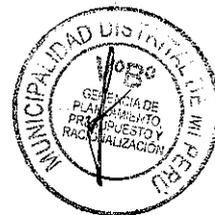
11.4. SUB GERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS120

12. GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL125

12.1. SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL130

12.2. SUBGERENCIA DE ORNATO Y MANTENIMIENTO URBANO133

13. GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS134





CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES





1. PRESENTACIÓN

La Memoria Anual 2020, es un documento que busca informar sobre las principales tareas y actividades cumplidas por todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú durante el año fiscal 2020. Este documento ha sido elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización, conforme a sus competencias, y funciones asignadas por la Gerencia Municipal en cumplimiento del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú; aprobado mediante Ordenanza N° 033-MDMP de fecha 01 de agosto de 2019.

En su contenido se reflejan los resultados de la gestión municipal dentro de la Municipalidad Distrital de Mi Perú durante el año 2020, organizados en tres capítulos. En el primer capítulo se presenta la presentación, información general de la Institución, con una breve reseña histórica, visión, misión, base legal y estructura orgánica municipal. En el segundo capítulo, contiene logros obtenidos por las unidades orgánicas, actividades ejecutadas durante el año 2020. El tercer capítulo, contiene información de aspectos financieros, ratios financieros de liquidez, solvencia, rentabilidad y Gestión.

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, agradece a todas las Unidades Orgánicas que hicieron llegar sus Informes de actividades y tareas ejecutadas durante el año 2020, los cuales fueron consolidados en este documento. El presente documento denominado "Memoria Anual 2020" de la Municipalidad Distrital de Mi Perú muestra el accionar del corporativo edil con la mirada fija en el Plan de Desarrollo Local Concertado al 2022 para un mejor desarrollo de la población del distrito de Mi Perú.

1.1. RESEÑA HISTÓRICA

El Distrito de Mi Perú nace el 6 de octubre de 1985, cuando el Gobierno Central implementa un programa de reubicación a las 22 familias que habían invadido el ex fundo Bocanegra y de la Huaca Garagay y el lugar fue determinado por una Comisión integrada por dirigentes y representantes del Pueblo con representantes del Gobierno.

De esa forma, las 22 familias reubicadas empiezan una nueva vida en Mi Perú y se van asentando en este, en un principio llamado por los primeros pobladores como "La Conquista del Desierto", ya que Mi Perú era una zona desértica. Se fue poblando paulatinamente, con una demarcación básica de lotes y manzanas realizada por ENACE y la cesión de estos lotes se realizó a través de sorteo, sector por sector; los primeros fueron los sectores A, B, C, D y E, posteriormente a fines de octubre se sortearon los sectores F, G, I, J y en los meses de enero y febrero se sorteó el Sector H; más adelante se han sorteado los sectores K y posteriormente los sectores M y N.

Tras el asentamiento de las familias, se fueron creando e instalando la Posta Médica, la Iglesia, los Colegios Manuel Seoane Corrales y Fe y Alegría, los clubes de madres, vasos de leche, donde los servicios básicos se van obteniendo en forma progresiva. Es así que el año 1993 se inaugura la electrificación y la instalación de los servicios de agua y desagüe posteriormente.

El 6 de octubre de 1994 Mi Perú es elevado a la categoría de Centro Poblado Menor denominada como "Nuestra Señora de las Mercedes, Mi Perú", en homenaje a la santa patrona





de la ciudad. En consecuencia de este acontecimiento y de acuerdo a Ley le correspondía la creación de su propia municipalidad, aunque con facultades limitadas por su propio carácter de Centro Poblado. El 1 de enero de 1995, el ciudadano Carlos Chacaltana Muchaypiña es elegido como el primer Alcalde de "Mi Perú"; sin embargo, debido a los cuestionamientos de su gestión se convoca a consulta popular para elegir nuevas autoridades. Esta consulta se realiza a fines del año 1997, saliendo elegido en segunda vuelta el Sr. Reynaldo Encalada Tovar quien entra en funciones el 19 de enero de 1998. Luego sería elevado a la categoría de Centro Poblado y finalmente después de diez años de deseo se convierte en uno de los distritos del Callao, el 17 de mayo de 2014 se hace realidad y se convierte en nuevo distrito municipal de la Provincia Constitucional del Callao, promulgada con la ley N° 30197.

El domingo 29 de noviembre de 2015 se realizan las primeras elecciones municipales en este distrito, mediante voto electrónico. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a través de su jefe Mariano Cucho señaló que el ciudadano Reynaldo Encalada Tovar, candidato a la alcaldía de Mi Perú por Alianza para el Progreso, resultó ganador con el 30,6 % de los votos.

1.2. MI PERÚ EN LA ACTUALIDAD

El distrito de Mi Perú cuenta en la actualidad con más de 60 mil pobladores, que se ubican en el casco urbano junto con 41 asentamientos humanos distribuidos en la periferia de la jurisdicción. Datos de desarrollo social, económico y urbanístico actual de Mi Perú:

- 73 parques recreacionales y de desarrollo urbano:
 - 43 Parques en el caso Urbano.
 - 30 en AA.HH.
- 10 Centro de Abastos – Mercados
- 01 Institución educación Básica Alternativa.
- 23 Instituciones Educativas Inicial – Jardín:
 - 4 Publicas
 - 19 Privadas
- 25 Instituciones Educativas de nivel primaria:
 - 6 Publicas
 - 19 Privadas
- 10 Instituciones Educativas de nivel Secundaria:
 - 4 Publicas
 - 6 Privadas

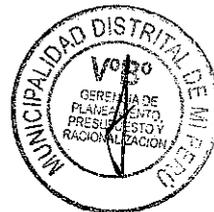
Nota:

Estas instituciones cuentan con un total aproximado de 10,538 Alumnos.

1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El Distrito de Mi Perú tiene los siguientes límites:

- Por el Norte y Noreste con los Distritos de Ventanilla y Puente Piedra.
- Por el Sur con el Distrito de Ventanilla.
- Por el Este con el Distrito de Ventanilla.
- Por el Oeste con el Distrito de Ventanilla.





2. VISIÓN Y MISIÓN

VISION

PDLC

"Mi Perú, es un distrito modelo de peruanidad y de desarrollo humano integral y sostenible, donde las personas se desarrollan gracias a su capacidad emprendedora. Su crecimiento ordenado y se gestiona adecuadamente la conservación del medio ambiente. Es una comunidad pacífica, libre de violencia y con igualdad de oportunidades, donde se ejerce la democracia participativa plena, con transparencia y valores éticos".

MISIÓN

PEI

"Brindar servicios básicos, promoviendo el desarrollo integral del distrito de Mi Perú de manera eficiente, oportuna y articulada"

2.1. BASE LEGAL

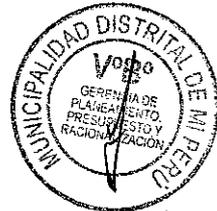
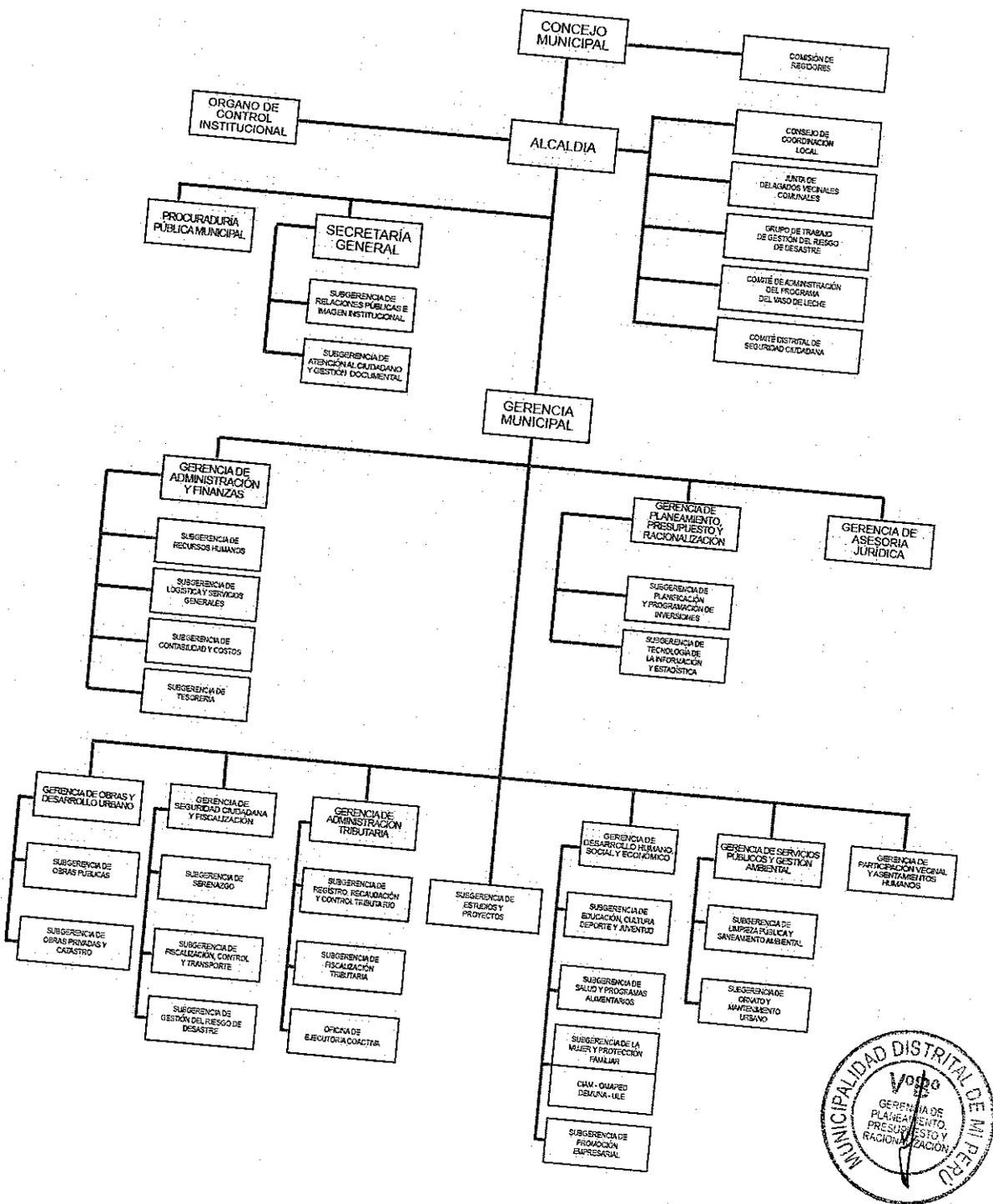
- Constitución Política del Perú.
- Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Ley 30197, Ley de creación del Distrito de Mi Perú.





2.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ





CAPITULO II

LOGROS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS



1. CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal es el órgano de gobierno de la Municipalidad de Mi Perú, está constituido por el Alcalde y 9 Regidores establecidos por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) conforme a Ley de Elecciones Municipales, ejerce funciones normativas y fiscalizadoras que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y las demás leyes concordantes.

La organización, composición, funcionamiento y número de comisiones ordinarias y especiales de regidores, serán determinados y aprobados por el Concejo Municipal.

En lo que respecta al Concejo, la labor desarrollada durante el año 2020, se ha plasmado en la celebración de 26 Sesiones Ordinarias y 11 Sesiones Extraordinarias.

Asimismo, el Concejo Municipal, es el encargado de la trascendental labor de celebrar Convenios Interinstitucionales que ayudan al desarrollo de nuestro Distrito.

2. PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal tiene como misión esencial la de ejercer la defensa de los intereses y derechos de la entidad municipal, tanto judiciales, extrajudiciales, como ante los procesos arbitrales, administrativos al igual que ante el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, en investigaciones promovidas por denuncias que afecten a la municipalidad.

1. OBJETIVOS ESPECIFICOS SEGÚN EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Cabe mencionar que esta Procuraduría Pública Municipal de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.08 del PEI - Fortalecer la Gestión Institucional.

- AEI.08.02. Gestión Por Procesos Implementado En La Municipalidad Distrital De Mi Perú.
- COD. AOI30185300279 - Gestión Administrativa Y Operativa.
- COD. AOI30185300280 - Atender la defensa en procesos judiciales civiles, contenciosos administrativos, laborales, penales, arbitraje, etc.
- COD. AOI30185300283 - Defender los intereses y derechos a la municipalidad ante los órganos administrativos de entidades públicas.

2. ORGANO DE DEFENSA

La Procuraduría Pública Municipal tiene como misión esencial la de ejercer la defensa de los intereses y derechos de la entidad municipal, tanto judiciales, extrajudiciales, como ante los procesos arbitrales, administrativos al igual que ante el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, en investigaciones promovidas por denuncias que afecten a la municipalidad.

FUNCIONES PRINCIPALES

- Asumir la defensa de los intereses de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
- Representar y defender el interés y derechos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, concurriendo a diligencias policiales, fiscales y/o judiciales.

EXPEDIENTES A CARGO DE ESTA PROCURADURÍA

Hasta finales del año 2020 este despacho procuró conforme a derecho en la atención de la defensa de los Procesos Civiles, Contenciosos Administrativos, Penales entre otros, las mismas que en físico se encontrarían conforme al siguiente detalle:





ÍTEM	TIPO DE DOCUMENTACIÓN	CANTIDAD DE DOCUMENTACIÓN
1	Exp. Laborales	160 exp.
2	Exp. Penales	10 exp.
3	Exp. Civiles	79 exp.
4	Exp. Contenciosos Administrativos	37 exp.
5	Exp. Arbitraje	1 exp.
6	Carpeta Fiscales	40 carpetas

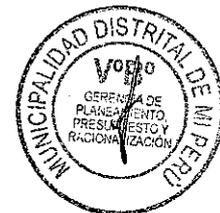
I. REPRESENTACIÓN EN AUDIENCIAS Y OTROS

Representación de la Municipalidad ante los Órganos Judiciales, Policiales y del Ministerio Público; con las más de 100 Audiencias de Conciliación, Audiencias de Juzgamiento, Audiencia de Vista de las Causas, Declaraciones de Parte, Informes Orales entre otros, conforme al siguiente detalle:

MES	AUDIENCIAS Y DECLARACIONES
ENERO	20
FEBRERO	25
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	10
AGOSTO	15
SEPTIEMBRE	18
OCTUBRE	20
NOVIEMBRE	20
DICIEMBRE	25

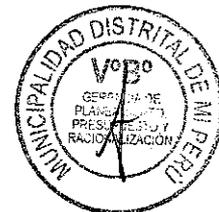
II. CUADRO DE MUESTRA DE PROCESOS

Este cuadro es una muestra de los procesos judiciales y penales que fuera desarrollado por esta Procuraduría, tomando en consideración los beneficios acaecidos a la entidad edil:





EXPEDIENTE	MATERIA	DEMANDADA	ESTADO DEL PROCESO
EXP. XXXXX(1)-2019-0-3301-JR-LA-01	Pago de Beneficios Sociales y/o Indemnización u Otros Beneficios	MDMP	Dicha sentencia la parte resolutive declara INFUNDADA la demanda de NULIDAD DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA formulada por XXXXXXXX contra la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, beneficios sociales y/o indemnización u otros beneficios económicos.
EXP. XXXXX-2019-0-3301-JP-LA-01	Reposición	MDMP	Dicha sentencia la parte resolutive declara NULO todo actuado y, consentida o ejecutoriada sea la presente, la sentencia N° 230-2019-JETV de fecha 13 de diciembre de 2019, que declara FUNDADA la excepción de incompetencia (formulada por la Procuraduría Pública Municipal), en la demanda de REPOSICIÓN formulada por XXXXXXXXXXXX contra la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, también resuelve, REMÍTASE el expediente a mesa de partes de los juzgados civiles de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla con competencia en asuntos contenciosos administrativos.
EXP. N° XXXXX-2019-0-3301-JR-LA-01	Pago de Beneficios Sociales y/o Indemnización u Otros Beneficios	MDMP	Dicha sentencia la parte resolutive declara INFUNDADA la demanda de NULIDAD DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA formulada por XXXXXXXXXXXXXXXX contra la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.
EXP. N° 0000-2019-0-3301-JR-LA-01	Reposición	MDMP	Dicha sentencia la parte resolutive declara NULO todo actuado y, consentida o ejecutoriada sea la presente, la sentencia N° 230-2019-JETV de fecha 13 de diciembre de 2019, que declara FUNDADA la excepción de incompetencia (formulada por la Procuraduría Pública Municipal), en la demanda de REPOSICIÓN formulada por XXXXXXXXXXXXXXXX contra la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, también resuelve, REMÍTASE el expediente a mesa de partes de los juzgados civiles de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla con competencia en asuntos contenciosos administrativos.
EXP. N° 000-2019-0-3301-JR-CI-01	Pago de Beneficios Sociales y/o Indemnización u Otros Beneficios	MDMP	Dicha sentencia de vista resuelve: ANULAR la resolución 11 (sentencia) expedida el 16 de julio del 2020 en el 2° juzgado de Civil de Ventanilla, por la que se declaró FUNDADA EN PARTE la demanda; debiendo la juez renovar el acto procesal viciado.
EXP. N° 00000-2019-0-3301-JR-LA-01	Reposición	MDMP	Dicha sentencia la parte resolutive declara NULO todo actuado y, consentida o ejecutoriada sea la presente, la sentencia N° 230-2019-JETV de fecha 13 de diciembre de 2019, que declara FUNDADA la excepción de incompetencia (formulada por la Procuraduría Pública Municipal), en la demanda de REPOSICIÓN formulada por XXXXXXXXXXXX contra la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, también resuelve, REMÍTASE el expediente a mesa de partes de los juzgados civiles de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla con competencia en asuntos contenciosos administrativos.
EXP. N° 0000-2019-0-3301-JR-CI-01	Nulidad de Resolución administrativa	MDMP	En mérito a los fundamentos descritos precedentemente, el Colegiado de la Sala Superior Mixta Permanente de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla, RESUELVE: DECLARAR NULA LA SENTENCIA, expedida por resolución número 12 de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinte, que resolvió DECLARAR FUNDADA en parte la demanda de NULIDAD DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA formulada por XXXXXXXX contra la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, DECLARAR la NULIDAD TOTAL de la Carta N° 026-2019/MDMP-GAF-RR.HH de fecha 21 de marzo de 2019, que resuelve la improcedencia de la solicitud de restitución de la remuneración permanente ascendente a la suma S/ 1.500 soles; dejándose sin efecto el acto administrativo en todos sus extremos. DECLARAR la NULIDAD TOTAL de la RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 043-2019/MDMP-GAF de fecha 04 de junio del 2019.
EXP. N° 00000-2019-0-3301-JR-CI-01	Nulidad de Resolución administrativa	MDMP	Dicha sentencia de vista resuelve: ANULAR la resolución 10 (sentencia) expedida el 16 de julio del 2020 en el 2° juzgado de Civil de Ventanilla, por la que se declaró FUNDADA EN PARTE la demanda; debiendo la juez renovar el acto procesal viciado.
EXP. N° 00000-2019-0-3301-JR-CI-01	Nulidad de Resolución administrativa	MDMP	Dicha sentencia de vista resuelve: ANULAR la resolución 14 (sentencia) expedida el 31 de julio del 2020 en el 1° juzgado de Civil de Ventanilla, por la que se declaró INFUNDADA la demanda; debiendo el juez renovar el acto procesal viciado.
EXP. N° 00000-2019-0-3301-JR-LA-01	Reposición	MDMP	Dicha sentencia de vista resuelve: confirmar la sentencia contenida en la resolución número siete, de fecha veinte de agosto del dos mil veinte, que declara: FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta por XXXXXXXXXXXX contra la Municipalidad Distrital de Mi Perú sobre despido incausado y otros.





3. SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General es el órgano de apoyo, cuyo ámbito de competencia es brindar apoyo administrativo a los órganos de la alta dirección (Alcaldía y Concejo Municipal), así como los órganos consultivos y de participación, de coordinar con los órganos de dirección, asesoramiento, apoyo de línea, así como dirigir, organizar, controlar y evaluar la administración de documentos, el archivo institucional y conducir y promover las actividades administrativas y legales del registro civil de la población. Está a cargo de un funcionario de confianza designado mediante Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente del Alcalde.

LOGROS OBTENIDOS:

a. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA:

Se emitió informes, memorandos, oficios y/o cartas, en atención a lo solicitado y/o de acuerdo a los documentos que se recibieron por esta unidad orgánica; asimismo, con respecto a las solicitudes de información realizadas a otras unidades orgánicas con la finalidad de cumplir con las funciones establecidas, como se detalla:

TIPO DE DOCUMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INFORME	002 AL 013	014 AL 029	031 AL 033	034 AL 036	037 AL 046	047 AL 050	051 AL 077	078 AL 86	087 AL 099	100 AL 108	109 AL 117	118 AL 122
MEMORANDO	001 AL 059	060 AL 098	099 AL 121	122 AL 139	140 AL 167	168 AL 194	195 AL 235	236 AL 273	236 AL 273	308 AL 344	345 AL 368	369 AL 419
OFICIO	001 AL 008	009 AL 014	15	016 AL 017	18	019 AL 020	021 AL 027	028 AL 039	040 AL 048	049 AL 053	054 AL 063	064 AL 073
CARTA	001 AL 042	043 AL 095	096 AL 123	0	124	125 AL 126	127 AL 130	132 AL 141	142 AL 149	150 AL 167	168 AL 192	193 AL 202
MEMORANDO MÚLTIPLE	001 AL 007	008 AL 016	017 AL 020	0	21	0	22	023 AL 028	29	030 AL 031	032 AL 034	35
MEMORANDO CIRCULAR	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EMITIDOS	130	123	59	23	41	35	80	74	64	71	71	77

b. COORDINAR, PLANIFICAR LAS SESIONES DE CONCEJO Y TRANSCRIBIR LAS ACTAS:

En concordancia con las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y el Reglamento Interno del Concejo, se realiza la coordinación, planificación y citaciones correspondientes para las sesiones del Concejo Municipal en coordinación con Despacho de Alcaldía, de esta manera se da cumplimiento con lo establecido, realizando sesiones de concejo como se pasa a detallar:

SESIONES DE CONCEJO:

TIPO DE SESION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ORDINARIA	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2
EXTRAORDINARIA	1	0	0	1	1	1	2	0	0	2	1	2
SOLEMNE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EMITIDOS	3	2	2	3	5	3	4	2	2	4	3	4

ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO:

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL DE ACTAS	3	2	2	3	5	3	4	2	2	4	3	4



c. FORMULAR, PROYECTAR, CERTIFICAR Y PUBLICAR NORMAS, ORDENANZAS, ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS MUNICIPALES:

En cumplimiento con lo establecido en las funciones de esta unidad orgánica se emiten proyectos de dispositivos municipales para el mejor funcionamiento municipal ó beneficios a la población, según lo acordado en sesiones de concejo y otros medios, esta unidad realizó proyectos de: Acuerdos de Concejo, Resoluciones de Alcaldía, Decretos de Alcaldía y Ordenanzas como se detalla a continuación:

TIPO DE DOCUMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
ACUERDO DE CONCEJO	001 AL 004	005 AL 007	8	009 AL 012	013 AL 014	015 AL 019	020 AL 021	22	23	24	0	027 AL 030
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA	001 AL 020	021 AL 034	035 AL 048	049 AL 054	055 AL 062	063 AL 079	080 AL 090	091 AL 106	107 AL 118	119 AL 127	132 AL 139	140 AL 149
ORDENANZA	041 AL 042	043 AL 045	46	047 AL 048	49	50	051 AL 052	053 AL 054	55	0	057 AL 060	61
DECRETOS DE ALCALDÍA	1	2	003 AL 004	0	0	0	005 AL 007	0	8	0	0	9
TOTAL EMITIDOS	27	21	18	12	11	25	18	19	15	10	12	16

d. CERTIFICAR COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL:

Se realizó la certificación de las copias de documentos existentes en el acervo documentario de la Municipalidad Distrital de Mi Perú a solicitud de las diferentes unidades orgánicas, así como de los dispositivos municipales emitidos durante el año 2020 para notificación de los mismos a las áreas competentes.

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
CERTIFICADOS	95	10	54	0	3	7	63	34	81	27	85	189

e. ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:

En cumplimiento con la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se dio respuesta conforme se detalla a continuación:

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
ATENDIDOS	3	6	9	0	0	0	0	1	2	2	1	1

f. DISTRIBUIR COPIAS DE LOS DISPOSITIVOS MUNICIPALES A LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS:

Se cumplió con la distribución de los dispositivos municipales a las áreas que corresponden para su respectivo cumplimiento.

g. SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS A SU CARGO:

Se supervisó las actividades realizadas por las subgerencias a cargo:

- Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.
- Subgerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.



h. CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES:

Teniendo en cuenta la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú en el mes de agosto del año 2019, se ha establecido las funciones que realizaba la Unidad de Registro Civil a Secretaría General, habiéndose desarrollado de la siguiente manera:



MES	ENERO A MARZO	ABRIL A JUNIO	JULIO A OCTUBRE	NOVIEMBRE A DICIEMBRE
REALIZADOS	37	0	13	9

CONCLUSIÓN:

Se cumplieron con las acciones programadas del año 2020. Sin embargo, para el seguimiento de solicitudes de acceso a la información y de otros trámites administrativos se requiere la implementación de un sistema informático para Gestión Documental, asimismo la creación e implementación del Archivo Central.

Se ha llevado a cabo las acciones proyectadas respecto a las Sesiones de Concejo (Transcripción de Actas), según lo dispuesto por el Alcalde.

3.1. SUB GERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

La Sub Gerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, es la unidad orgánica de apoyo encargada de la orientación, recepción, revisión, registro, derivación, seguimiento y atención al público en general.

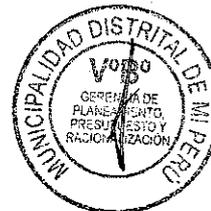
Asimismo, encargada de mantener, organizar, cautelar la información de los documentos, del manejo del sistema de administración documentaria y el Archivo Central de la entidad.

Esta oficina depende funcional y jerárquicamente de Secretaría General.

1. Relación de actividades

1.1. Informes emitidos:

MES	MOTIVO	FISICO
ENERO	INFORME N°001 AL N°013	13
FEBRERO	INFORME N°014 AL N°020	7
MARZO	INFORME N°021 AL N°024	4
ABRIL	INFORME N°025 AL N°026	2
MAYO	INFORME N°027 AL N°032	6
JUNIO	INFORME N°033 AL N°035	3
JULIO	INFORME N°036 AL N°039	4
AGOSTO	INFORME N°040 AL N°043	4
SEPTIEMBRE	INFORME N°044 AL N°055	12
OCTUBRE	INFORME N°056 AL N°058	3
NOVIEMBRE	INFORME N°059 AL N°065	7
DICIEMBRE	INFORME N°066 AL N°069	4
TOTAL		69





1.2. Memorandos emitidos:

MES	MOTIVO	FISICO
ENERO	-	-
FEBRERO	MEMORANDO N°001	1
MARZO	-	-
ABRIL	-	-
MAYO	MEMORANDO N°002 AL N°003	2
JUNIO	MEMORANDO N°004 AL N°009	6
JULIO	-	-
AGOSTO	MEMORANDO N°010 AL N°013	4
SETIEMBRE	-	-
OCTUBRE	MEMORANDO N°014	1
NOVIEMBRE	MEMORANDO N°015 AL N°017	3
DICIEMBRE	MEMORANDO N°018 AL N°026	9
TOTAL		17

1.3. Memorando Circular emitidos:

MES	MOTIVO	FISICO
OCTUBRE	MEMORANDO CIRCULAR N°001	1
TOTAL		1

1.4. Autenticación de Documentos:

Se autentificaron los documentos de los administrados y de áreas internas de la entidad, para trámites **INTERNOS** en la Municipalidad Distrital de Mi Perú, a continuación se detallan:

MES	CANTIDAD
ENERO	91
FEBRERO	139
MARZO	53
ABRIL	-
MAYO	1
JUNIO	11
JULIO	43
AGOSTO	54
SETIEMBRE	62
OCTUBRE	106
NOVIEMBRE	485
DICIEMBRE	136
TOTAL	1181



1.5. Ingreso y/o Distribución de Expedientes:

En la Sub Gerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental cada día se ingresan Expedientes de manera virtual al correo electrónico mesadepartes@munimiperu.gob.pe, asimismo ingresa documentación de manera presencial, haciendo la derivación correspondiente a las áreas pertinentes.

A continuación se detalla mes a mes la cantidad de expedientes ingresados:

MES	N° DE EXPEDIENTE	CANTIDAD
ENERO	DEL 00001 AL 01030	1030
FEBRERO	DEL 01031 AL 01804	774
MARZO	DEL 01805 AL 02209	405
ABRIL	DEL 02210 AL 02211	2
MAYO	DEL 02212 AL 02256	45
JUNIO	DEL 02257 AL 02564	208
JULIO	DEL 02465 AL 02898	434
AGOSTO	DEL 02899 AL 03337	439
SETIEMBRE	DEL 03338 AL 03991	654
OCTUBRE	DEL 03992 AL 04823	832
NOVIEMBRE	DEL 04824 AL 05625	802
DICIEMBRE	DEL 05626 AL 06186	561
TOTAL		6186

Es necesario señalar que hemos cumplido con los objetivos trazados por esta Sub Gerencia, se ha trabajado de la manera más oportuna y eficaz en cuanto a la información personalizada que se les brinda a los administrados, brindándoles un asesoramiento en cuanto a sus requisitos para que adjunten a sus solicitudes y obtener una respuesta positiva por parte de las Gerencias y Sub Gerencias de esta Entidad Edil.

Asimismo, se derivan los expedientes ingresados vía virtual y/o presencial el mismo día, contribuyendo con agilizar la documentación y no quedándonos con ningún expediente pendiente, cuya finalidad es trabajar de manera articulada con las demás Gerencias y Sub Gerencias de esta entidad a favor de nuestros vecinos.

3.2. SUB GERENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL

La Sub Gerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, es el órgano de apoyo encargado de proyectar, difundir, orientar y desarrollar las actividades y actos protocolares de la Municipalidad, así como gestionar las acciones de información y coordinación del diseño, edición y producción de materiales y productos impresos y digitales a través de los cuales se difunden a la comunidad e instituciones públicas y privadas, sobre las acciones, servicios y resultados de la gestión municipal.

LOGROS ALCANZADOS:

Se terminó el año con 21.567 seguidores. El alcance de nuestra página también ha sido óptimo pues se incrementó en gran número como se muestra en cada imagen.

En la parte inferior se muestra las mediciones de los siguientes puntos:

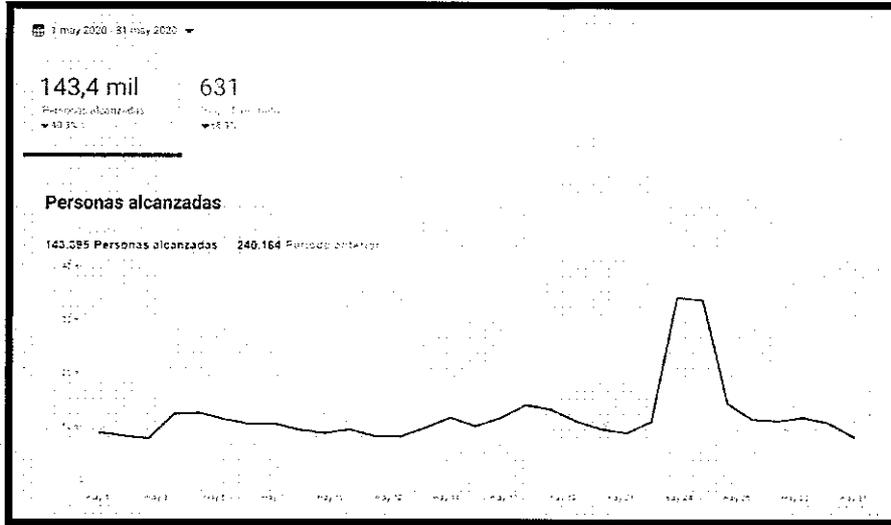
Personas alcanzadas, interacción, clics en el enlace, comentarios, veces compartido, reacciones, visualizaciones, nuevos seguidores, seguidores netos (es la resta entre los seguidores nuevos y los que durante ese periodo han dejado de seguirnos).





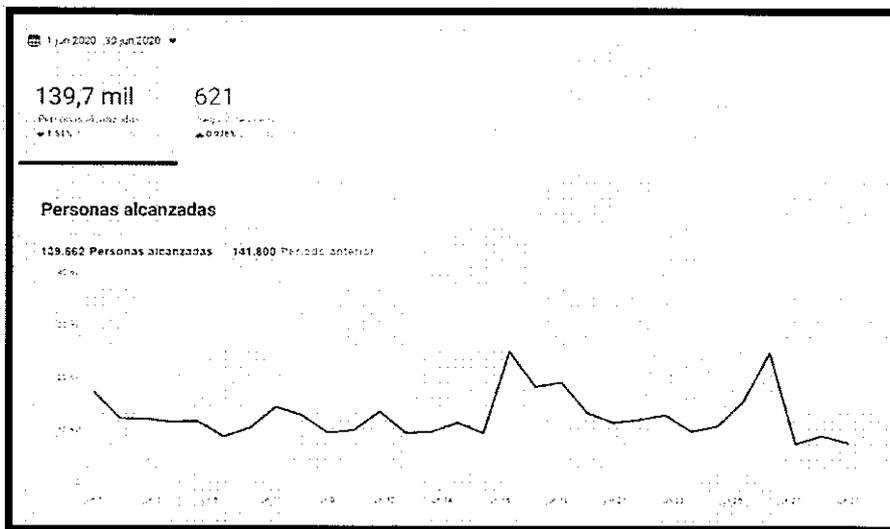
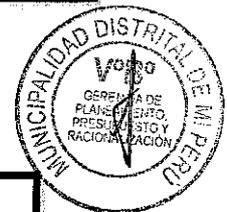
Incluso las publicaciones diarias llegaban a tener alrededor de 100 a 120 likes. Algo muy beneficioso para nosotros pues no se da con dicha frecuencia en otros municipios del Callao.

MAYO 2020:



Personas a lo	interacción	Ucración	Comentarios	Visualización	Reacciones	Visualización	Nuevos seguidores	Seguidores net
143 195	140 292	507	3 950	2 741	20 656	44 730	744	633

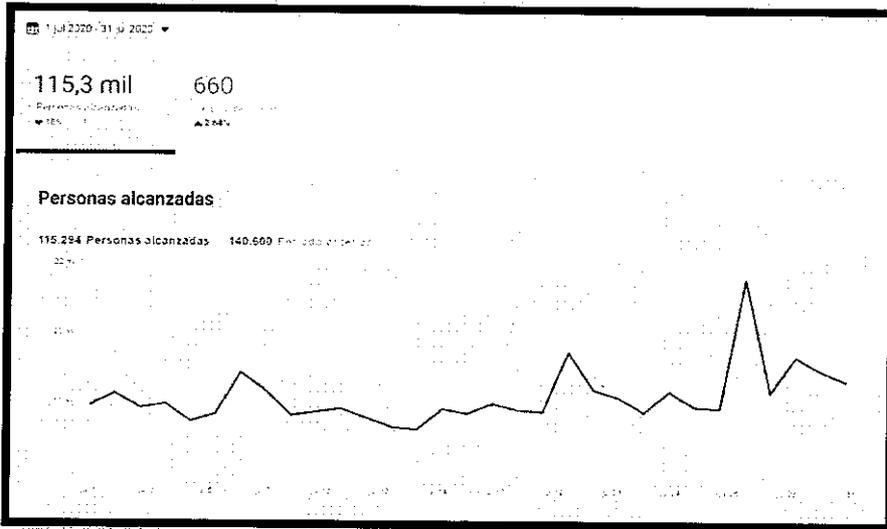
JUNIO 2020:



Personas a lo	interacción	Ucración	Comentarios	Visualización	Reacciones	Visualización	Nuevos seguidores	Seguidores net
139 662	136 820	195	3 842	3 627	20 458	29 430	795	604

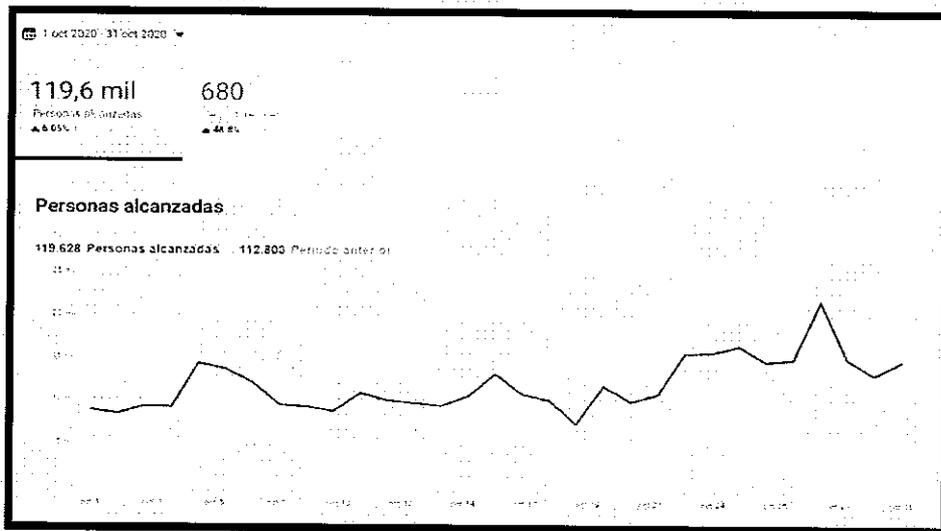


JULIO 2020:



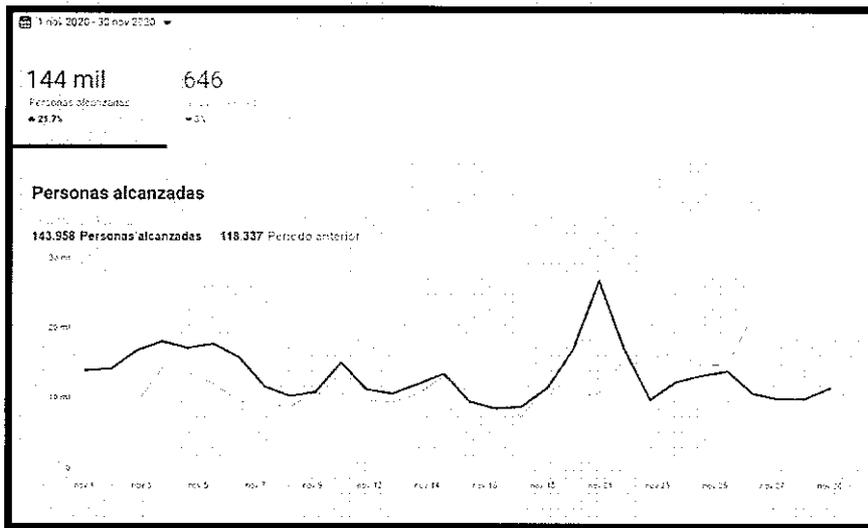
Personas alca.	Interacción	Directorio	Comentarios	Visitas comunit.	Resoluciones	Visualizaciones	Nuevos seguidores	Seguidores perdidos
115.260	99.673	1.122	2.953	3.950	19.013	24.422	795	251

OCTUBRE 2020:



Personas alca.	Interacción	Directorio	Comentarios	Visitas comunit.	Resoluciones	Visualizaciones	Nuevos seguidores	Seguidores perdidos
119.628	97.541	412	4.042	5.899	23.206	22.182	757	595

NOVIEMBRE 2020:



Personas alca.	Interacción	Clics en el enf...	Comentarios	Veces compar...	Reacciones	Visualizac...	Nuevos segu...	Seguidores ne...
143 958	74.026	1.096	3.895	4 666	23 978	6 238	751	655

CONCLUSIÓN:

El año 2020 fue la muestra de un gran apogeo virtual para nuestra entidad. Seguiremos proyectados a publicar diariamente el trabajo de la gestión actual con el objetivo de llegar a más pobladores informados acerca de la labor que se hace a favor de cada uno de ellos.

4. GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal es el órgano de dirección ejecutiva y administrativa, el cual depende jerárquicamente de la Alcaldía, El ámbito de competencia de la Gerencia Municipal comprende planear, organizar, dirigir y controlar todas las actividades administrativas de la entidad, a efectos de alcanzar elevados niveles de eficacia y eficiencia, orientando los servicios que se presta a todos los ciudadanos del distrito.

4.1. SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

La Sub Gerencia de Estudios y Proyectos es un órgano de línea encargada de la formulación de los proyectos de inversión, en cumplimiento con las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), garantizando sus sostenibilidad para una prestación efectiva de los servicios públicos.

1. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EVALUADOS Y VIABILIZADOS 2020:

En el avance de gestiones desarrolladas a la fecha se han Formulado, Evaluado, Registrado y Viabilizado 10 Proyectos de Inversión Pública con un monto equivalente de Inversión entre todos de S/. 45,792,712.20; los cuales se derivaron a las Unidades Ejecutoras Correspondiente para su GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO Y EJECUCION en la fase siguiente.





Nº	Código único de inversión	Nombre de la inversión	Monto viable	Situación	Fecha de viabilidad	# De Beneficiarios
1	2508812	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LOS SECTORES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/ 1,632,564.80	VIABLE	30/12/2020	50,067
2	2507278	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR "I" DE LA A.V TUMBES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/ 572,728.45	VIABLE	18/12/2020	1,527
3	2507449	CREACION DEL LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS, DEL PARQUE DEL SECTOR J, DE LA AV. TUMBES DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/ 498,091.78	VIABLE	29/12/2020	2,799
4	2494557	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR I, COLINDANTE CON LA AVENIDA TRUJILLO, DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/ 755,785.52	VIABLE	10/08/2020	3,054
5	2491910	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO DE MI PERÚ, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/ 32,887,562.13	VIABLE	11/07/2020	68,423
6	2489535	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR A, COLINDANTE CON LA AVENIDA TRUJILLO, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/ 582,379.86	VIABLE	17/06/2020	2,881
7	2485893	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. K, DEL A.H. VILLA ESCUDERO DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/ 5,178,596.44	VIABLE	23/04/2020	3,057
8	2484241	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS MZ, H13, H13A, H13C, Y N1' DE LOS SECTORES H Y N, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/ 1,227,097.26	VIABLE	11/03/2020	547
9	2482189	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS EN LAS MZ. G1, G2, G3, G4 Y G5, SECTOR G DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/ 1,626,500.84	VIABLE	24/02/2020	2,375
10	2482185	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. "L" LOTE 2 DEL A.H. VILLA EMILIA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/ 831,405.12	VIABLE	24/02/2020	2,029

2. ESTUDIOS DE INVERSIÓN IOARR EVALUADOS Y APROBADOS 2020:

En el avance de gestiones desarrolladas a la fecha se han Formulado, Evaluado y Aprobado 28 Estudios de Inversión IOARR con un monto equivalente de Inversión entre todos de S/. 5,008,809.69; los cuales se derivaron a las Unidades Ejecutoras Correspondiente para su GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN en la fase siguiente.





N°	Código único de inversión	Nombre de la inversión	Monto viable	Situación	Fecha de viabilidad	# De Beneficiarios
1	2504490	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR G (ENTRE AV. TRUJILLO Y MZ. G2) DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 315,598.23	APROBADO	03/12/2020	2,508
2	2504492	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. CHAVINILLO MZ. "R1" DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 160,346.74	APROBADO	03/12/2020	1,663
3	2504809	RENOVACION DE LOSA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH. VILLA EMILIA (MZ "F") DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 265,486.14	APROBADO	01/12/2020	2,627
4	2504779	RENOVACION DE LOSA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH. VIRGEN DE GUADALUPE (EN LA AVENIDA VIRGEN DE GUADALUPE) DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 258,944.63	APROBADO	01/12/2020	2,613
5	2504796	RENOVACION DE LOSA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH LOS GIRASOLES DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 212,604.77	APROBADO	01/12/2020	1,625
6	2504489	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. ISRAEL EL MAESTRO - CALLE ROCA VIVA MZ. G LT. 1 DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 198,537.66	APROBADO	01/12/2020	737
7	2504429	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH VILLA ESCUDERO - AV. KOURI, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 187,577.09	APROBADO	01/12/2020	2,719
8	2504803	RENOVACION DE LOSA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH. JESUS DE NAZARENO EL ARENAL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 150,600.11	APROBADO	01/12/2020	1,020
9	2504806	RENOVACION DE LOSA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) AA.HH VILLA DEL MAR DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 147,161.62	APROBADO	01/12/2020	1,020
10	2504001	CONSTRUCCION DE SARDINEL; EN EL(LA) CALLE MONTE OLIMPO Y LA CALLE LOS OLIVOS, DEL A.H. MONTE SINAI, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 42,766.49	APROBADO	19/11/2020	890
11	2500896	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ALAMEDA A. DISTRITO DE MI PERU,	S/ 36,992.86	APROBADO	22/10/2020	2,617



N°	Código único de inversión	Nombre de la inversión	Monto viable	Situación	Fecha de viabilidad	# De Beneficiarios
		PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO				
12	2500054	REMEDIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACION; EN EL(LA) FACHADA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 173,228.61	APROBADO	08/10/2020	210
13	2500005	CONSTRUCCION DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 143,821.36	APROBADO	07/10/2020	210
14	2496394	RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; ADQUISICION DE EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; REPARACION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PISCINA MUNICIPAL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 109,867.86	APROBADO	27/08/2020	37,606
15	2485985	RENOVACION DE LOSA, AREA VERDE Y JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; EN EL(LA) PARQUE RECREACIONAL DEL SECTOR B (ENTRE LAS MZ: B4, B5, B6, B13, B14, Y B15), DEL DISTRITO DE MI PERU EN LA LOCALIDAD MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 167,095.04	APROBADO	13/04/2020	2,779
16	2483244	CONSTRUCCION DE ALMACEN; ADQUISICION DE MOBILIARIO; EN EL(LA) ALMACÉN CENTRAL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 278,179.34	APROBADO	12/03/2020	210
17	2484393	REMEDIACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) ALCALDÍA DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 115,843.05	APROBADO	12/03/2020	210
18	2483805	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EMILIA DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 163,075.12	APROBADO	06/03/2020	2,627
19	2483067	CONSTRUCCION DE EDIFICACION Y ; ADQUISICION DE MOBILIARIO; EN EL(LA) ARCHIVO CENTRAL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 425,680.26	APROBADO	02/03/2020	
20	2482877	CONSTRUCCION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) ACADEMIA MUNICIPAL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 379,403.84	APROBADO	28/02/2020	200
21	2482993	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) AA.HH. HIJOS DE MI PERU DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA	S/ 170,450.08	APROBADO	28/02/2020	753



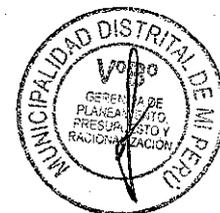
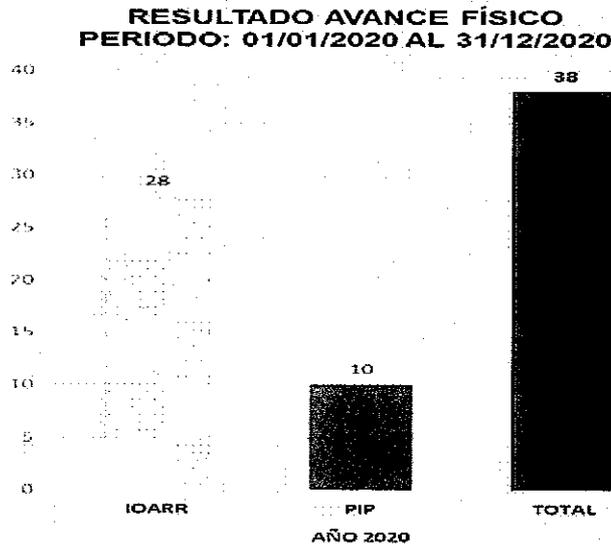
N°	Código único de inversión	Nombre de la inversión	Monto viable	Situación	Fecha de viabilidad	# De Beneficiarios
		CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO				
22	2482988	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR C (ENTRE MZ. C4, C11, C12, C13 Y C17) EN LA LOCALIDAD MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 150,745.85	APROBADO	28/02/2020	2,486
23	2482995	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) SECTOR I DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 145,057.64	APROBADO	28/02/2020	2,736
24	2482994	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR E (ENTRE MZ. E4, E5, E6, E9, E10 Y E15) EN LA LOCALIDAD MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 139,258.14	APROBADO	28/02/2020	1,885
25	2482992	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR D (ENTRE MZ. D4, D5, D6, D13, D17 Y D18) LOCALIDAD MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 135,265.61	APROBADO	28/02/2020	2,633
26	2482982	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR F (ENTRE MZ. F4, F5, F12, F13 Y F18) EN LA LOCALIDAD MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 115,866.49	APROBADO	28/02/2020	2,232
27	2482976	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) SECTOR J DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 84,260.44	APROBADO	28/02/2020	2,508
28	478922	RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) SERVICIOS HIGIENICOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU EN LA LOCALIDAD MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	S/ 135,094.62	APROBADO	24/01/2020	2,375



3. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL POI 2020:

CONSOLIDADO ANUAL 2020							
COD.	Actividad Operativa/ Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	Total Anual	Avance Diciembre 2020	Avance (%)
AOI30185300845	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	036 : DOCUMENTO	3 : Media	Físico	96	343	357.29%
				Financiero	S/ 45,280.00	S/ 24,350.76	53.78%
AOI30185300846	ELABORACIÓN DE INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES Y ENTREGA DE CONFORMIDAD A EXPEDIENTE TÉCNICOS DE ESTUDIOS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	33	37	112.12%
				Financiero	S/ 52,705.00	S/ 189,361.78	359.29%
AOI30185300847	GESTIÓN INTERINSTITUCIONALES	227 : CAPACITACION	3 : Media	Físico	24	0	0.00%
				Financiero	S/ 57,825.00	S/ -	0.00%
AOI30185300848	ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	046 : ESTUDIO	1 : Muy Alta	Físico	10	10	100.00%
				Financiero	S/ 1,259,000.00	S/ 684,560.00	54.37%
AOI30185300849	ELABORACIÓN DE INVERSIONES TIPO IOARR	046 : ESTUDIO	1 : Muy Alta	Físico	9	28	311.11%
				Financiero	S/ 100,000.00	S/ 252,000.00	252.00%
AOI30185300850	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO DE MI PERU	046 : ESTUDIO	1 : Media	Físico	1	0	0.00%
				Financiero	S/ 50,865.00	S/ -	0.00%

Sobre el particular del tema de INVERSIONES¹, del cuadro se resalta los niveles de avance físico a través del gráfico siguiente:



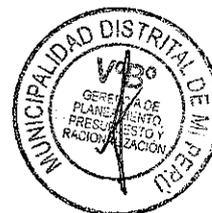
¹ Se Adjunta Anexo (Resumen de Proyectos de Inversión e Ioarr (Viabiles y Aprobados en el año 2020)

5. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Gerencia de Administración y Finanzas, es el órgano de apoyo que tiene como objetivo gestionar en forma eficaz y eficiente los recursos con políticas, objetivos y metas alineados al PEI y PDLC, es responsable de dirigir, organizar, normar, ejecutar, evaluar y controlar los recursos económicos y financieros, recursos humanos, procesos de abastecimiento, bienes patrimoniales, sistemas de contabilidad y tesorería, en el marco de la normativa emitida por los entes rectores de dichos sistemas.

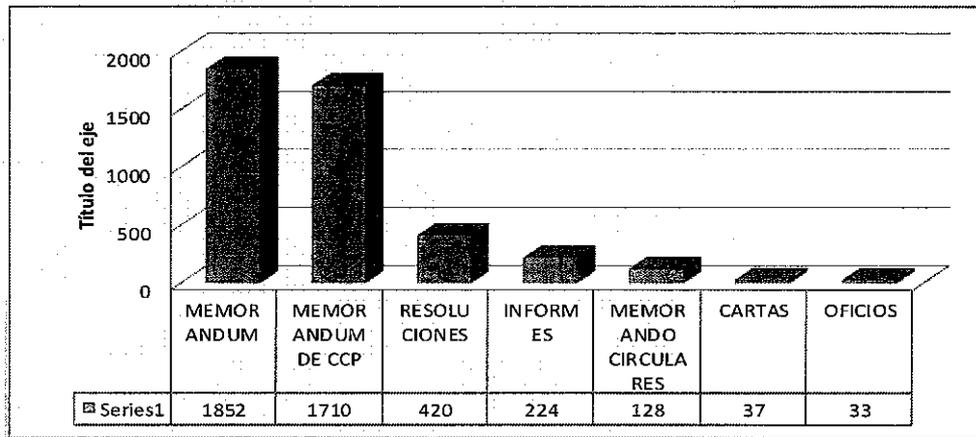
LOGROS OBTENIDOS EN EL 2020:

- Se dirigió la correcta ejecución y aplicación de los recursos financieros de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y financiera, administrando y controlando los fondos, valores e instrumentos financieros, así como adoptando las medidas de priorización y racionalización del gasto, que contribuyan a mantener un equilibrio financiero.
- Se aprobó la DIRECTIVA N° 004-2020-MDMP-GAF "DIRECTIVA PARA EL MANEJO Y CUSTODIA DE CARTAS FIANZA Y/O PÓLIZA DE CAUCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ".
- Se aprobó la DIRECTIVA N° 005-2020-GAF/MDMP "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO, UTILIZACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS (ANTICIPOS) A PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ".
- Se aprobó la DIRECTIVA N° 006-2020-GAF/MDMP "DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ".
- Se priorizó el trámite de pago de los mandatos judiciales, en mérito a Ley N° 30137 y su Reglamento.
- Se supervisó diariamente el registro de las etapas de ejecución de gastos en el SIAF.
- Se cumplió con supervisar el cumplimiento de las normas legales aplicables a los procesos de selección.
- Se cumplió con supervisar el cumplimiento de normas, directivas aplicables a los procesos administrativos.
- Se cumplió dentro del plazo de ley con remitir las declaraciones juradas de inicio, periódicas, y cese.
- Se efectuó el seguimiento para el cumplimiento de cronograma y presentación de información para la elaboración de los estados financieros y presupuestarios.
- Se informó mensualmente a Gerencia Municipal los ingresos y gastos por toda fuente de financiamiento.
- Se elaboró el POI 2021.



DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS ELABORADOS DURANTE EL AÑO 2020	
MEMORANDUM	1852
MEMORANDUM DE CCP	1710
RESOLUCIONES	420
INFORMES	224
MEMORANDO CIRCULARES	128
CARTAS	37
OFICIOS	33

IMÁGENES, CUADROS , GRAFICOS Y DEMAS FORMAS DE ILUSTRAR LA ACTIVIDAD



A través de las Sub Gerencias a cargo, se efectuó el pago oportuno de lo siguiente:

- Planillas de las diferentes modalidades de contratación. (Régimen: D.L N° 276, 728, 1057-CAS).
- Dietas-Regidores.
- Escolaridad régimen 276.
- REPRO AFP 2020.
- Sentencias judiciales.
- Aguinaldos establecidos en ley.
- PDT, AFP.

5.1. SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

La Subgerencia de Logística y Servicios Generales, es el órgano de apoyo para la realización de las actividades de los diferentes órganos de la Municipalidad, encargado de las actividades técnica administrativas de planificación operativa, ejecución, supervisión y evaluación de los sistemas de contratación del Estado, y de la programación, coordinación, ejecución y evaluación de los proceso de contratación y almacén; asimismo el encargado de los servicios internos de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes e infraestructura de la entidad.

MISIÓN

Brindar una adecuada atención y garantizar el abastecimiento oportuno y racional de los bienes y servicios que requieran las unidades orgánicas, incidiendo en los criterios de eficiencia y eficacia, que conlleve al fortalecimiento de la gestión institucional; así como la oportuna contratación para la ejecución de los gastos de inversión, en beneficio de la población del Distrito.



ACTIVIDADES ASIGNADAS

De acuerdo al plan operativo institucional de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, cuenta con diversas actividades y/o tareas con la finalidad de dar cumplimiento del objetivo estratégico institucional, de acuerdo al siguiente detalle:

- AOI30185300661: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PROGRAMADOS
- AOI30185300657: ATENCIÓN DE REQUERIMIENTO NO PROGRAMADOS
- AOI30185300653: CONCILIACIÓN CONTABLE DE BIENES
- AOI30185300654: CONCILIACIÓN CONTABLE DE BIENES PATRIMONIALES
- AOI30185300652: DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DE BIENES
- AOI30185300658: EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PROGRAMADAS EN EL PAC
- AOI30185300659: ELABORACIÓN DEL PAC
- AOI30185300656: INVENTARIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES
- AOI30185300663: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA
- AOI30185300662: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA
- AOI30185300660: SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN CON ATENCIÓN OPORTUNA
- AOI30185300655: VERIFICACIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES

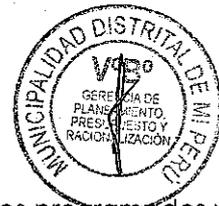
ACTIVIDADES EJECUTADAS

- AOI30185300661: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PROGRAMADOS
- AOI30185300657: ATENCIÓN DE REQUERIMIENTO NO PROGRAMADOS
- AOI30185300653: CONCILIACIÓN CONTABLE DE BIENES
- AOI30185300654: CONCILIACIÓN CONTABLE DE BIENES PATRIMONIALES
- AOI30185300652: DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DE BIENES
- AOI30185300658: EJECUCIÓN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PROGRAMADAS EN EL PAC
- AOI30185300659: ELABORACIÓN DEL PAC
- AOI30185300656: INVENTARIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES
- AOI30185300663: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA
- AOI30185300662: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA
- AOI30185300660: SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN CON ATENCIÓN OPORTUNA
- AOI30185300655: VERIFICACIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES

Desarrollo de las actividades ejecutadas:**AOI30185300661: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PROGRAMADOS****AOI30185300657: ATENCIÓN DE REQUERIMIENTO NO PROGRAMADOS**

Respecto a las actividades de adquisición y atención de bienes y servicios programados y no programados, se adjunta el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF "Reporte de Registro SIAF – Gastos".

Al término del ejercicio 2020, se emitieron 693 órdenes de compra y 4,051 órdenes de servicio, haciendo un total de 4,744 contrataciones menores a 8 UIT.

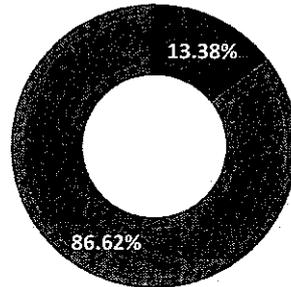




ITEM	NUMERACION	PERIODO
1	DEL 01 AL 693	DE ENERO A DICIEMBRE 2020
2	DEL 01 AL 4051	DE ENERO A DICIEMBRE 2020

ORDENES EMITIDAS

■ BIENES ■ SERVICIOS ■



AOI30185300654: CONCILIACIÓN CONTABLE DE BIENES PATRIMONIALES

AOI30185300656: INVENTARIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES

AOI30185300655: VERIFICACIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES

AOI30185300653: CONCILIACIÓN CONTABLE DE BIENES

AOI30185300652: DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DE BIENES

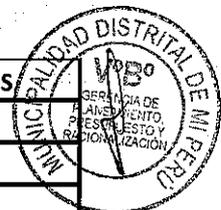
AOI30185300659: ELABORACIÓN DEL PAC

En la elaboración del Plan Anual de las contrataciones 2020, esta oficina concilio el cuadro de necesidades con el presupuesto institucional de apertura 2020, dando el Plan Anual de las contrataciones 2020, el mismo que fue aprobado con RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N003-2020-MDMP-GM de fecha 17 de enero de 2020.

AOI30185300658: EJECUCIÓN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PROGRAMADAS EN EL PAC

En la elaboración del Plan Anual de las contrataciones 2020, esta oficina programo en cantidad doce (12) procedimientos de selección, ejecutando once (11) de los programados, incluyendo al PAC inicial (26) procedimientos de selección, siendo un total de procedimientos de selección convocados la suma de treinta y siete (37); superando así en cantidad el 100% de lo programado.

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD DE PS
1	Plan Anual de Contrataciones Inicial	12
2	PAC – Excluidos	0
3	PAC – Incluidos	25
TOTAL PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN		37



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020



AOI30185300663: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA

AOI30185300662: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA

Se realizó el mantenimiento de las unidades vehiculares, siendo el mantenimiento preventivo un total de ciento noventa y uno (191), cumpliendo así con las actividades asignadas a nuestra área.

Se realizó el mantenimiento de las unidades vehiculares, siendo el mantenimiento correctivo un total de sesenta y siete (67), cumpliendo así con las actividades asignadas a nuestra área.

AOI30185300660: SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN CON ATENCIÓN OPORTUNA

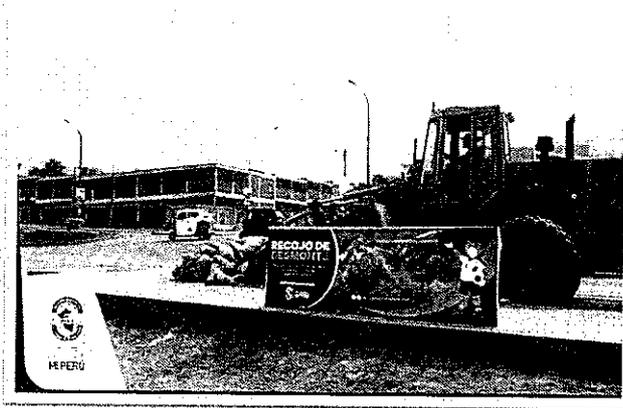
En cumplimiento a la atención oportuna de solicitud y/o atención de la documentación, esta oficina emitido 2273 Informes emitidos en el ejercicio 2020, con respecto a solicitudes de información, solicitudes de certificación presupuestal, entre otros.

CONCLUSIÓN

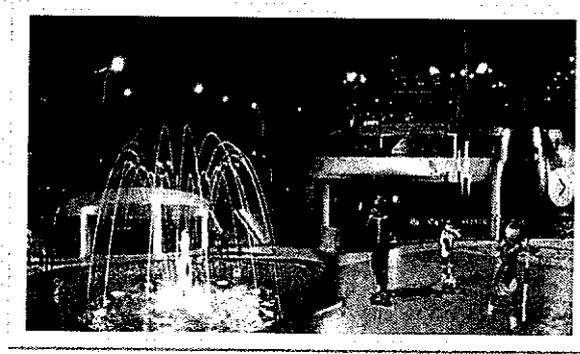
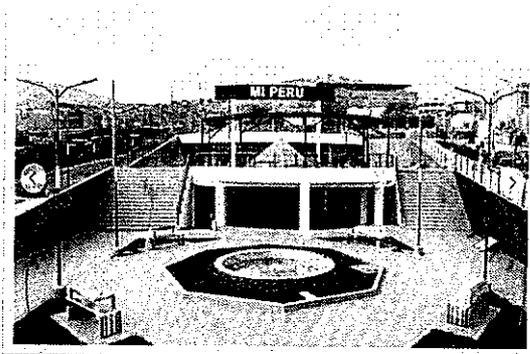
Esta Subgerencia de Logística y Servicios Generales ha cumplido con sus actividades encomendadas, pese a las dificultades presentadas como la emergencia sanitaria por el covid-19, la falta de personal, así como la falta de presupuesto; que impide la atención total de los requerimientos solicitados por las distintas áreas usuarias de la entidad.



Contratación de Servicios de Limpieza e Eliminación de Residuos Sólidos:



Contratación para la ejecución de obras, como la Emblemática Plaza Cívica del Distrito de Mi Perú:



5.2. SUB GERENCIA DE TESORERÍA

La Subgerencia de Tesorería, es el encargado de conducir la ejecución financiera de los ingresos y egresos por toda la fuente de financiamiento de acuerdo con el marco normativo correspondiente al Sistema Nacional de Tesorería siendo uno de los órganos de línea a la Gerencia de Administración y Finanzas.





CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL AREA DE TESORERIA

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2020

UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE TESORERIA

ACTIVIDAD N.º 01: Captacion de los diferentes ingresos: Recursos Ordinarios, FONCOMUN, Impuestos Municipales, RDR, Canon y Sobre canon.

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (METAS LOGRADAS, ACTIVIDADES REALIZADAS, LOGROS OBTENIDOS, ETC)

- 1) Se recibio las transferencias del gobierno central, las mismas que se han registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
2) Con la captacion de ingresos propios y las transferencias del gobierno central se ha cumplido con las obligaciones a corto y mediano plazo.

DEIFICULTADES PRESENTADAS

EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID - 19

INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

Table with 2 columns: Rubro and Monto. Rows include RB019 (1,693,919.00), RB018 (13,498,262.48), RB07 (5,896,804.55), RB08 (741,188.94), RB09 (761,055.12), and RB00 (1,717,385.00).



Sobre el grafico expuesto, podemos analizar que existió una disminuci3n de los ingresos del per3odo 2020 transferidos a la entidad por parte del gobierno central, a consecuencia de la emergencia sanitaria a nivel nacional por la COVID-19, raz3n por la cual tambi3n podemos observar la misma incidencia con respecto a las recaudaciones percibidas por nuestra entidad.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2020

UNIDAD ORGANICA SUB GERENCIA DE TESORERIA

ACTIVIDAD N° 02 REGISTRO DE PAGOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (METAS LOGRADAS, ACTIVIDADES REALIZADAS, LOGROS OBTENIDOS, ETC)

- 1) Cumplimiento de la programación de pagos de manera oportuna y eficaz
- 2) Implementación de la modalidad de pagos por transferencias electrónicas desde la cuenta del Tesoro Público mediante el aplicativo del sistema SIAF para poder cubrir con las obligaciones contraídas por la entidad.
- 3) Se imprimio un total de 8993 comprobantes de pago.

DIFICULTADES PRESENTADAS

EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID - 19

EJECUCION DE LA FASE GIRADO POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO



Sobre el gráfico expuesto, cabe señalar que la información ha sido obtenida del portal de consulta amigable del MEF – consulta de ejecución de gasto periodo 2020, donde la entidad ha logrado alcanzar un 89.5% de ejecución presupuestal al cierre del periodo 2020, dando cumplimiento a los compromisos de pago para el logro de los objetivos de la entidad, resaltando que a pesar de la reducción de los ingresos recibidos tanto por el gobierno central y recaudaciones propias de la entidad, hemos logrado un considerable porcentaje en la ejecución de gasto de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.





PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2020

UNIDAD ORGANICA	SUB GERENCIA DE TESORERIA
------------------------	---------------------------

ACTIVIDAD N° 03	Gestión Administrativa y Operativa con atención oportuna
------------------------	--

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (METAS LOGRADAS, ACTIVIDADES REALIZADAS, LOGROS OBTENIDOS, ETC)

1) Todo tramite documentario fue atendido dentro de las fechas establecidas.

DIFICULTADES PRESENTADAS

EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID - 19

CANTIDAD ANUAL DE DOCUMENTOS ATENDIDOS

DOCUMENTOS RECIBIDOS	297
DOCUMENTOS ATENDIDOS	297

Sobre la actividad, se debe señalar que la labor del área de tesorería es siempre cumplir con la atención de todo documento que ingresa al área.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2020

UNIDAD ORGANICA	SUB GERENCIA DE TESORERIA
------------------------	---------------------------

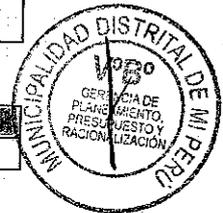
ACTIVIDAD N° 04	ELABORACION DE LA CONCILIACION BANCARIA
------------------------	---

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (METAS LOGRADAS, ACTIVIDADES REALIZADAS, LOGROS OBTENIDOS, ETC)

- 1) Cumpilmento de entrega de manera oportuna mensualmente.
- 2) El logro es la total transparencia en la información brindada por la Subgerencia de Tesorería.

DIFICULTADES PRESENTADAS

EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID - 19



CONCLUSIONES

La Subgerencia de Tesorería cumple una función muy importante dentro de la entidad, ya que permite optimizar el flujo monetario, generando mayor liquidez y operatividad para solventar las obligaciones contraídas por la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

En la Subgerencia de Tesorería, tenemos como objetivo la optimización de los procesos en la gestión de recaudación de ingresos, registro y buen manejo de las cuentas bancarias de la Institución, con la finalidad de incrementar el rendimiento en las funciones, logrando una mejor eficiencia en el áreas recaudaciones percibidas se registran de manera oportuna, permitiendo contar con la liquidez necesaria que requiere la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

5.3. SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

La Sub-Gerencia de Contabilidad y Costos es el órgano encargado de conducir el registro contable de las operaciones financieras de acuerdo con las normas que rigen el sistema de Contabilidad Gubernamental, del control previo de las operaciones financieras y de la elaboración de los Estados Financieros de la Municipalidad y depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

MISIÓN: Mantener los sistemas, métodos y procedimientos contables para el registro de las operaciones económicas – financieras de la entidad.

VISIÓN: Ser una de las áreas encargadas de mantener el registro óptimo de los recursos financieros para cumplir con los objetivos asignados, con la mejor utilización de los recursos para el desarrollo económico de la Municipal Distrital de Mi Perú.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

- Registro de expedientes y Fase Devengado en el SIAF.
- Conciliaciones de los EE.FF.
- Saneamiento Contable.
- Elaboración de los Estados Financieros.



CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN LA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

METAS LOGRADAS:

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2020

UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS
------------------------	--------------------------------------

ACTIVIDAD N° 1	Registro de ingreso de expedientes (Orden de compra, orden de servicio, contratos – adjudicaciones) y realizar Fase Devengado
-----------------------	---

Sobre la actividad, cabe señalar que la función del área de la Subgerencia de Contabilidad y Costos tiene como finalidad recepcionar los expedientes para la siguiente fase que es revisión previa de la documentación y se logre hacer el devengado correspondiente en el SIAF.

ACTIVIDAD N° 2	Conciliaciones de los Estados Financieros
-----------------------	---

Sobre la actividad, cabe señalar que se tiene que solicitar información a las Gerencias y Sub Gerencias competentes, se hace la revisión de la información facilitada, aprobación de la información, levantamiento de acta en señal de conformidad, y para finalizar, el registro en el sistema SIAF lo cual durante el año se realizó de manera **ÓPTIMA**.



ACTIVIDAD N° 3	Saneamiento contable
-----------------------	----------------------

Sobre la actividad, cabe señalar que el objetivo del Saneamiento Contable es regular la obligatoriedad de las entidades públicas de efectuar las acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis y depuración de la información contable de manera que se proceda a las actividades de saneamiento contable que permita revelar en los estados financieros la imagen fiel de la situación económica, financiera y patrimonial, determinando la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y se ha cumplido **SATISFACTORIAMENTE**.

ACTIVIDAD N° 4	Elaboración de los Estados Financieros
-----------------------	--

Sobre la actividad cabe señalar que se realiza la elaboración de los estados financieros, con el objeto de dar a conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de la entidad a lo largo del periodo y se han realizado de manera **SATISFACTORIA**.

CONCLUSIÓN:

La Sub Gerencia de Contabilidad y Costos cumple una de la funciones más relevantes dentro de la entidad, lo cual durante este año junto con personal del área se ha permitido realizar satisfactoriamente cumpliendo el logro de los objetivos en tiempo determinado; no obstante la coyuntura que vivimos actualmente no escatimó para realizar las funciones asignadas dentro del área.

5.4. SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

La Subgerencia de Recursos Humanos es el órgano de apoyo encargado de conducir los procesos de selección, contratación, inducción, control, capacitación y evaluación del personal de la Municipalidad, promoviendo un adecuado clima laboral y el fortalecimiento de la cultura organizacional."; esta Subgerencia presentó el Plan Operativo Institucional para el año 2020, en cual se establecieron las siguientes cinco (05) actividades operativas:

- AO.01- Formular y ejecutar el Plan de Desarrollo y Bienestar del Personal.**
- AO.02- Ejecución de Procedimientos Administrativos Disciplinarios.**
- AO.03- Elaboración oportuna de Planilla de Haberes del personal activo, cesado o pensionista.**
- AO.04- Gestión documentaria de recursos humanos con atención oportuna.**
- AO.05- Gestión de empleo y procesos de selección de personal.**



Asimismo, es preciso indicar que en el contexto actual de la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, y en cumplimiento con las normas de bioseguridad establecidas para evitar el contagio y propagación de dicho virus; se tuvo que adaptar al cambio de algunos de los procesos de la gestión de recursos humanos, a fin de realizar las acciones que permitan mantener la seguridad y salud de todos los servidores que laboran en nuestra entidad; entre ellas:

1. Aplicación de los procedimientos determinados por el Ministerio de Salud para la vigilancia de la salud del trabajador en el contexto de COVID-19 y las consideraciones

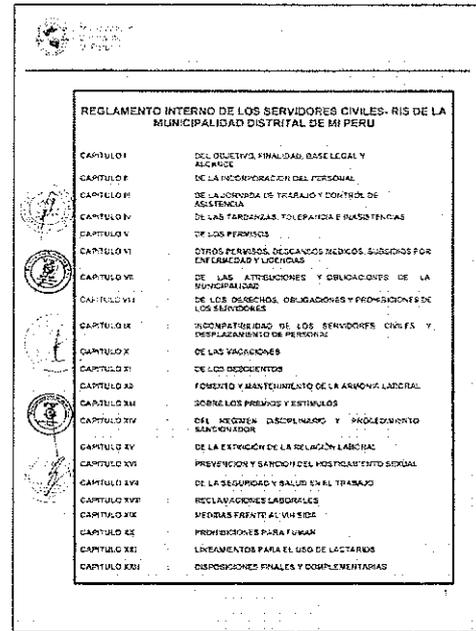
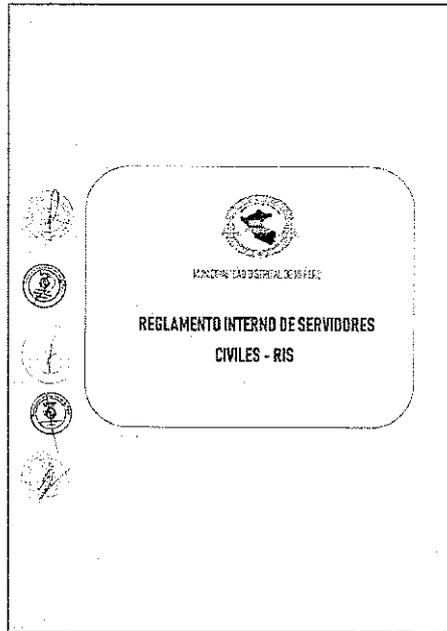
para la reincorporación al trabajo, explicados en los Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA.

2. La priorización del trabajo remoto para la mayor parte de los servidores, dejando que la menor cantidad posible de servidores realicen sus funciones de manera presencial. En caso se haya determinado que el servidor debió realizar trabajo presencial o trabajo en modalidad mixta, se debió promover para que asista el menor número de días posibles al mes.
3. La necesidad de implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo; instalando así el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo por el periodo 2020-2022, a fin de dar monitoreo a las recomendaciones en materia de seguridad y salud para propiciar el seguimiento del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.
4. La virtualización de los procesos de convocatorias CAS; en el año 2020 se realizaron 04 convocatorias CAS, de los cuales se utilizó la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a fin de resguardar la seguridad y salud de los servidores a cargo de los concursos públicos y de los postulantes; detallando de manera referencial el paso a paso para la virtualización de cada una de las etapas del proceso, manteniendo su garantía basada en los principios de transparencia, mérito e igualdad de oportunidades.
5. Los planes de capacitación, incluyendo y priorizando la modalidad virtual, de modo que se continúe con el desarrollo de capacidades de los servidores sin poner en riesgo su salud y la de su familia, pero además brindar capacitaciones que proporcionen a los servidores las herramientas necesarias para sumarse al cambio.
6. El control y registro de asistencia; el cual se realizó de manera manual a cargo del personal de seguridad interna de la Subgerencia de Recursos Humanos y en la modalidad facial en el biométrico; a fin de evitar la aglomeración de los servidores, tanto al ingreso como a la salida de cada sede de la municipalidad.

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS:

- 1) Con el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, del 11 de marzo del 2020, el Ministerio de Salud declaró la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa días calendario y se dictaron medidas de prevención y control del COVID-19.
En ese contexto, resultó crucial realizar las acciones que permitan mantener la seguridad y salud de todos los servidores que laboran en nuestra entidad. Así, con la finalidad de prevenir el contagio del COVID-19, fue necesario la priorización del trabajo remoto para la mayor parte de servidores, dejando que la menor cantidad posible de servidores realicen sus funciones de manera presencial.
- 2) Con fecha 08 de mayo del 2020; mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 039-2020-GM/MDMP, se aprobó el "REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES CIVILES – RIS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ."





- 3) Con fecha 05 de mayo del 2020; mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 037-2020-GM/MDMP; se aprobó los "LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTE A LA APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ", el cual tuvo como objetivo establecer los lineamientos para la implementación del trabajo remoto en la entidad, en el marco de las medidas excepcionales y temporales, a fin de prevenir la propagación del COVID-19 en los servidores.
- 4) Con fecha 08 de mayo del 2020; mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 040-2020-GM/MDMP; se aprobó el "PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS, PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ", el cual es de obligatorio cumplimiento por parte de todos los servidores del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, 276 y 1057 (CAS).
- 5) En el mes de junio, se programó la elaboración del proyecto del Plan de Desarrollo de Personal -PDP para el próximo año; ya que no se llegó a presentar en la fecha correspondiente según lo indicado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.
Designación de la Junta Electoral - CSST:
Considerando que la Junta Electoral es el organismo que tiene a su cargo todo el proceso electoral hasta la proclamación de los elegidos; con fecha 11 de junio del 2020, se designó a los integrantes de la Junta Electoral para el proceso de elección de representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
- 6) Asimismo, en el me de julio, se realizaron pruebas de descarte de COVID-19 a todos los trabajadores de la Municipalidad, de lo cual se detalla:

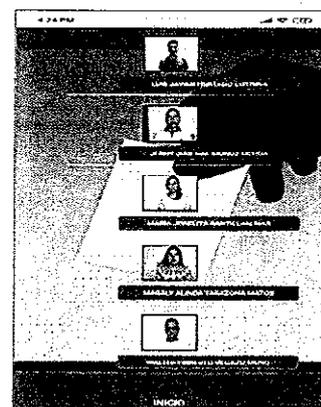
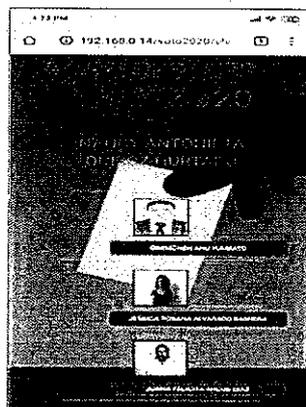
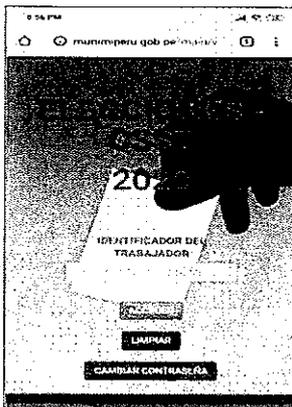


PUBLICO OBJETIVO	FECHA	LUGAR	HORARIO	N° DE PRUEBAS TOMADAS
Personal de la MDMP	03 de julio 2020	Sede Palacio Municipal	08:00 a 16:00 horas	294
Personal de la MDMP		Sede Villa Emilia	16:30 a 18:30 horas	84
Personal de la MDMP	04 de julio 2020	Sede Orión	08:00 a 11:00 horas	123
Personal de la MDMP		Sede Villa Emilia	11:30 a 16:30 horas	143

Proceso de elección virtual de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

La Subgerencia de Recursos Humanos, a través del Memorando Circular N° 019-2020-GAF-SGRH, remitió al despacho de las Gerencias y Subgerencias la Guía para el proceso virtual de Elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; considerando que el personal contratado bajo Decreto Legislativo N° 276, 728, y 1057; participaron en el proceso de votación.

En ese sentido, se realizó de manera transparente el proceso de elecciones el jueves 16 de julio del 2020 en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Mi Perú desde las 09:00 am a 16:00 pm.



Instalación del Comité de seguridad y salud en el trabajo – CSST:

Con fecha 30 de julio del 2020, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en la Guía para el proceso de elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo –CSST y su instalación en el sector público, de la Resolución Ministerial N° 148-2012-TR y en concordancia con el numeral 22; se dio por instalado el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Mi Perú por el periodo 2020-2022.

7) Asimismo, se realizó el 1er proceso de convocatoria CAS del año 2020, en el cual se detalla lo siguiente:

Material Utilizado: Se tomó como referencia el Anexo N° 01. Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas; aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.



Nº de Procesos CAS: Se convocaron 20 procesos CAS (desde el Nº 01 al 20); quedando cancelado el proceso CAS Nº 16 por motivo de falta de necesidad de servicio en el puesto.

Publicación: Las convocatorias de los procesos fueron publicadas en el aplicativo TALENTO PERÚ y en la página web de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

Evaluación: La evaluación curricular tuvo el peso del 60% y la evaluación de entrevista final el peso del 40%; siendo el puntaje mínimo de 70.00 y el máximo de 100.00.

Comité de Selección: Estuvo a cargo de la evaluación de entrevista final a cada postulante, según como se estableció en las bases de cada proceso CAS.

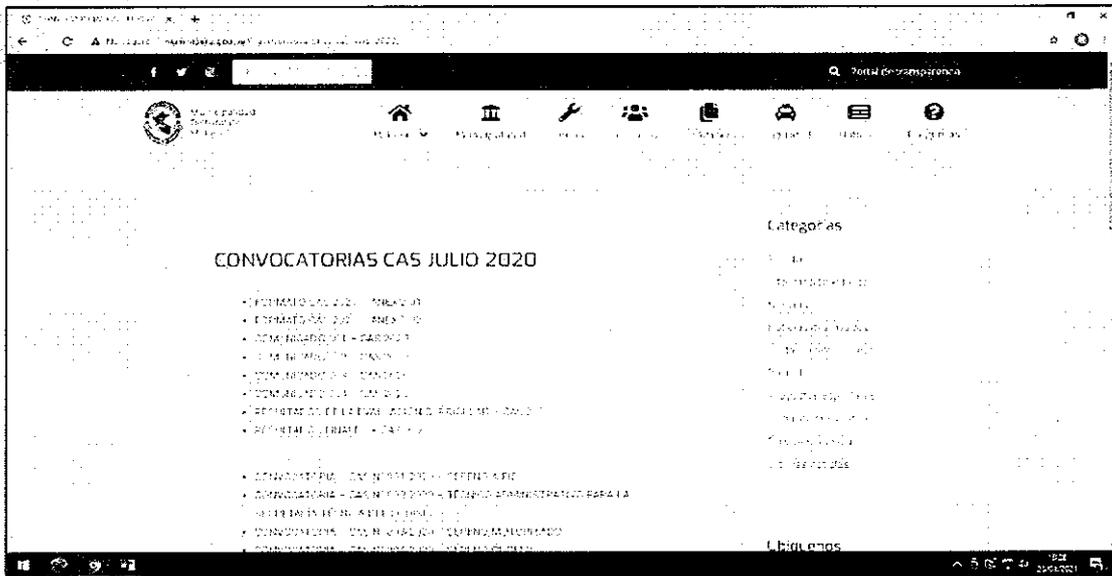
Evaluación de entrevista final: Por razones internas en la entidad y por conectividad en el distrito, el medio a utilizar para la entrevista fue vía telefónica simple (llamada telefónica).

Cantidad de postulantes: Se obtuvo un registro de 306 postulantes en total.

Cantidad de postulantes ganadores: Fueron 109 los postulantes considerados ganadores al proceso CAS al cual postularon.

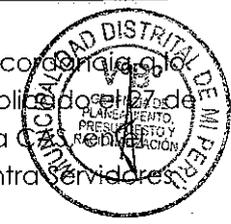
Documentos a presentar: El ganador de cada proceso CAS presentó a la Subgerencia de Recursos Humanos los siguientes documentos días antes de la suscripción del contrato:

- Anexo Nº 1 (publicado en el portal web).
- Anexo Nº 2 (publicado en el portal web).
- Formato consulta RUC.
- Currículum vitae (foliado y documentado).
- Documento nacional de identidad.



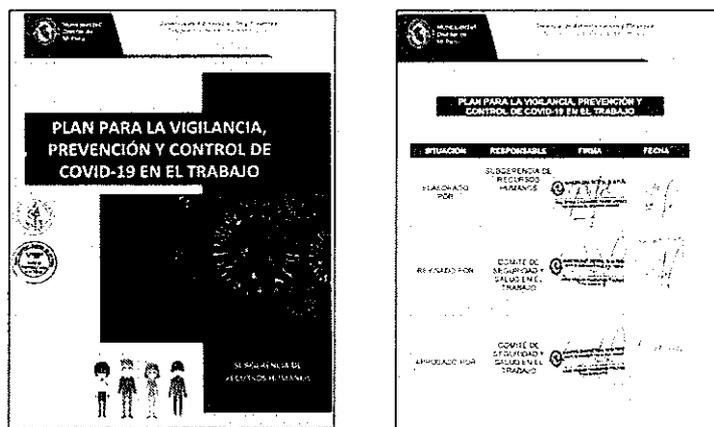
Registro nacional de sanciones contra servidores civiles – RNSSC: En concordancia con lo establecido en el artículo 4º del Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, publicado el 27 de julio del 2011; se realizó la verificación de los 109 accesitarios a la planilla CAS, a través del módulo de consulta ciudadana del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), no encontrando registro alguno.

8) Aprobación del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el Trabajo:



Que, con fecha 14 de agosto de 2020, mediante Acta de Reunión Extraordinaria N° 001-2020-CSST, y con la presencia de los miembros titulares del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, se dio por aprobado el Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Mi Perú; dejando registro que dicho plan al ser un documento orgánico, será modificado en cuanto las normativas laborales se modifiquen y el CSST lo crea conveniente.

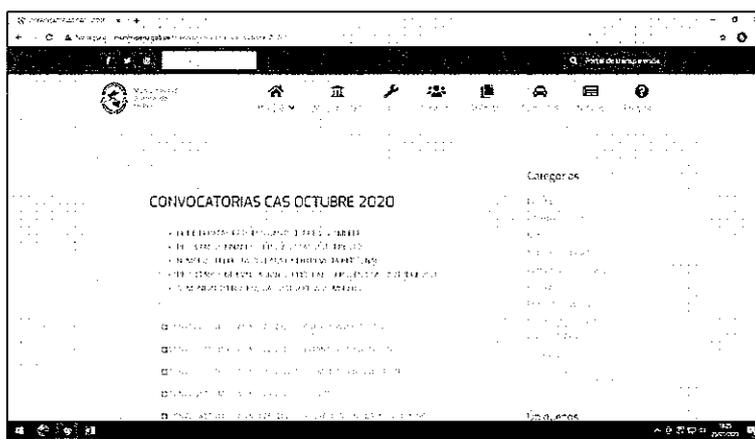
Asimismo, con fecha 21 de agosto de 2020, se remitió el Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, al Ministerio de Salud.



9) Durante el mes de setiembre se realizaron pruebas de descarte de COVID-19 a todos los trabajadores de la Municipalidad, de lo cual se detalla:

PUBLICO OBJETIVO	FECHA	LUGAR	HORARIO	N° DE PRUEBAS TOMADAS
Personal de la MDMP	03 de setiembre 2020	Sede Orión	08:00 a 13:00 horas	247
Personal de la MDMP	11 de setiembre 2020	Sede Palacio Municipal	09:00 a 13:00 horas	262

Durante el mes de octubre se realizó el 2do proceso de convocatoria CAS del año 2020.

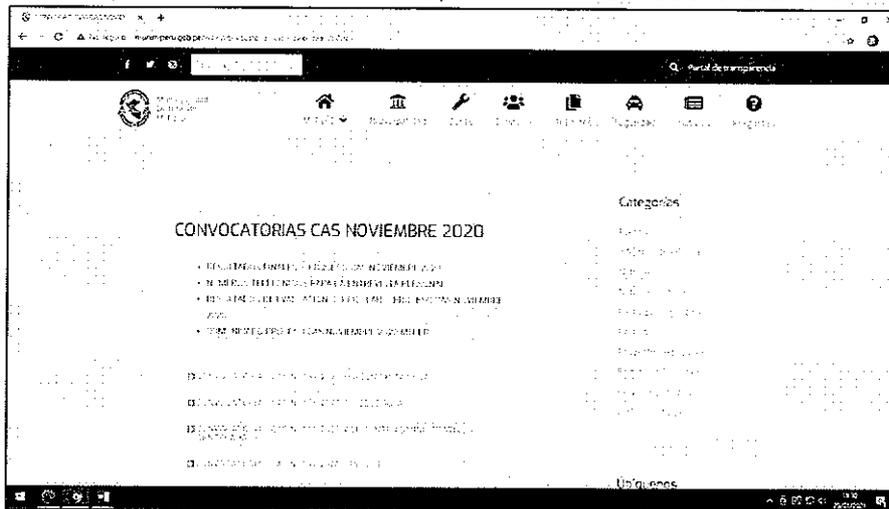


10) Con fecha 04 de noviembre, mediante Memorando Circular N° 036-2020-MDMP-GAF-SGRH, se informó a todas las unidades orgánicas, sobre la charla presencial "Manejo y dominio de estrés por la cuarentena", por parte de la Corporación Cultural Spanish, la

cual fue dirigida a todos los servidores públicos de la entidad; realizándose en las siguientes fechas programadas:

LUGAR	FECHA	AREA
Municipalidad Distrital de Mi Perú	06/11/2020	Gerencia Municipal. Procuraduría Pública Municipal. Secretaría General. Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.
	09/11/2020	Subgerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.
	10/11/2020	Gerencia de Administración y Finanzas. Subgerencia de Estudios y Proyectos. Subgerencia de Recursos Humanos.
	11/11/2020	Gerencia de Contabilidad y Costos. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización. Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano. Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones.
	12/11/2020	Subgerencia de Logística y Servicios Generales.
	13/11/2020	Gerencia de Asesoría Jurídica. Subgerencia de Tecnología de la Informática.

Asimismo, en este mes, se realizó el 3er proceso de convocatoria CAS del año 2020.



- 11) En el mes de diciembre, se programó la elaboración del proyecto del Plan de Desarrollo de Personal –PDP para el próximo año; ya que no se llegó a presentar en la fecha correspondiente según lo indicado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Pruebas de descarte de COVID-19: Se realizaron pruebas de descarte de COVID-19 a todos los trabajadores de la Municipalidad, de lo cual se detalla:

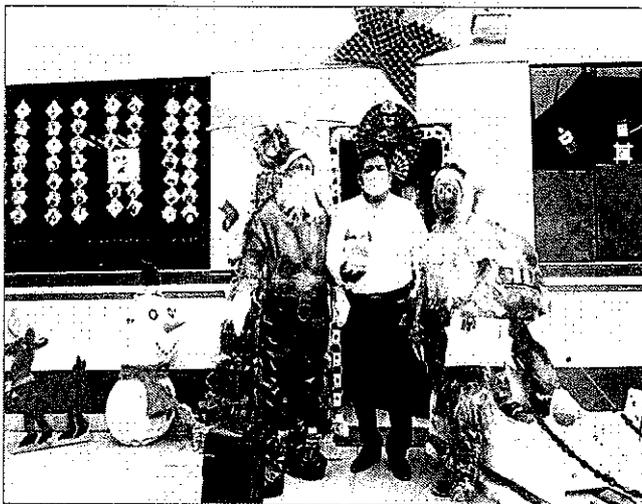
PUBLICO OBJETIVO	FECHA	LUGAR	HORARIO	Nº DE PRUEBAS TOMADAS
Personal de la MDMP	04 de diciembre 2020	Estadio Municipal	09:00 a 13:00 horas	228
Personal de la MDMP	10 de diciembre 2020	Sede Palacio Municipal	09:00 a 13:00 horas	58

Concurso navideño:

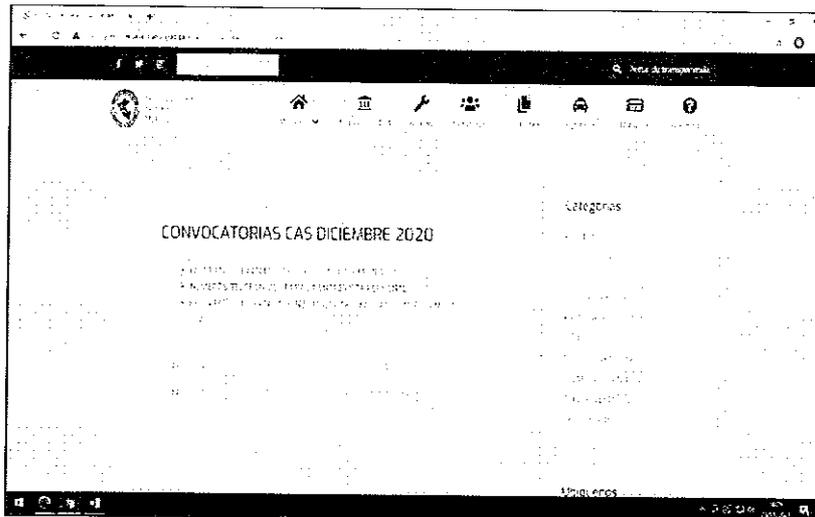
Con fecha 01 de diciembre, mediante Memorando Circular N° 041-2020-MDMP-GAF-SGRH, se informó a todas las unidades orgánicas, sobre el Concurso de decoración de oficina con motivo navideño realizado el lunes 21 de diciembre del 2020; el cual tuvo



como objetivo el promover y fomentar la cultura ambiental del reciclaje, así como también el desarrollo de la creatividad para convertir el lugar de trabajo en un espacio más atractivo y acogedor mediante el trabajo en equipo y compromiso.



Finalmente, se realizó el 4to proceso de convocatoria CAS del año 2020, en el cual se detalla lo siguiente:



6. GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización es un órgano de asesoramiento encargada de programar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades sistemas administrativos de planificación, presupuesto, inversión pública y cooperación técnica nacional e internacional en concordancia con las normas vigentes. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Gerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

6.1. SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

La Sub Gerencia de Planificación y Programación de Inversiones, es el órgano de asesoramiento técnico normativo, encargado de asesorar a los órganos y unidades orgánicas en los sistemas de planeamiento, modernización, simplificación administrativa, gestión por procesos e inversiones en concordancia con las políticas y objetivos municipales en concordancia con la normatividad vigente.

ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS:

ACTIVIDAD	FUNCIONES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> Planificar, elaborar, controlar y evaluar los instrumentos de planificación a corto 	<ul style="list-style-type: none"> La Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones, realiza la evaluación del PEI (Plan 	<ul style="list-style-type: none"> Anual





EVALUACIÓN DEL PEI AL AÑO 2019

mediano y largo plazo, Plan Operativo Institucional, Plan Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo Concertado.

Estratégico Institucional) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, en donde proyecta y actualiza los logros esperados de los objetivos y acciones estratégicas hasta el año 2023, manteniendo los elementos del PEI vigente.

FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PEI EXTENDIDO AL 2023

- Planificar, elaborar, controlar y evaluar los instrumentos de planificación a corto mediano y largo plazo, Plan Operativo Institucional, Plan Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo Concertado.

- Se aprobó con RESOLUCION DE ALCALDIA N° 076-2020-MDMP, en donde participaron todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
- Observación: El 2021 caduca el PDLC, por ello se tiene que ejecutar la realización de una nueva formulación del PEI.

• Anual

APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

- Planificar, elaborar, controlar y evaluar los instrumentos de planificación a corto mediano y largo plazo, Plan Operativo Institucional, Plan Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo Concertado.

- Se aprobó con RESOLUCION DE ALCALDIA N° 146-2020-MDMP, en donde participaron todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

• Anual

EVALUACIÓN DEL POI-2020

- Realizar el seguimiento de las metas de productos e indicadores de resultados previstos en el PMI, realizando reportes semestrales y anuales, los cuales deben publicarse en el portal institucional de la entidad.

- Para el cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Institucional, la Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones verifica, coordina y realiza el control óptimo para el cumplimiento del presupuesto programado.
- Asimismo, ejecuta la evaluación semestralmente de todas las actividades que han realizado las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi

• Al primer semestre.



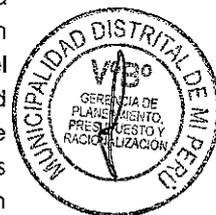
Perú. Para ello, las unidades orgánicas tienen que presentar el informe respectivo de acuerdo a las actividades que se han realizado para la elaboración del POI semestral.

PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

- Ejercer funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), en el contexto del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe), disponiéndole las medidas administrativas y operativas necesarias.
- La programación de los Proyectos de Inversión se realizan en el Sistema del Banco de Inversiones 2020 del ente rector MEF, previa autorización de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, mediante Memorando emitido por la Gerencia.
- Diario, Semanal
- Elaborar la Programación Multianual de Inversiones de la Entidad, en coordinación con la UF y UEI respectivas, presentándolo al órgano resolutorio para su aprobación.

SEGUIMIENTO EN EL APLICATIVO CEPLAN V.01 - 2020

- Elaborar información estadística de su competencia, permitiéndonos así contar con información relevante para la construcción y seguimiento de indicadores de gestión y desempeño.
- Se realiza el seguimiento de las actividades institucionales de todas las unidades orgánicas en el aplicativo CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico), en donde se verifica que todas las áreas de la Municipalidad cumplan con rellenar la meta física y el motivo de cada actividad que tienen a su cargo. Cabe señalar que se brinda 10 días hábiles para que completen sus metas físicas y los motivos de las actividades.
- Mensual
- Asimismo, la Subgerencia se encarga de rellenar las metas financieras de todas las unidades orgánicas con los devengados



**REPROGRAMACIÓN
O ANULACIÓN DE
ACTIVIDADES
PROGRAMADAS
(CEPLAN)**

- Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia, a través de reglamentos, directivas, manuales de procedimientos y otros documentos con el asesoramiento de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, proponiendo una mejora continua de la Gestión
- Por la coyuntura actual que está atravesando nuestro país, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización en coordinación con la Subgerencia de Planificación y Programación emitió un Memorando a todas las unidades orgánicas, para que las mismas informen sobre aquellas actividades que no están siendo ejecutadas por el COVID-19, para su reprogramación o anulación de las actividades a partir del segundo semestre del año 2020. Por ello, La Subgerencia procedió a realizar las reprogramaciones o anulaciones de las actividades programadas en el aplicativo CEPLAN.
- Temporal

**REVISIÓN Y OPINIÓN
DE PLANES
PROPUESTOS POR LAS
UNIDADES
ORGÁNICAS DE LA
MUNICIPALIDAD**

- La Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones, es el órgano de asesoramiento técnico normativo, encargado de asesorar a los órganos y unidades orgánicas en los sistemas de planeamiento, modernización, simplificación administrativa, gestión por procesos e inversiones en concordancia con las políticas y objetivos municipales en concordancia con la normatividad vigente.
 - Durante el año 2020, la Subgerencia a otorgado revisión y opinión sobre los planes de otras unidades orgánicas, verificando que los objetivos estratégicos del Plan estén articulados con los Objetivos Institucionales del PEI y PDLC.
 - Diario, Semanal
- Elaborar la Programación Multianual de Inversiones de la Entidad, en coordinación con la UF y UEI respectivas,
 - La Subgerencia es participe del Comité de Seguimiento de Inversiones, en donde se evalúan y ejecutan controles en la cartera de inversiones
 - Quincena les



PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES

presentándolo al órgano resolutivo para su aprobación.

priorizada de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

- Elaborar y actualizar, cuando corresponda, la cartera de inversiones priorizada de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

VALIDACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS POR LAS ÁREAS CON EL POI 2020

- Ejecutar el Plan Operativo y Presupuesto Municipal, disponiendo eficiente y eficazmente de los recursos presupuestales, económicos, financieros, materiales y equipos asignados de su área correspondiente.

- La Subgerencia verifica los requerimientos de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, para el cumplimiento de las metas y objetivos como también cumplir con el presupuesto programado. Para ello, la Subgerencia valida los requerimientos poniendo el sello respectivo del POI 2020.

- Diario, Semanal

SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2020

- Proponer y ejecutar las normas de control interno, así como impulsar la implementación de las recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional de Control.

- Se realiza la evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno
- Asimismo, en Junio se realizó la priorización de los productos y en Octubre se realizó la evaluación de los productos que se encuentran en el Plan de Acción Anual.

- Trimestralmente

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (2021-2023)

Dentro del marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, creado mediante el Decreto Legislativo N° 1252 y en base a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, donde se establece en el **Anexo N° 06: "PLAZOS PARA LA FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PERIODO 2021-2023)**, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Elaboración, actualización, publicación y registro del Diagnóstico de la situación de sus brechas de infraestructura o de acceso a servicios, hasta el 15.01.2020.
- Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales aprueban y publican sus criterios de priorización, hasta el 25.01.2020.





- Las UF remiten a la OPMI la información respecto del estado de las inversiones sin ejecución y las UEI registran el Formato 12B de las Inversiones en ejecución, para la elaboración de la cartera de inversiones. Plazo establecido por la OPMI.
- La OPMI de los sectores GR y GL y las empresas públicas bajo el ámbito de FONAFE, incluido ESSALUD, registran su PMI, hasta el 15.02.2020.
- La OPMI de los sectores GR y GL y las empresas públicas bajo el ámbito de FONAFE, incluido ESSALUD, adjuntan el documento de aprobación del PMI, hasta el 22.02.2020.

CONCLUSIONES

La Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones, ha ejecutado actividades estratégicas institucionales durante el año 2020 en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización para el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos, ejerciendo las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones. Asimismo se ha apoyado en algunas actividades de apoyo directo a la población como llenado de canastas y otros.

De igual manera, la Subgerencia se ha adaptado a la nueva coyuntura que está atravesando el País por el COVID-19, ya que se ha implementado actividades para seguir con el cumplimiento de la gestión administrativa a beneficio de la población del distrito de Mi Perú.



7. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoría legal, encargado de velar que los actos administrativos emitidos por la Municipalidad se ajusten a la normatividad vigente, mediante la adecuada interpretación, difusión y opinión sobre los asuntos legales que afecten a la institución, asimismo, es responsable del procedimiento no contencioso de separación convencional y divorcio ulterior conforme a lo dispuesto por los dispositivos legales vigentes.

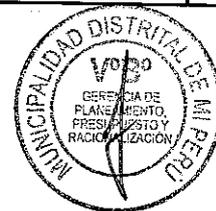
LOGROS OBTENIDOS:

1. Emitir Informes Legales solicitados por las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú:

MES EMITIDO	MOTIVO
ENERO	INFORME LEGAL DEL N° 001 AL N° 043
FEBRERO	INFORME LEGAL N° 044 AL N° 087
MARZO	INFORME LEGAL N° 088 AL N° 198
ABRIL	INFORME LEGAL N° 199 AL N° 208
MAYO	INFORME LEGAL N° 209 AL N° 225
JUNIO	INFORME LEGAL N° 226 AL N° 257
JULIO	INFORME LEGAL N° 258 AL N° 274
AGOSTO	INFORME LEGAL N° 275 AL N° 304
SETIEMBRE	INFORME LEGAL N° 305 AL N° 339
OCTUBRE	INFORME LEGAL N° 340 AL N° 392
NOVIEMBRE	INFORME LEGAL N° 393 AL N° 457
DICIEMBRE	INFORME LEGAL N° 458 AL N° 497

2. Visar y/o revisar documentos de gestión que perfeccionen la normatividad de la Municipalidad:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDIA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	13
FEBRERO	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDIA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	30
MARZO	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDIA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	16
ABRIL	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDIA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	16
MAYO	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDIA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	10
JUNIO	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDIA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	27
JULIO	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDIA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL, ACUERDO DE CONCEJO, ORDENANZAS, DECRETOS, ETC	20
AGOSTO	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDIA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL, ACUERDO DE CONCEJO, ORDENANZAS, DECRETOS, ETC	25
SETIEMBRE	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDIA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL, ACUERDO DE CONCEJO, ORDENANZAS, DECRETOS, ETC	16
OCTUBRE	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDIA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL, ACUERDO DE CONCEJO, ORDENANZAS, DECRETOS, ETC	48
NOVIEMBRE	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDIA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL, ACUERDO DE CONCEJO, ORDENANZAS, DECRETOS, ETC	39
DICIEMBRE	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDIA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL, ACUERDO DE CONCEJO, ORDENANZAS, DECRETOS, ETC	23





3. Participar en sesiones de concejo y comisiones de regidores, brindando Asesoría Jurídica:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONCEJO Y COMISIONES DE REGIDORES	3
FEBRERO	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONCEJO Y COMISIONES DE REGIDORES	2
MARZO	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONCEJO Y COMISIONES DE REGIDORES	2
ABRIL	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONCEJO Y COMISIONES DE REGIDORES	3
MAYO	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONCEJO Y COMISIONES DE REGIDORES	3
JUNIO	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONCEJO Y COMISIONES DE REGIDORES	3
JULIO	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONCEJO Y COMISIONES DE REGIDORES	4
AGOSTO	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONCEJO Y COMISIONES DE REGIDORES	3
SEPTIEMBRE	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONCEJO Y COMISIONES DE REGIDORES	4
OCTUBRE	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONCEJO Y COMISIONES DE REGIDORES	5
NOVIEMBRE	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONCEJO Y COMISIONES DE REGIDORES	5
DICIEMBRE	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONCEJO Y COMISIONES DE REGIDORES	4

a. GESTIÓN ADMINISTRATIVA:
 INFORMES EMITIDOS:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	INFORME DEL N° 01 AL N° 03	3
FEBRERO	INFORME DEL N° 04 AL N° 06	3
MARZO	INFORME DEL N° 07 AL N° 08	2
ABRIL	NO SE EMITIO INFORME	0
MAYO	NO SE EMITIO INFORME	0
JUNIO	NO SE EMITIO INFORME	0
JULIO	INFORME DEL N° 009 AL N° 015	7
AGOSTO	INFORME DEL N° 016 AL N° 021	6
SEPTIEMBRE	INFORME DEL N° 022 AL N° 023	1
OCTUBRE	INFORME DEL N° 024 AL N° 027	4
NOVIEMBRE	INFORME DEL N° 028 AL N° 032	8
DICIEMBRE	INFORME DEL N° 033 AL N° 037	5

MEMORANDOS EMITIDOS:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDOS DEL N° 001 AL N° 007	7
FEBRERO	MEMORANDOS DEL N° 008 AL N° 016	9
MARZO	MEMORANDOS DEL N° 017 AL N° 020	4
ABRIL	MEMORANDOS DEL N° 021 AL N° 022	2
MAYO	MEMORANDOS DEL N° 023 AL N° 025	3
JUNIO	MEMORANDOS DEL N° 026 AL N° 031	6
JULIO	MEMORANDOS DEL N° 032 AL N° 046	15
AGOSTO	MEMORANDO DEL N° 047 AL N° 054	8
SEPTIEMBRE	MEMORANDO DEL N° 055 AL N° 069	15
OCTUBRE	MEMORANDO DEL N° 70 AL N° 073	4
NOVIEMBRE	MEMORANDO DEL N° 74 AL N° 081	5
DICIEMBRE	MEMORANDO N° 802	1



b. CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES (TAREAS EJECUTADAS):

- La Gerencia de Asesoría Jurídica viene cumpliendo su objetivo, emitiendo respuesta oportuna y eficiente a través de opiniones legales, brindadas a solicitud de las diferentes unidades orgánicas de la entidad, sobre asuntos jurídicamente relevantes.

- Asimismo este Despacho cumple su misión al absolver las consultas tanto de funcionarios como servidores de las diferentes áreas, a fin de guiar de manera adecuada los diferentes procedimientos administrativos de competencia de la Municipalidad.
- Esta Gerencia, se encuentra presta a dilucidar las distintas interrogantes que surjan tanto por parte del Concejo Municipal, como de los funcionarios, participando activamente de las diferentes reuniones, y/o sesiones de concejo programadas.
- Finalmente, es el compromiso de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el ser un referente de eficiencia, celeridad, y ética profesional dentro de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y para beneficio de la población en general.

c. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que las Gerencias y Subgerencias remitan a este Despacho cada expediente con la información explícita y completa para poder dar respuesta a la misma, mejorando, creciendo y avanzando como municipio y distrito por nuestra población.
- Se ha encontrado deficiencias, en cuanto a los informes técnicos, por lo cual se recomienda se exhorte a las unidades orgánicas a emitir informes sustentados, en el tiempo correcto, a fin de no dilatar el procedimiento administrativo.
- Necesitamos que todas las áreas apuntemos a crecer como un distrito modelo, por lo cual sugerimos evitar procedimientos burocráticos, que empañen la labor que viene haciendo esta gestión, requiriendo a los servidores compromiso y voluntad, para con la entidad y la población.

8. GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

La Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, es la unidad orgánica responsable de desarrollar proyectos, y controlar la ejecución de las obras de infraestructura a cargo de la Municipalidad; dirigir los procesos relativos a las autorizaciones para habilitaciones urbanas y edificaciones, a iniciativa de inversionistas privados y públicos; supervisar el Catastro urbano en el ámbito de su competencia. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Gerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Municipal.

LOGROS OBTENIDOS:

- 1.- Cabe mencionar que este año 2020 empezó con el brote del COVID-19 que según Decreto Supremo N°075-2020-PCM que declara en estado de emergencia Nacional por las graves consecuencias que afectan la vida. Este estado de Emergencia hace demorar las respuestas de los trámites realizados con las Instituciones la SBN, COFOPRI, PROVINCIAL CALLAO, REGION CALLAO y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA. Con respecto al Saneamiento de las áreas libres que se tiene con la SBN se han aprobado 43 lotes que están ya en disposición de la Municipalidad Distrital de Mi Perú. Adjunto cuadro resumen de los trámites de saneamiento que se están haciendo con cada una de las instituciones en mención.
- 2.- También Según, el artículo 12° del Decreto de Urgencia N° 070-2020, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el año Fiscal 2020, para realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, con cargo a los recursos de la Reserva de contingencia a favor de los Gobiernos Locales y que en su Anexo 9 – "Monto estimado



para el financiamiento de actividades de Intervención Inmediata a favor de los Gobiernos Locales" refiere el monto de 1,446,089.00 soles a favor de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, para financiar la ejecución de 08 actividades de intervención inmediata, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional producida por el COVID 19, según el cuadro siguiente:

N°	ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA	MONTO
1	LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL EN EL AA.HH CHAVINILLO EN LA MZ. R LOTE 1, DISTRITO MI PERÚ - CALLAO - CALLAO	152,469.00
2	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL, PARQUE 1, PARQUE 2, PARQUE 3 Y PARQUE 4 EN EL SECTOR I DISTRITO MI PERÚ - CALLAO - CALLAO	163,622.00
3	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL, PARQUE 1, PARQUE 2, PARQUE 3 Y PARQUE 4 EN EL SECTOR J DISTRITO MI PERÚ - CALLAO - CALLAO	192,416.00
4	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL, PARQUE 1, PARQUE 2, PARQUE 3, PARQUE 4 Y PARQUE 5 EN EL SECTOR C, DISTRITO MI PERÚ - CALLAO - CALLAO	179,747.00
5	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LA AVENIDA CUZCO EN EL DISTRITO MI PERÚ - CALLAO - CALLAO	197,787.00
6	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL, PARQUE 1, PARQUE 2, PARQUE 3 Y PARQUE 4 EN EL SECTOR A, DISTRITO MI PERÚ - CALLAO - CALLAO	163,721.00
7	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LA AVENIDA AYACUCHO EN EL DISTRITO MI PERÚ - CALLAO - CALLAO	198,062.00
8	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL EN EL AA. HH. VIRGEN DE GUADALUPE EN LA MZ. C DISTRITO MI PERÚ - CALLAO - CALLAO	198,195.00

- 3.- También se tiene los convenios que se tiene con la Región Callao estos son:
- Las Pistas Y Veredas del A.H. Villa Emilia. (Está en ejecución).
 - Muros de Ampliación 15 de Julio (Está en ejecución).
 - Muro del A.H. Juan Soto Mayor (Está en ejecución).
 - Muro el A.H. Villa del Mar (Está en firma de contrato para ejecución).
 - Pistas y veredas del A. H. Villa Escudero (Elaboración de Expediente Técnico).
 - Pistas y Veredas del A.H. Chavinillo (Elaboración de Expediente Técnico).

8.1. SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

La Sub Gerencia de Obras Públicas es un órgano de línea de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, que tiene como objetivo principal, la ejecución de los proyectos de Inversión Pública mediante contrata, elaboración de expedientes técnicos de obra y mediante coordinadores de obras realizar la supervisión y el desarrollo de la misma, Dentro del marco de los lineamientos estratégicos y objetivos de Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y en concordancia con la normatividad vigente según la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Inversión Pública (formato 12B) y normas afines.





ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

De la emisión de documentación un cuadro resumen de los documentos emitidos:

DOCUMENTOS EMITIDOS 2020	NRO DE DOCUMENTOS	
	INFORMES SGOPU	473
	MEMORANDUM SGOPU	398
	OFICIOS SGOPU	28
	CARTAS SGOPU	211
FUR	98	
TOTAL		1,208

OBRAS EJECUTADAS, LIQUIDADAS POR LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS						
N°	CUI	EJECUTORA	PIP	MODALIDAD	SITUACION	ESTADO SITUACIONAL DEL EXPEDIENTE Y DE LA EJECUCION O LICITACION
1	2425412	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	"REPARACIÓN DEL MÓDULO DE CONTROL DE SEGURIDAD EN EL (LA) LOCAL SERENAZGO, A.H. VILLA EMILIA DISTRITO DE MI PERÚ, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"	CONTRATA	CONCLUIDO	SE ESTÁ HACIENDO EL CIERRE EN EL FORMATO 12 B EL CUAL SE HACE EL SEGUIMIENTO PARA EL PAGO DE LO PENDIENTE EN CANCELAR DE LA OBRA YA LIQUIDADADA PARA ASI PODER TENER EL CIERRE DE LA OBRA.
2	2420268	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTOS EN LA MZ. M66 SECTOR M DEL DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	CONTRATA	CONCLUIDO	SE ESTÁ HACIENDO EL CIERRE EN EL FORMATO 12 B EL CUAL SE HACE EL SEGUIMIENTO PARA EL PAGO DE LO PENDIENTE EN CANCELAR DE LA OBRA YA LIQUIDADADA PARA ASI PODER TENER EL CIERRE DE LA OBRA.
3	2307776	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	MEJORAMIENTO DE ÁREAS RECREATIVAS EN EL A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE MI PERÚ - CALLAO - CALLAO	CONTRATA	CONCLUIDO	SE ESTÁ HACIENDO EL CIERRE EN EL FORMATO 12 B EL CUAL SE HACE EL SEGUIMIENTO PARA EL PAGO DE LO PENDIENTE EN CANCELAR DE LA OBRA YA LIQUIDADADA PARA ASI PODER TENER EL CIERRE DE LA OBRA.
4	2420305	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORNATO EN LA MZ. H-10, H-18, H-19 DEL SECTOR H DEL DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	CONTRATA	CONCLUIDO	SE ESTÁ HACIENDO EL CIERRE EN EL FORMATO 12 B EL CUAL SE HACE EL SEGUIMIENTO PARA EL PAGO DE LO PENDIENTE EN CANCELAR DE LA OBRA YA LIQUIDADADA PARA ASI PODER TENER EL CIERRE DE LA OBRA.
5	2307045	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	MEJORAMIENTO DE ÁREAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LA MZ. ADEL A.H. LOS JARDINES DE MI PERÚ, DISTRITO DE MI PERÚ - CALLAO - CALLAO	CONTRATA	CONCLUIDO	SE REALIZÓ LA EJECUCIÓN LA CUAL SE CONCLUYÓ Y EN LA ACTUALIDAD SE ESTÁ ESPERANDO EL INGRESO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA.
6	112007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PROTOCOLAR Y DE REUNIÓN EN LA PLAZA CÍVICA DISTRITO DE MI PERÚ - DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - REGIÓN CALLAO	CONTRATA	CONCLUIDO	SE REALIZÓ LA EJECUCIÓN LA CUAL SE CONCLUYÓ Y EN LA ACTUALIDAD SE ESTÁ ESPERANDO EL INGRESO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA.
7	2420335	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	MEJORAMIENTO SERVICIOS RECREATIVOS EN LA MZ. A Y F.A.H. VILLA DEL MAR CON AV. CUZCO - DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	CONTRATA	CONCLUIDO	SE ESTÁ HACIENDO EL CIERRE EN EL FORMATO 12 B EL CUAL SE HACE EL SEGUIMIENTO PARA EL PAGO DE LO PENDIENTE EN CANCELAR DE LA OBRA YA LIQUIDADADA PARA ASI PODER TENER EL CIERRE DE LA OBRA.
8	2311151	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	"CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES C, MONTE OLIMPO Y LOS OLIVOS, PASAJES REYNALDO ENCALADA Y LOS HUARANGOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MONTE SINAI, DISTRITO DE MI PERÚ - CALLAO - CALLAO"	CONTRATA	CONCLUIDO	SE REALIZÓ LA EJECUCIÓN LA CUAL SE CONCLUYÓ Y CUENTA CON LIQUIDACIÓN DE OBRA EN LA ACTUALIDAD SE ESTÁ HACIENDO EL CIERRE EN EL FORMATO 12 B EL CUAL SE HACE EL SEGUIMIENTO PARA EL PAGO DE LO PENDIENTE EN CANCELAR DE LA OBRA YA LIQUIDADADA PARA ASI PODER TENER EL CIERRE DE LA OBRA.





OBRAS EJECUTADAS, LIQUIDADAS POR LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS						
9	2456784	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"	CONTRATA	CONCLUIDO	SE REALIZÓ LA EJECUCIÓN LA CUAL SE CONCLUYÓ Y CUENTA CON LIQUIDACIÓN DE OBRA EN LA ACTUALIDAD SE ESTÁ HACIENDO EL CIERRE EN EL FORMATO 12 B, EL CUAL SE HACE EL SEGUIMIENTO PARA EL PAGO DE LO PENDIENTE EN CANCELAR DE LA OBRA YA LIQUIDADADA PARA ASÍ PODER TENER EL CIERRE DE LA OBRA.
10	2482988	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	RENOVACIÓN DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR C (ENTRE MZ. C4, C11, C12, C13 Y C17) EN LA LOCALIDAD MI PERÚ, DISTRITO DE MI PERÚ, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	CONTRATA	EN EJECUCION	ESTA GESTIÓN HIZO EL REQUERIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE ESTE SECTOR EL CUAL REVISÓ EL EXPEDIENTE Y SE APROBÓ CON RESOLUCIÓN. SE INICIÓ EN LA SEGUNDA SEMANA DE DICIEMBRE DEL 2020 LA EJECUCIÓN.
11	2482994	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	RENOVACIÓN DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR E (ENTRE MZ. E4, E5, E6, E9, E10 Y E15) EN LA LOCALIDAD MI PERÚ, DISTRITO DE MI PERÚ, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	CONTRATA	EN EJECUCION	ESTA GESTIÓN HIZO EL REQUERIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE ESTE SECTOR EL CUAL REVISÓ EL EXPEDIENTE Y SE APROBÓ CON RESOLUCIÓN. SE INICIÓ EN LA CUARTA SEMANA DE DICIEMBRE DEL 2020 LA EJECUCIÓN.
12	2482992	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	RENOVACIÓN DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR D (ENTRE MZ. D4, D5, D6, D13, D17 Y D18) LOCALIDAD MI PERÚ, DISTRITO DE MI PERÚ, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	CONTRATA	EN EJECUCION	ESTA GESTIÓN HIZO EL REQUERIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE ESTE SECTOR EL CUAL REVISÓ EL EXPEDIENTE Y SE APROBÓ CON RESOLUCIÓN. SE INICIÓ EN LA CUARTA SEMANA DE DICIEMBRE DEL 2020 LA EJECUCIÓN.
13	2483805	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	RENOVACIÓN DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EMILIA DISTRITO DE MI PERÚ, PROVINCIA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	CONTRATA	EN EJECUCION	ESTA GESTIÓN HIZO EL REQUERIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE ESTE SECTOR EL CUAL REVISÓ EL EXPEDIENTE Y SE APROBÓ CON RESOLUCIÓN. SE INICIÓ EN LA CUARTA SEMANA DE DICIEMBRE DEL 2020 LA EJECUCIÓN.
14	2482982	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	RENOVACIÓN DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR F (ENTRE MZ. F4, F5, F12, F13 Y F18) EN LA LOCALIDAD MI PERÚ, DISTRITO DE MI PERÚ, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	CONTRATA	EN EJECUCION	ESTA GESTIÓN HIZO EL REQUERIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE ESTE SECTOR EL CUAL REVISÓ EL EXPEDIENTE Y SE APROBÓ CON RESOLUCIÓN. SE INICIÓ EN LA SEGUNDA SEMANA DE DICIEMBRE DEL 2020 LA EJECUCIÓN.
15	2494557	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR I, COLINDANTE CON LA AVENIDA TRUJILLO, DEL DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	CONTRATA	EN EJECUCION	ESTA GESTIÓN HIZO EL REQUERIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE ESTE SECTOR EL CUAL REVISÓ EL EXPEDIENTE Y SE APROBÓ CON RESOLUCIÓN. SE INICIÓ EN LA PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE DEL 2020 LA EJECUCIÓN.
16	2489535	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR A, COLINDANTE CON LA AVENIDA TRUJILLO, DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	CONTRATA	EN EJECUCION	ESTA GESTIÓN HIZO EL REQUERIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE ESTE SECTOR EL CUAL REVISÓ EL EXPEDIENTE Y SE APROBÓ CON RESOLUCIÓN. SE INICIÓ EN LA PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE DEL 2020 LA EJECUCIÓN.





1. Realizar los TDR términos de referencias para la elaboración de expediente técnico de las losas remitidas por la Subgerencia de Estudios y Proyectos, las cuales son:

- 1) "Renovación de losa deportiva; adquisición de mobiliario deportivo - recreativo; en el(la) losa deportiva del AA.HH. Chavinillo Mz. "r1" distrito de Mi Perú, provincia Callao, departamento Callao ", con código de inversión 2504492.
- 2) "renovación de losa; Adquisición de mobiliario deportivo - recreativo; en el(la) losa deportiva AA.HH. virgen de Guadalupe (en la avenida virgen de Guadalupe) distrito de Mi Perú, Provincia Constitucional del Callao, departamento Callao ", con código de inversión 2504779.
- 3) "Renovación de losa deportiva; Adquisición de mobiliario deportivo - recreativo; en el(la) losa deportiva del AA.HH. Israel El Maestro – Calle Roca Viva Mz. G Lt. 1 distrito de Mi Perú, provincia Callao, departamento Callao", con código de inversión 2504489.
- 4) "Renovación de losa; adquisición de mobiliario deportivo - recreativo; en el(la) losa deportiva AA.HH. Jesús de Nazareno El Arenal distrito de Mi Perú, Provincia Callao, departamento Callao", con código de inversión 2504803.
- 5) "Renovación de losa; adquisición de mobiliario deportivo - recreativo; en el(la) losa deportiva AA.HH Los Girasoles distrito de Mi Perú, Provincia Callao, departamento Callao", con código de inversión 2504796.
- 6) "Renovación de losa deportiva; adquisición de mobiliario deportivo - recreativo; en el(la) losa deportiva del sector g (entre Av. Trujillo y Mz. g2) distrito de Mi Perú, provincia Callao, Departamento Callao ", con código de inversión 2504490.
- 7) "Renovación de losa; adquisición de mobiliario deportivo - recreativo; en el(la) AA.HH Villa del Mar distrito de Mi Perú, provincia Callao, departamento Callao", con código de inversión 2504806.
- 8) "Renovación de losa; adquisición de mobiliario deportivo - recreativo; en el(la) losa deportiva AA.HH. Villa Emilia (mz "f") distrito de Mi Perú, provincia Callao, departamento Callao", con código de inversión 2504809.
- 9) "Renovación de losa deportiva; adquisición de mobiliario deportivo - recreativo; en el(la) losa deportiva del AA. HH Villa Escudero – Av. Kouri, distrito de Mi Perú, provincia Callao, departamento Callao", con código de inversión 2504429.

2. Realizar el seguimiento de los TDR términos de referencias para la elaboración de expediente técnico de los IOAR remitidos por la Subgerencia de Estudios y Proyectos, las cuales son:

- 1) Construcción de edificación y adquisición de mobiliario en el (la) archivo central distrito de Mi Perú, provincia constitucional del callao, departamento callao, con código de Inversión CUI N° 2483067.
- 2) Remodelación de ambiente administrativo; adquisición de mobiliario de ambientes complementarios; en el (la) alcaldía distrito de Mi Perú, provincia callao, departamento callao con CUI N°2484393.

3. Realizar el seguimiento de los TDR términos de referencias para la ejecución de obra de los IOAR remitidos por la Subgerencia de Estudios y Proyectos, las cuales son:

- 1) Construcción de zona de estacionamiento; adquisición de equipamiento de ambientes complementarios; en el (la) sede central distrito de Mi Perú, provincia constitucional del Callao, departamento Callao", con código único N° 2500005.





- 2) Elaboración del expediente técnico de la obra: "remodelación de infraestructura para administración; en el (la) fachada del palacio municipal del distrito de Mi Perú, provincia callao, departamento callao", con código único n° 2500054.

• VALORIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA CONCLUIDA EN EL AÑO 2020

ITEM	OBRA	CODIGO UNIFICADO N°	FECHA DE CULMINACION	ACTA DE RECEPCION DE OBRA	VALORIZACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN LAS MANZANAS A Y F DEL A.A.H. VILLA DEL MAR CON AVENIDA CUZCO DEL DISTRITO MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2420335	21 de Abril del 2020	21 de Agosto del 2020	S/. 659,256.523
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOSA DEL "SECTOR A" DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2458573	30 de Setiembre del 2020	19 de Octubre del 2020	S/. 658,438.11
3	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2456784	30 de Setiembre del 2020	14 de Octubre del 2020	S/. 359,377.30
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PROTOCOLAR Y DE REUNION EN LA PLAZA CIVICA DISTRITO DE MI PERU - DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - REGION CALLAO	2387594	13 de Noviembre del 2020	11 de Diciembre del 2020	S/. 5,865,234.26
5	MEJORAMIENTO DE AREAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LA MZA DEL A.H. LOS JARDINES DE MI PERU, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO	2307045	30 de Setiembre del 2020	30 de Setiembre del 2020	S/. 2,978,625.14
6	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES C, MONTE OLIMPO Y LOS OLIVOS, PASAJES REYNALDO ENCALADA Y LOS HUARANGOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MONTE SINAI, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO	2311151	25 de Octubre del 2020	16 de Noviembre del 2020	S/. 485,316.96

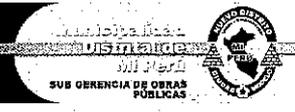
Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del martes 01 de diciembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19; el mismo que fue prorrogado por el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, por el mismo plazo, a partir del viernes 01 de enero de 2021; teniendo como base el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Capítulo V Órganos de Línea, Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y definición de la Subgerencia de Obras Públicas en los Artículo N° 46° y 047°. Se procede a presentar un anexo con fotos de cada obra ejecutada en el 2020.

La Subgerencia de Obras Publicas con su equipo de técnicos y profesionales ha podido optimizar los tiempos y generar el desarrollo dentro de la gestión de la Municipalidad Distrital de MI PERU, dando cumplimiento al ROF y lo dispuesto en el Decreto Supremo N°157-2020-PCM (Decreto Supremo que aprueba la Fase 4 de la reanudación de actividades económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19).



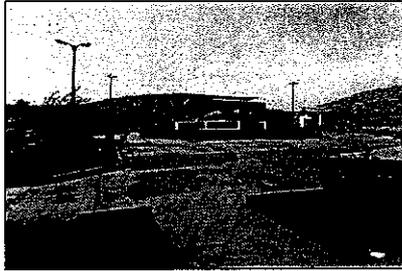
PLAZA CÍVICA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PROTOCOLAR Y DE REUNIÓN EN LA PLAZA CÍVICA
DISTRITO DE MI PERÚ - DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - REGIÓN CALLAO"

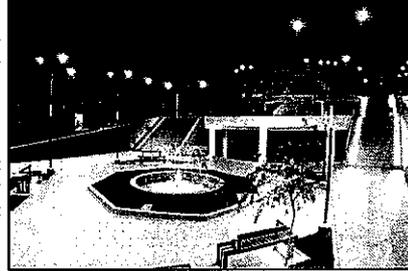


Presupuesto programado
Población beneficiaria

S/ 5,865,234.26
51,522 Hbts.



ANTES



DESPUES

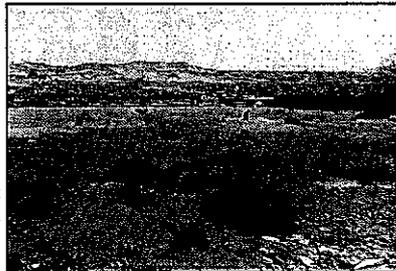
PARQUE VIRGEN DE GUADALUPE

"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"



Presupuesto programado
Población beneficiaria

S/ 359,099.90
236 Hbts.



ANTES



DESPUES

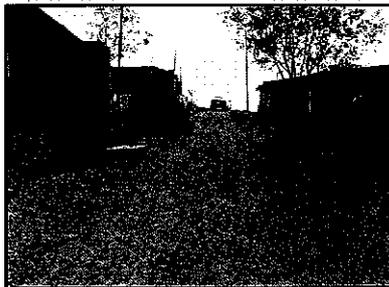
MONTE SINAI

"CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES C. MONTE CIMPO Y LOS OLIVOS, PASAJES REYNALDO ENCALADA Y LOS HUARANGOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MONTE SINAI DISTRITO DE MI PERÚ - CALLAO - CALLAO"

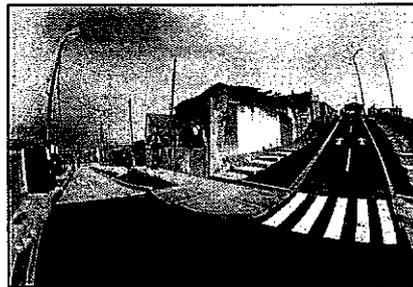


Presupuesto programado
Población beneficiaria

S/ 499,342.30
587 Hbts.



ANTES



DESPUES



LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR "A"

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOSA DEL "SECTOR A" DEL DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Municipalidad Distrital de Mi Perú
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS



Presupuesto programado
Población beneficiaria

S/. 530,889.02
280 Hbts.



ANTES



DESPUES

AA.HH LOS JARDINES

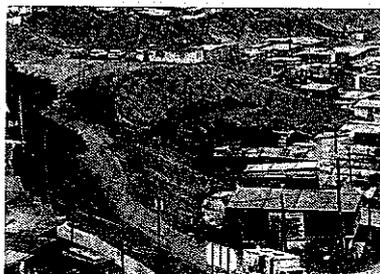
MEJORAMIENTO DE ÁREAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LA IZ A DEL AA.HH LOS JARDINES, DE MI PERÚ, DISTRITO DE MI PERÚ - CALLAO - CALLAO

Municipalidad Distrital de Mi Perú
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

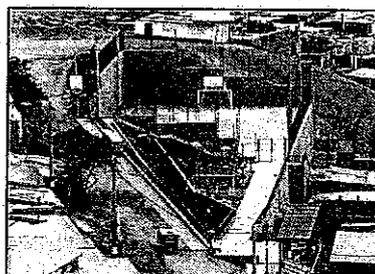


Presupuesto programado
Población beneficiaria

S/. 2,978,625.14
1080 Hbts.



ANTES



DESPUES

8.2. SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

La Subgerencia Obras Privadas y Catastro es la unidad orgánica responsable de administrar el cumplimiento de las normas de edificaciones urbanas y las habilitaciones urbanas; asimismo de la programación y dirección del catastro urbano del distrito. La Subgerencia de Obras privadas y Catastro depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano (ROF).

LOGROS OBTENIDOS

En cumplimiento a las funciones de esta unidad orgánica, se cumplió con las siguientes actividades:

1. Se atendió de manera óptima las solicitudes que presentan los administrados a la municipalidad relacionadas con las competencias del área, cumpliendo así con las actividades programadas de acuerdo al POI.



CUADRO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ATENDIDOS

ITEM	PROCEDIMIENTO ADM.	EMITIDOS	OBS.	TOTAL
1	Procedimiento Administrativos	828	123	951
2	Servicios Prestados en Exclusividad	6	8	14
Total		834	131	965

CUADRO DE ACTIVIDADES PROGRAMAS - POI

ITEM	MES	TOTAL	DESCRIPCION
1	ENERO - DICIEMBRE	440	Cartas (233), Informes (159), Memorando (37) y Oficios (11).
2		209	Licencias de Edificación (135) y Conformidad de Obras (74).
3		610	Jurisdicción (532), Parámetros (68), Nomenclatura vial (01), Linderos (05), Consolidación Urb. (03) y Negativa de Catastro (01).
4		15	Autorizaciones (15)



Imagen (Ítem 1). - Fotografías de inspección ocular a solicitud del administrado o según procedimiento administrativo.

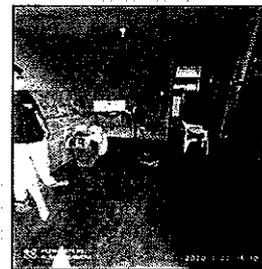
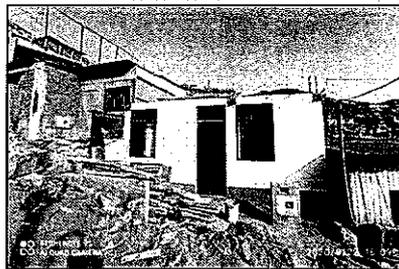


Imagen (Ítem 2)- Fotografía de la parte exterior e interior de las viviendas, por inspección ocular realizada para otorgar la conformidad de obra.

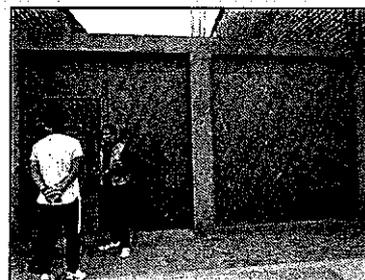
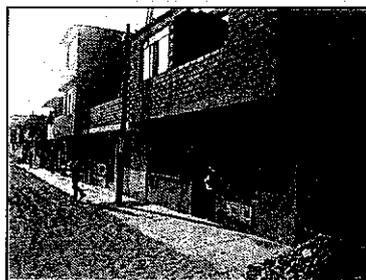


Imagen (Ítem 3).- Inspección, medición, corroboración de datos en campo para emisión de Constancias de Linderos y medidas perimétricas, así como el Certificado de Consolidación Urbana y alineamiento.

2. Se gestionó la aprobación de la Ordenanza N° 057-MDMP que otorga beneficios para el trámite de Certificado de Jurisdicción en el distrito de Mi Perú; publicado el 2 de diciembre del 2020 en el diario "El Peruano".



Diseño flyer adjunto por la Sub Gerencia De Relaciones Publicas e Imagen Institucional.

3. Se gestionó la aprobación de la Ordenanza N° 058-MDMP "Mi hogar - Mi Perú" que aprueba beneficios tributarios para la ejecución de obras vinculadas al programa TECHO PROPIO, publicado el 11 de diciembre del 2020 en el diario "El Peruano". Con Decreto de Alcaldía, N°009-2020/MDMP, se dio la prórroga por el periodo de tres (03) meses, contando a partir del 01 de enero del 2021.



Diseño flyer adjunto por la Sub Gerencia de Relaciones Publicas e Imagen Institucional.

GESTIÓN EN CURSO

En cumplimiento a las funciones de esta unidad orgánica, se realizaron las coordinaciones para las siguientes actividades:

1. El Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Registros Públicos y las municipalidades para el uso del SID-Municipalidades.
2. El Convenio para el Centro Autorizado con el Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción – MVCS en concepto del Centro Autorizado (CA) del Fondo MIVIVIENDA S.A. para la inscripción de Grupos Familiares (GF) en el marco del programa Techo Propio

(PTP), (dirigido a las familias de bajos recursos) difusión de los beneficios antes mencionados.

9. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización es un órgano de línea encargado de planificar, organizar y dirigir las acciones de preservar la tranquilidad y el orden público de acuerdo a la Política formulada por el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y las funciones de Secretario Técnico del CODISEC, así como las acciones dirigidas prevención de riesgos y desastres y al cumplimiento de las normas municipales de sus funciones cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Sub Gerencia de Serenazgo.
- Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Transporte.
- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo del Desastre.

LOGROS OBTENIDOS:

A.- COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.-

En esta actividad se logró elaborar el Plan de Acción Distrital de Seguridad del Distrito de Mi Perú; que es el principal documento de gestión de seguridad ciudadana en el Marco de la Implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, siendo la directiva N° 011-2019-IN-DGSC, que establece las disposiciones técnicas para su elaboración aprobada con Resolución Ministerial N° 2056- 2019-IN.

CAPITULO I. DIAGNOSTICO

En este capítulo se ha definido el problema existente a nivel provincial, contemplando los enfoques establecidos en el PNSC 2019-2023, y al priorizar los principales hechos delictivos que afectan la provincia, aunado a la información sociodemográfica, los indicadores de seguridad ciudadana y la información estadística existente respecto de los fenómenos delictivos priorizados, se ha establecido la situación actual de la seguridad ciudadana a nivel distrital.

CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MI PERU.

COMPONENTES

Se realizó de conformidad a lo establecido en el PARSC 2020 (PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA), las acciones estratégicas asumidas por el distrito de Mi Perú, contemplan los componentes de prevención del delito, fiscalización administrativa, sistema de justicia penal y atención a víctimas, por tanto se encuentra alineado a lo establecido en el PAPSC (PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO 2020), al PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023 y Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.



RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PADSC 2020:

PLAN DE ACCION DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-2020		
GESTION ADMINISTRATIVA	ACTIVIDADES TRANSVERSALES	
	PROGRAMADO	EJECUTADO
	11	11
GESTION OPERATIVA	ACTIVIDADES DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS	
	PROGRAMADO	EJECUTADO
	24	22
2020 SE EJECUTO		33 ACTIVIDADES

Obteniendo un 94% TOTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS O TRANSVERSALES

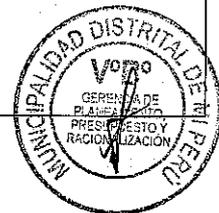
Componentes	EO	Acción Estratégica
Transversal		Sesión Ordinaria.
		Consulta Pública
		Evaluación de Integrantes.
		Publicación Plan de Acción.
		Publicación Directorio.
		Publicación de acuerdos.
		Publicación de evaluación de integrantes.
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/ Distrito)
		Mapa de Delito (Distrito Capital/ Distrito)
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital/Distrito)



ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DE OBJETIVOS ESPECIFICOS

Componentes	OE		Acción Estratégica
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL.			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES
	OE 02.05.08	A3	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES
	OE 03.01.02	A4	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.
	OE 03.01.05	A5	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.
	OE 03.01.08	A6	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD
	OE 04.01.01	A9	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarias básicas.
	OE 04.01.02	A10	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.
	OE 04.01.03	A11	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).
	OE 04.01.04	A12	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.
PREVENCIÓN DE DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS
	OE 04.02.02	A13	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.
	OE 04.02.03	A14	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.
PREVENCIÓN DE DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL
	OE 04.04.01	A15	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.





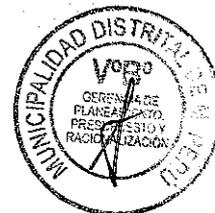
PREVENCIÓN DE DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENION DEL DELITO
	OE 04.05.05	A16	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.
	OE 04.05.06	A17	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.
	OE 04.05.07	A18	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.
PREVENCIÓN DE DELITO	OE 04.07.00		PREVENION DEL CONSUMO DE DROGAS
	OE 04.07.03	A19	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
	OE 04.10.01	A20	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.
	OE 04.10.04	A21	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNIAN LAS GARANTIAS DE LA LEY
	OE 04.11.02	A22	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.
ACCION ESTRATEGICA			
PROGRAMACION DE ACCIONES ADICIONALES			
		A23	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LA POBLACION EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
		A24	PROGRAMAR CAPACITACIONES A ESCOLARES EN CULTURA DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS, MOLENCIA FAMILIAR, PANDILLAJE Y DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

B.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los procesos de gestión administrativa y operativa deben realizarse adecuadamente para que se lleve a cabo el desempeño efectivo en cada una de las funciones administrativas. Estos deben incluir la planeación, organización, dirección y control, girando todos con base en el cumplimiento de los objetivos.

En ese sentido se logró dar respuesta al 100% de los documentos ingresados administrativamente. Así mismo, por ser un área operativa se da respuesta con el cumplimiento de cada petición en lo que corresponde a la presencia de cada unidad orgánica.

Además se gestiono los requerimientos de los implementos de seguridad para cumplir con los protocolos de bioseguridad y cuidar la salud del personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, debido a la enfermedad ocasionada por el COVID-19, ya que nuestro personal esta en la primera línea frente a esta pandemia.



RESUMEN DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS DE LA GSCF EN EL AÑO 2020

GESTION ADMINISTRATIVA GSCF 2020					
ITEM	MEMOS EMITIDOS	INFORMES EMITIDOS	MEMOS CIRCULARES	OFICIOS	TOTAL
ENERO	121	27	3	3	154
FEBRERO	99	21	2	3	125
MARZO	59	9	0	3	71
ABRIL	11	3	0	0	14
MAYO	29	4	0	0	33
JUNIO	38	8	5	1	52
JULIO	56	11	9	1	77
AGOSTO	73	19	4	1	97
SEPTIEMBRE	81	17	3	2	103
OCTUBRE	67	27	1	1	96
NOVIEMBRE	119	18	4	0	141
DICIEMBRE	71	20	2	0	93
TOTAL	824	184	33	15	1056

C.- SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBGERENCIAS A CARGO:

Esta actividad forma parte de las actividades que realiza el gerente y todo su equipo, que significa ser organizado, inspeccionar, planificar y motivar al personal, respetarlo, evaluarlo, capacitarlo, aprovechar lo mejor de cada empleado, estimular la actitud colaborativa, escuchar al personal y orientarlo, la materia prima y las máquinas, para maximizar su rendimiento. Con la finalidad de cumplir las funciones y objetivos estratégicos para las cuales están creadas.

Así mismo el Gerente da orientaciones claras y precisas, conoce las tareas, prioriza los acuerdos dependiendo del nivel de su importancia, y sobre todo ayuda a visualizar posibles soluciones a los problemas para el cumplimiento de los objetivos de esta entidad edil.



D.- REALIZAR MECANISMO DE CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Esta actividad se realiza en conformidad a lo establecido por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, el cual modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, según señala en su Artículo N°39, que todos los vecinos deben estar informados sobre la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana. Debido a la actual situación que está atravesando el Perú y el mundo, a consecuencia del brote del Coronavirus (COVID 19), la Dirección General de Seguridad Ciudadana a través del Comunicado N°000012-2020/IN/VSP/DGSC, de, en donde sugieren emplear medios electrónicos, informáticos y de otra naturaleza, pudiendo publicar videos de la información a socializar con la

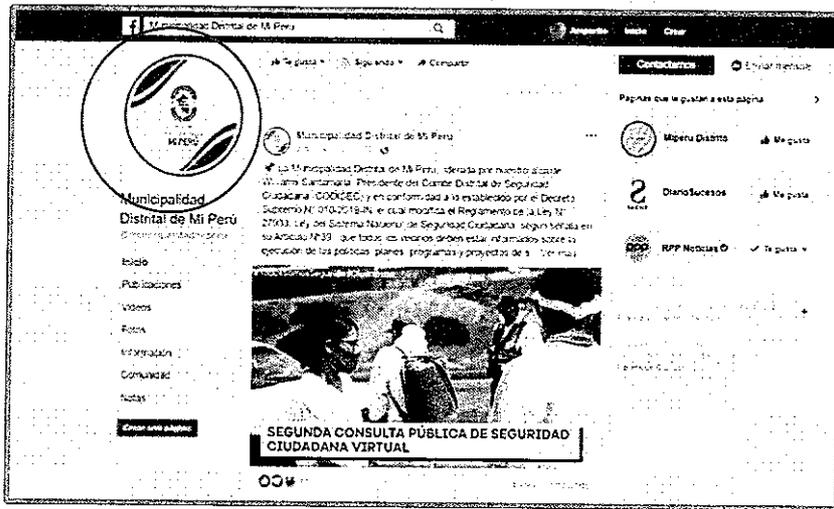


comunidad, en la página web institucional, medios locales (TV, radio, periódicos) y redes sociales, estableciendo mecanismos que les permita recepcionar las sugerencia, reclamos y/o memoriales de la comunidad, para su atención oportuna.

Se realizaron (04 cuatro videos de socializacion a la comunidad sobre los trabajos que se viene realizando en prevención de delitos y violencia familiar, se encuentra en nuestra página web y redes sociales.

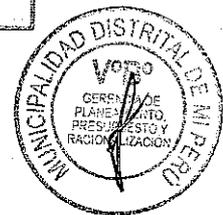
PRIMERA CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL

<https://www.facebook.com/MunicipalidaddeMiPeru/videos/3356148791081173/>



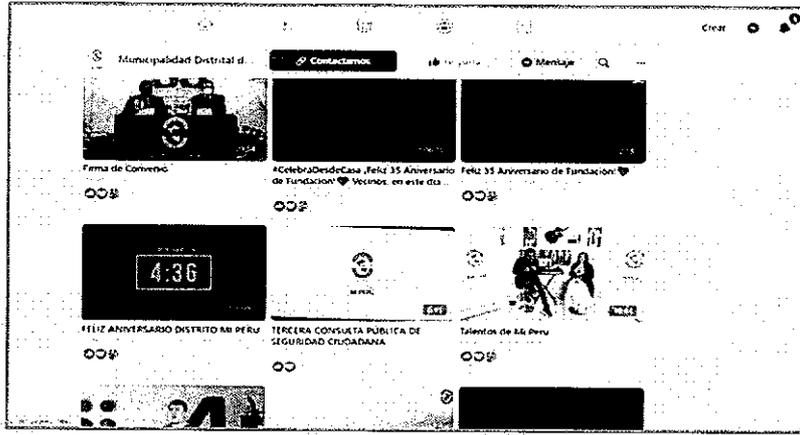
SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL

<https://www.facebook.com/municipalidadmiperu/videos/265680751379414/>



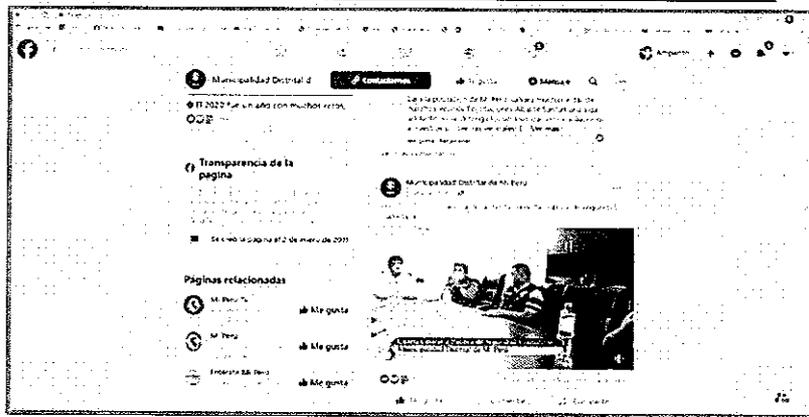
TERCERA CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL

<https://www.facebook.com/1472507913040535/videos/2640524542832013>



CUARTA CONSULTA CIUDADANA VIRTUAL

<https://www.facebook.com/municipalidadmiperu/videos/1183602392056042>



E.- REALIZAR REUNIONES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Las Reuniones del CODISEC se ejecutan según el Artículo 32.- Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana por el D.S. N° 011-2014-IN. Y se programan con las indicaciones que especifica el reglamento de ley y directiva vigente, realizándose de la siguiente manera:

- a. Ordinarias: se realizan por lo menos una vez cada dos meses, previa convocatoria e instalación por parte de sus Presidentes.
- b. Extraordinarias: son convocadas por sus Presidentes cuando lo estimen necesario, a petición de la mayoría simple de sus miembros, con el propósito de atender temas prioritarios relacionados a la seguridad ciudadana.

En ese sentido, en esta actividad se habría programado 12 reuniones para el año 2020, sin embargo debido a la normativa vigente las reuniones del comité distrital de seguridad ciudadana se deben programar 06 reuniones y es lo que se cumplió para el año en mención. Así mismo en el primer trimestre de al año se realizaron las reuniones de manera presencial y debido a la situación que atraviesa el Perú y el mundo por el COVID-19, se realizó de manera virtual utilizando la plataforma virtual del zoom.

REUNIONES EFECTUADAS POR EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL 2020

PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO DE CODISEC



Se realizó el 08 ENERO 2020

SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO DE CODISEC

Se realizó el 18 MARZO 2020

REUNIÓN EXTRAORDINARIA TRABAJO DE CODISEC

Se realizó el 26 FEBRERO 2020

TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO DE CODISEC

Se realizó el 27 MAYO 2020

CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO DE CODISEC

Se realizó el 22 JULIO 2020

QUINTA REUNIÓN DE TRABAJO DE CODISEC

Se realizo el 23 SETIEMBRE 2020

SEXTA REUNIÓN NOVIEMBRE DE CODISEC

Se realizo el 18 NOVIEMBRE 2020

REUNIONES DEL CODISEC PRESENCIALES



REUNION DE CODISEC VIRTUAL



F.- DIFICULTADES, LIMITACIONES Y ACCIONES PRESENTADAS

Las dificultades que ha tenido la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización en el año 2020, es la adaptación ante la nueva normalidad ocasionada por el COVID-19 ocasionando limitaciones para el cumplimiento al 100% de las actividades y los objetivos de la gerencia

Las siguientes dificultades y limitaciones que ha presentado esta Gerencia:

- Falta de los equipos necesarios para la realización de las reuniones virtuales como por ejemplo; cámara web, parlantes, micrófonos.
- No se contó con una plataforma virtual de usuario propia de la municipalidad distrital de Mi Perú, para las reuniones, conferencias y/o capacitaciones virtuales, se hizo con ayuda de otras instituciones.
- Espacio físico insuficiente para la carga administrativa (archivadores) vigente al año 2020.
- Ausencia de un asesor en temas de seguridad ciudadana.

9.1. SUB GERENCIA DE SERENAZGO

La Subgerencia de Serenazgo es un órgano de línea encargado de realizar y promover acciones preventivas y disuasivas que garanticen mejorar y mantener el orden, tranquilidad y seguridad en el distrito. Asimismo administrar el servicio de serenazgo de acuerdo a las normas establecidas por el ordenamiento jurídico.

LOGROS OBTENIDOS

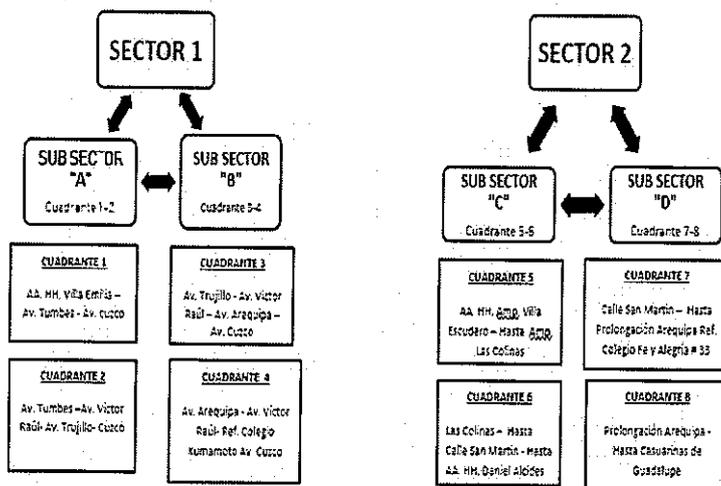
A. EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO

Sabiendo que el Distrito de Mi Perú, por ser un área geográficamente extensa y ante la necesidad de utilizar mecanismos de cobertura con presencia de personal de Serenazgo y PNP se dividió la jurisdicción en (02) SECTORES "01" Y "02"; (04) SUB SECTORES "A", "B", "C" Y "D" Y (08) CUADRANTES "1 - 2", "3 - 4", "5 - 6" y "7 - 8".

El distrito de Mi Perú está dividido por, Sectores (2), Sub Sectores (4) y Cuadrantes (8).



MAPA DE MI PERÚ DETALLADO POR SECTORES - SUB SECTORES - CUADRANTES



Se asignó las siguientes unidades móviles, para el servicio de patrullaje integrado:

CUADRO DE CAMIONETAS		
LOBO	PLACA	ESTADO EN LAS QUE SE ENCUENTRA
2	EGX-960	OPERATIVA
3	EGX-957	OPERATIVA
4	EGY-055	OPERATIVA
5	EGY-049	OPERATIVA



Se consiguieron los siguientes logros:

SUBSECTOR	CUADRANTE	PATRULLAJE INTEGRADO 2020											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUBSECTOR A	1	24	18	20	14	12	9	25	21	24	32	19	27
	2	5	10	9	2	7	7	16	39	17	19	26	17
SUBSECTOR B	3	22	35	31	7	8	7	68	111	110	121	169	148
	4	7	21	22	12	4	9	29	33	34	49	51	49
SUBSECTOR C	5	12	9	24	19	6	11	21	30	37	21	31	18
	6	8	15	31	6	13	9	29	52	46	39	52	41
SUBSECTOR D	7	4	13	21	13	4	1	51	60	51	54	60	46
	8	7	6	14	9	3	5	10	15	17	17	20	10
		89	127	172	82	57	58	249	361	336	352	428	350

CONCLUSIÓN:

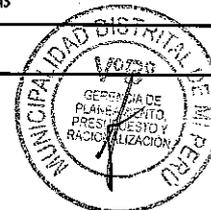


En el año 2020 se registraron 2667 casos atendidos por serenazgo en conjunto con la PNP. Donde se observó mayor incidencia procedente del SUB SECTOR B en el cuadrante 3 que abarca desde Av. Trujillo - Av. Víctor Raúl - Av. Arequipa - Av. Cuzco con un total de 837 casos registrados.

B. DESARROLLO DE RONDAS MIXTAS CON LA COMUNIDAD ORGANIZADA

El desarrollo de la ronda mixta es el medio en el cual se puede llegar a la comunidad que busca la paz y tranquilidad y mejorar la percepción de inseguridad que siente los vecinos, en ese sentido se realizaron las siguientes rondas mixtas:

INFORMES MES DE ENERO				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 021-2020-MDMP-GSCF-SGS	RONDA MIXTA (PNP, SERENAZGO, JVV Y SUBPREFECTURA)	SE RECORRIÓ ZONAS DEL DISTRITO DE MI PERU	11/01/2020
2	INFORME N° 039-2020-MDMP-GSCF-SGS	RONDA MIXTA (PNP, SERENAZGO, JVV Y SUBPREFECTURA)	SE EXPUSO PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN JUNTAS VECINALES	17/01/2020
3	INFORME N° 076-2020-MDMP-GSCF-SGS	RONDA MIXTA (PNP, SERENAZGO, JVV Y SUBPREFECTURA)	PREVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LAS JUNTAS VECINALES	31/01/2020
INFORMES MES DE FEBRERO				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 080-2020-MDMP-GSCF-SGS	RONDA MIXTA (PNP, SERENAZGO, JVV Y SUBPREFECTURA)	PREVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL AAHH ISRAEL EL MAESTRO	05/02/2020
2	INFORME N° 114-2020-MDMP-GSCF-SGS	RONDA MIXTA (PNP, SERENAZGO, JVV Y SUBPREFECTURA)	SE RECORRIÓ ZONAS DEL DISTRITO DE MI PERÚ	21/02/2020
3	INFORME N° 117-2020-MDMP-GSCF-SGS	RONDA MIXTA (PNP, SERENAZGO, JVV Y SUBPREFECTURA)	LIDERAZGO A MENORES VACACIONES ÚTILES	24/02/2020
4	INFORME N° 124-2020-MDMP-GSCF-SGS	RONDA MIXTA (PNP, SERENAZGO, JVV Y SUBPREFECTURA)	SE RECORRIÓ ZONAS DEL DISTRITO DE MI PERÚ	28/02/2020
INFORMES MES DE AGOSTO				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 276-2020-MDMP-GSCF-SGS	RONDA MIXTA (PNP, SERENAZGO, JVV Y SUBPREFECTURA)	CAPACITACIONES VIA ZOOM EN MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD FRENTE A LA PANDEMIA	14/08/2020
2	INFORME N° 311-2020-MDMP-GSCF-SGS	RONDA MIXTA (PNP, SERENAZGO, JVV Y SUBPREFECTURA)	CAPACITACIONES VIA ZOOM EN PREVENCIÓN FRENTE A SISMO EN DOMICILIO	21/08/2020
3	INFORME N° 313-2020-MDMP-GSCF-SGS	RONDA MIXTA (PNP, SERENAZGO, JVV Y SUBPREFECTURA)	CAPACITACIONES VIA ZOOM EN PADRES CASTIGADORES Y PADRES PERMISIVOS	28/08/2020
INFORMES MES DE SETIEMBRE				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 349-2020-MDMP-GSCF-SGS	RONDA MIXTA (PNP, SERENAZGO, JVV Y SUBPREFECTURA)	SE REALIZO ACUERDOS DE JORNADA DEDIFUSION DE POLICIA COMUNITARIA, Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	04/09/2020
2	INFORME N° 350-2020-MDMP-GSCF-SGS	RONDA MIXTA (PNP, SERENAZGO, JVV Y SUBPREFECTURA)	JURAMENTACION DE JUNTAS VECINALES DE AAHH ISRAEL EL MAESTRO	05/09/2020
3	INFORME N° 359-2020-MDMP-GSCF-SGS	RONDA MIXTA (PNP, SERENAZGO, JVV Y SUBPREFECTURA)	REUNION DE COORDINACION SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA	18/09/2020
4	INFORME N° 394-2020-MDMP-GSCF-SGS	RONDA MIXTA (PNP, SERENAZGO, JVV Y SUBPREFECTURA)	CAPACITACION ROL Y FUNCIONES DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA PNP	25/09/2020
INFORMES MES DE OCTUBRE				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 422-2020-MDMP-GSCF-SGS	RONDA MIXTA (PNP, SERENAZGO, JVV Y SUBPREFECTURA)	CAPACITACIONES VIA ZOOM EN COMO TENER MEJORES LIDERES	09/10/2020
INFORMES MES DE NOVIEMBRE				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 518-2020-MDMP-GSCF-SGS	RONDA MIXTA (PNP, SERENAZGO, JVV Y SUBPREFECTURA)	CAPACITACIONES VIA ZOOM EN CONTROL DE EMOCIONES EN LA INFANCIA	13/11/2020
INFORMES MES DE DICIEMBRE				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 537-2020-MDMP-GSCF-SGS	RONDA MIXTA (PNP, SERENAZGO, JVV Y SUBPREFECTURA)	CAPACITACIONES VIA ZOOM EN PRESENTACION DEL PROGRAMA PARTICIPA VECINO, FUNCIONES DE SUNASS	11/12/2020
2	INFORME N° 538-2020-MDMP-GSCF-SGS	RONDA MIXTA (PNP, SERENAZGO, JVV Y SUBPREFECTURA)	SE REALIZA ENTREGA DE CANASTAS	18/12/2020
3	INFORME N° 539-2020-MDMP-GSCF-SGS	RONDA MIXTA (PNP, SERENAZGO, JVV Y SUBPREFECTURA)	RENDICION DE CUENTAS	30/12/2020





C. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LA POBLACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

El compromiso a favor de la población y trabajar en marco de sensibilización frente a la inseguridad ciudadana se realizó el fortalecimiento de las capacidades a la población en temas de Seguridad Ciudadana.

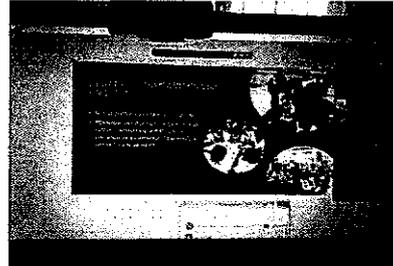
INFORMES MES DE ENERO				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 031-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACION AL COMEDOR NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA SECTOR N	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE PAUTAS DE CRIANZA	15/01/2020
2	INFORME N° 038-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACION AL COMEDOR OBRERAS UNIDAS VILLA EMILIA	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE PAUTAS DE CRIANZA	17/01/2020
3	INFORME N° 050-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACION A VECINOS DEL AAHH CHAMINILLO	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE PAUTAS DE CRIANZA	17/01/2020
4	INFORME N° 067-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACION AL COMEDOR NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA SECTOR N	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR	28/01/2020
INFORMES MES DE FEBRERO				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 090-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACION EN SECTOR E (CASCO URBANO)	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE PAUTAS DE CRIANZA	10/02/2020
2	INFORME N° 101-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACION AL CLUB DEL ADULTO MAYOR "LOS AMIGOS INSEPARABLES"	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE AUTOESTIMA	18/02/2020
3	INFORME N° 113-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACION EN SECTOR F (CASCO URBANO)	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE EDUCACION Y JUSTICIA	25/02/2020
4	INFORME N° 123-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACION AL COMEDOR NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA SECTOR N	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR	28/02/2020
INFORMES MES DE JULIO				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 234-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACION EN SECTOR F (CASCO URBANO)	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE EDUCAR HIJOS RESPONSABLES	17/07/2020
2	INFORME N° 244-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACION AL GRUPO DE MUJERES DEL COMITÉ DE DAMAS	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE RIESGO DE LAS REDES SOCIALES EN ADOLESCENTES	24/07/2020
3	INFORME N° 246-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACION AL COMEDOR NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA SECTOR N	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE ESTRÉS, DEPRESION Y ANSIEDAD	24/07/2020
4	INFORME N° 248-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACION A GRUPO DE EMPRENDEDORES	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE ESTRÉS, DEPRESION Y ANSIEDAD	30/07/2020
5	INFORME N° 252-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACION AL COMEDOR NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA SECTOR N	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE PAUTAS DE CRIANZA HACIA NIÑOS Y ADOLESCENTE	31/07/2020
INFORMES MES DE AGOSTO				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 314-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACION A VECINOS DE TODO LO QUE COMPETE BARRIO SEGURO SECTOR I, A, B Y D	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE VIVAMOS SIN VIOLENCIA, RELACIONES FAMILIARES SALUDABLES EN CUARENTENA	28/08/2020
2	INFORME N° 315-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACION A VECINOS DE TODO LO QUE COMPETE BARRIO SEGURO SECTOR I, A, B Y D	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE COMO SUPERAR LAS SECUELAS DEL COVID-19	28/08/2020
INFORMES MES DE SEPTIEMBRE				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 348-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACION A DIRIGENTES DE LA ZONA NORTE	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE ESTRÉS, DEPRESION Y ANSIEDAD, COMBATIENDO FACTOR DE RIESGO DE POCA COBERTURA EN SALUD MENTAL	04/09/2020
INFORMES MES DE NOVIEMBRE				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 516-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACION A RED DE COOPERANTES (MOTOTAXISTAS)	SE CAPACITÓ CON EL TEMA QUE ES LA RED DE COOPERANTES, FUNCIONES, COMO AYUDO A COMBATIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA, COMPROMISO SOCIAL Y RETRIBUCION SOCIAL	17/11/2020 19/11/2020 20/11/2020 24/11/2020 25/11/2020 26/11/2020 27/11/2020



D. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A ESCOLARES EN CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS, VIOLENCIA FAMILIAR Y PANDILLAJE

En la labor diaria e intervenciones del personal de Serenazgo, las estadísticas del observatorios del delito muestran un alto índice de intervenciones en los alrededores ya sea por peleas arrebatos entre otros, Continuando con nuestra iniciativa por reducir los índices de violencia e inseguridad en los centros educativos y siguiendo con el trabajo humano y social se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

INFORMES MES DE JUNIO				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 231-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A PADRES DE FAMILIA REGISTRADOS EN LA DEMUNA	SE CAPACITÓ CON EL TEMA: GUIA PARA UNA CRIANZA SALUDABLE EN CUARENTENA SIN VIOLENCIA	26/06/2020
INFORME MES DE JULIO				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 249-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A DOCENTES DEL I.E.I. 124	SE CAPACITÓ CON EL TEMA: MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LA VIOLENCIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	31/07/2020
INFORME MES DE AGOSTO				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 274-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A PADRES Y DOCENTES DEL I.E.I. 161	SE CAPACITÓ CON EL TEMA: ESTRÉS, DEPRESION Y ANSIEDAD	12/08/2020
2	INFORME N° 312-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A PADRES DEL I.E. 5098 KUMAMOTO	SE CAPACITÓ CON EL TEMA: RIESGOS EN LAS REDES SOCIALES	27/08/2020
3	INFORME N° 347-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A PADRES DEL I.E. MANUEL SOANE CORRALES	SE CAPACITÓ CON EL TEMA: 2DA SESION DE FAMILIAS FUERTES - ADOLESCENTES	30/08/2020
INFORME MES DE SEPTIEMBRE				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 351-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A PADRES DEL I.E. MANUEL SOANE CORRALES	SE CAPACITÓ CON EL TEMA: 3RA SESION DE CUALIDADES	06/09/2020
2	INFORME N° 352-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A DOCENTE DEL I.E. 5098 KUMAMOTO	SE CAPACITÓ CON EL TEMA: COMO GUIAR A LOS ADOLESCENTES RESPECTO AL RIESGO EN LAS REDES SOCIALES	09/09/2020
3	INFORME N° 353-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A PADRES DEL I.E.I. 161	SE CAPACITÓ CON EL TEMA: PAUTAS DE CRIANZA	09/09/2020
4	INFORME N° 354-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A PADRES DEL I.E. MANUEL SOANE CORRALES	SE CAPACITÓ CON EL TEMA: 4TA SESION DE SANCIONES PEQUEÑAS Y GRANDES	13/09/2020
5	INFORME N° 355-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A DOCENTE DEL	SE CAPACITÓ CON EL TEMA: 4TA SESION DE SANCIONES PEQUEÑAS Y GRANDES	13/09/2020
INFORME MES DE OCTUBRE				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 423-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A PADRES DEL I.E. 5098 KUMAMOTO	SE CAPACITÓ CON EL TEMA: LOS VALORES PARA UNA BUENA CONVIVENCIA EN LA INFANCIA	12/10/2020
INFORME MES DE NOVIEMBRE				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 514-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A PADRES DEL I.E. LA SALLE	SE CAPACITÓ CON EL TEMA: CUIDADO BUCAL PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	05/11/2020
2	INFORME N° 515-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A PADRES DEL I.E.I. 161, 165, 167	SE CAPACITÓ CON EL TEMA: LOS NIÑOS Y EL USO DE LA TECNOLOGIA / PUESTO DE SALUD : NUTRICION EN NIÑOS	06/11/2020
3	INFORME N° 519-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A PADRES DEL I.E.I. VILLA DEL MAR	SE CAPACITÓ CON EL TEMA: APRENDIENDO A SER MEJORES PADRES	16/11/2020
4	INFORME N° 520-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A PADRES DEL I.E. ARTURO PADILLA	SE CAPACITÓ CON EL TEMA: MANEJO DE LOS MIEDOS COMUNES EN LA INFANCIA	23/11/2020
5	INFORME N° 521-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A PADRES DEL I.E.I. VILLA DEL MAR	SE CAPACITÓ CON EL TEMA: MANEJO DE LOS MIEDOS COMUNES EN LA INFANCIA	30/11/2020
INFORME MES DE DICIEMBRE				
ITEM	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPACITACION
1	INFORME N° 536-2020-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A PADRES DEL I.E.I. 161	SE CAPACITÓ CON EL TEMA: COMO FORTALECER EL AUTOESTIMA DE MI NIÑO	13/12/2020



E. EJECUCION DE PATRULLAJE MUNICIPAL

A través de los serenos y de nuestras unidades móviles, tiene como finalidad principalmente bajar el índice de percepción delincriminal que actualmente hacen que nuestro distrito sea un lugar seguro. Nuestro Serenazgo realiza el servicio de apoyo en seguridad ciudadana que brinda la municipalidad distrital de Mi Perú en su respectivo ámbito geográfico. Para el cumplimiento del servicio de serenazgo se contó con el siguiente personal.

Sereno Especialista.

Sereno Motorizado.

Sereno a pie.

SUBSECTOR	CUADRANTE	PATRULLAJE MUNICIPAL 2020											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUBSECTOR A	1	146	73	72	88	48	87	104	93	83	102	99	83
	2	388	360	314	192	120	167	340	421	447	466	416	251
SUBSECTOR B	3	403	381	407	383	234	270	307	256	220	335	537	492
	4	152	188	196	156	90	135	121	72	93	100	74	62
SUBSECTOR C	5	176	157	131	36	39	38	93	152	69	29	84	61
	6	114	409	391	134	72	163	173	282	385	371	302	417
SUBSECTOR D	7	239	290	173	118	124	185	371	390	307	252	149	87
	8	141	124	121	49	45	63	166	178	79	78	93	90
		1759	1982	1805	1156	772	1108	1675	1845	1684	1783	1754	1523

CONCLUSIÓN:

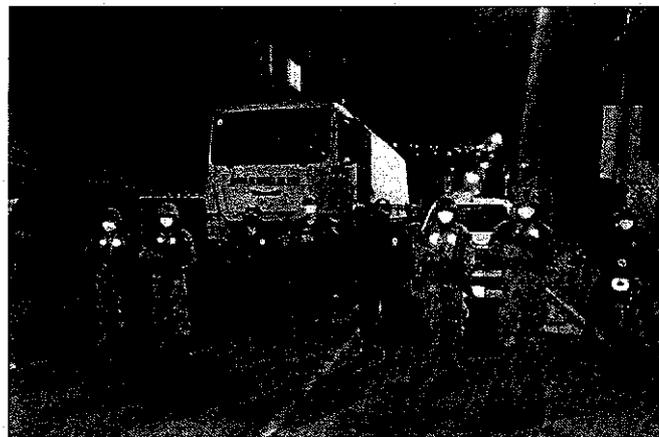
En el año 2020 se registraron 18,796 casos atendidos por serenazgo. Donde se observó mayor incidencia procedente del SUB SECTOR B en el cuadrante 3 que abarca desde Av. Trujillo - Av. Víctor Raúl - Av. Arequipa - Av. Cuzco con un total de 4225 casos registrados.

7.- EJECUCIÓN DE OPERATIVOS CONJUNTOS FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA

OPERATIVOS 2020											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3	1	0	0	1	10	70	237	225	171	160	58

CONCLUSIÓN:

En el año 2020 se realizaron 936 operativos en todo el año, pues se tuvo que intensificar los operativos en conjunto con PNP y MARINA DE GUERRA DEL PERU por el estado de emergencia a causa de la pandemia.



9.2. SUB GERENCIA DE RIESGO Y DESASTRE

La Sub Gerencia de Gestión de Riesgo y Desastre, es un órgano de línea encargada de ejecutar acciones destinadas al cumplimiento de las normas de seguridad en edificaciones, así como el de adoptar medidas conducidas a un control permanente de los factores de riesgo y a la respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres de la población del distrito. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Subgerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

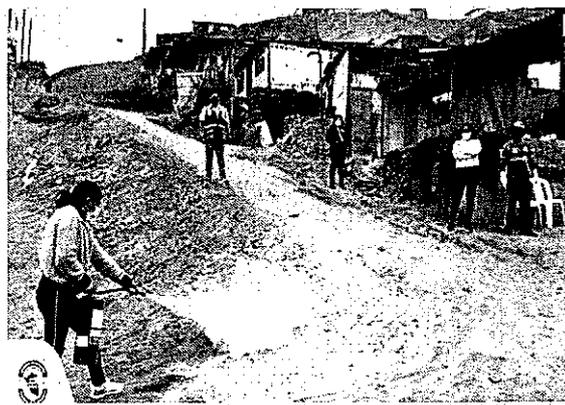
LOGROS OBTENIDOS

CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN EN TEMAS DE GRD

Consiste en la capacitación y formación del personal del área y de la población en general, con el objetivo de que, en caso de emergencia, tengan el conocimiento básico y adecuado de cómo actuar ante la situación y sean buenos respondedores.

Ante la situación actual, por la emergencia sanitaria en que se encuentra el país frente al COVID-19, como medidas preventivas se realizaron capacitaciones en temas de bioseguridad.

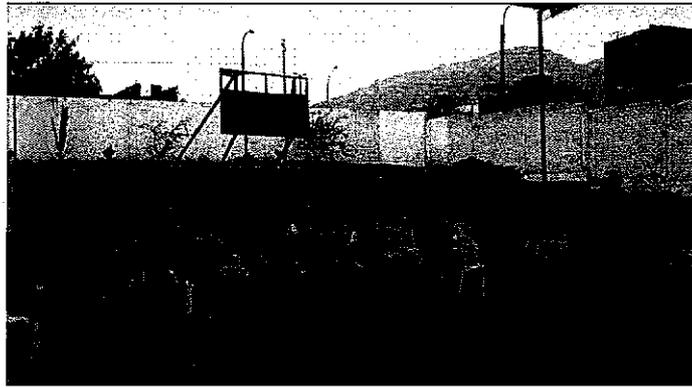
- **CAPACITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y USO Y MANEJO DE EXTINTORES A LA AGRUPACIÓN POBLACIONAL 03 DE FEBRERO**



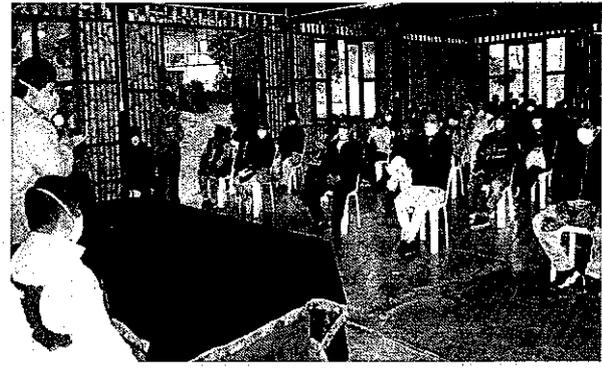
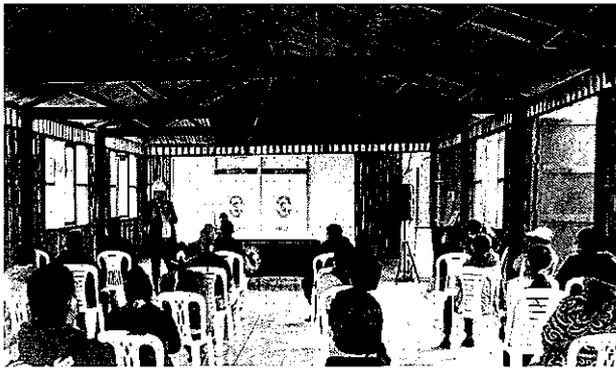
- **CAPACITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y USO Y MANEJO DE EXTINTORES AL ASENTAMIENTO HUMANO OMAR MARCOS**



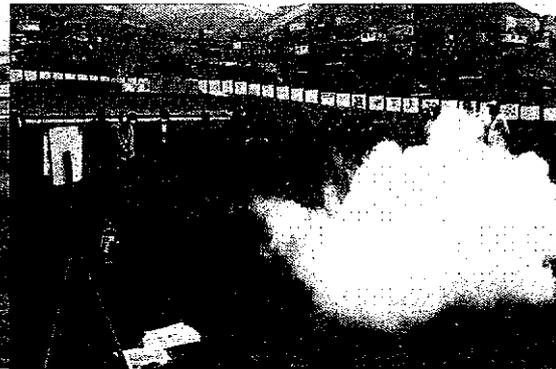
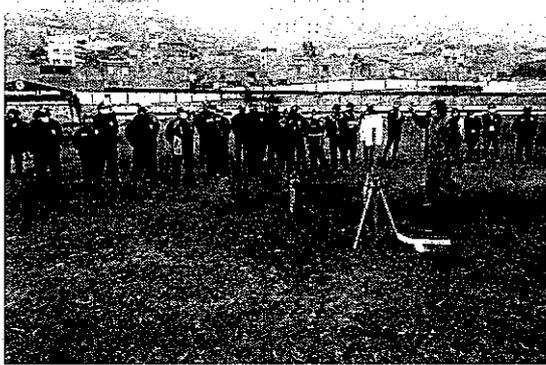
- **CAPACITACIÓN DE BIOSEGURIDAD AL PERSONAL DE SERENAZGO**



- **CAPACITACIÓN DE BIOSEGURIDAD A LO SOCIOS DE LOS MERCADOS DE ABASTOS DEL DISTRITO DE MI PERÚ**



- **CAPACITACIÓN DE USO Y MANEJO DE EXTINTORES AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**



ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS DESASTRES (ALMACÉN)

Los kits de bienes de ayuda humanitaria frente a emergencia y desastres son un conjunto de artículos que sirven para cubrir las demandas propias que generan los efectos negativos de las emergencias y desastres (sismos, inundaciones, huaycos, friaje, heladas, incendios, entre otros) y que son destinados a satisfacer las necesidades prioritarias de las poblaciones afectadas. Como Gobierno Local, se tiene el deber de entregar la ayuda humanitaria a las familias de las zonas afectadas, dando el apoyo con los bienes de primera necesidad.





FORMULAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En el 2020 se dio el inicio a la elaboración del Plan de Contingencia por sismo del Distrito de Mi Perú, elaboración que está a cargo equipo técnico con asesoría técnica del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI a cargo del Ing. Jorge Asenjo.

FOTO: ASESORÍA TÉCNICA AL EQUIPO TÉCNICO

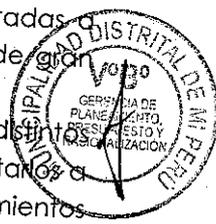


EJECUCIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SIMO 2019-2022

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2019-2022 del distrito cuenta con medidas de prevención y reducción que han sido determinadas en función del resultado obtenidos en el diagnóstico, estas involucran actividades de corto y mediano plazo que deberán ser implementados, priorizando un conjunto, la coordinación y articulación entre las instituciones públicas y privadas y de la sociedad civil. Dichas medidas están orientadas a prevenir y reducir el riesgo de desastres ante la probabilidad de un evento sísmico de gran magnitud y generar una cultura de prevención en la población del distrito en cuestión. En base a ello, esta subgerencia ha realizado evaluaciones de riesgo a los distintos asentamientos humanos del distrito para realizar un análisis de su nivel de riesgo y orientarlos a implementar medidas para reducir el nivel de peligro y vulnerabilidad de los asentamientos humanos.

Se formaron las brigadas de primera respuesta de la Agrupación Poblacional 03 de Febrero y del Asentamiento Humano 14 de Marzo, también se les realizó sus Planes de Contingencia y Planos de Evacuación y Señalización.

CUADRO: ASENTAMIENTOS HUMANOS CON EVALUACIÓN DE RIESGO REALIZADAS EN EL 2020



Nº	NOMBRE
01	AAHH 15 DE JULIO
02	AGRUPACIÓN POBLACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
03	AMPLIACIÓN M2-A
04	AAHH PERÚ 2000
05	AAHH AIDA GARCÍA DE SOTOMAYOR
06	AAHH AMPLIACIÓN HIJOS DE VILLA DEL MAR
07	AAHH AMPLIACIÓN 15 DE JULIO
08	AAHH 14 DE MARZO
09	AAHH LOS PORTALES
10	AAHH SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
11	AAHH AMPLIACIÓN VIRGEN DEL ROSARIO

REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RIESGO DE LA AGRUPACIÓN POBLACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



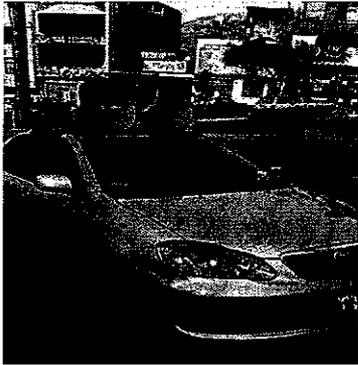
REALIZAR LAS INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE

Las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones se realizan a los establecimientos comerciales con el objetivo que cumplan con las condiciones de seguridad, según el D.S. 002-2019-PCM. Los tipos de inspecciones se realizan según la matriz de riesgo del mencionado Decreto Supremo, estas pueden ser de Nivel Bajo – Medio, inspecciones que son realizadas por el Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones – Básico y las inspecciones de Nivel Alto y Muy alto, que son realizadas por Inspectores especializados.



MEDIDAS EN LA LUCHA CONTRA EL CORONAVIRUS – COVID-19

Perifoneo sobre las medidas de prevención contra el coronavirus y recomendaciones de higiene a seguir, estas fueron realizadas en dos turnos:



Entrega de las “Canastas Básicas Familiar” realizada con los fondos del Gobierno Nacional, para las personas en situación de pobreza extrema que se repartió a la población de bajos recursos de todo el distrito



FORMACIÓN DE BRIGADISTAS VOLUNTARIOS DE DEFENSA CIVIL

Esta subgerencia realizó el Curso de Formación de Brigadistas Voluntarios de defensa Civil. Las capacitaciones fueron brindadas de forma presencial y virtual, teniendo como instructor al Teniente CBP José Vegazo en representación de la Compañía de Bomberos Alejandro Reyes León N°184 – Mi Perú, donde los alumnos aprendieron técnicas de primeros auxilios. Además, se les entregó chalecos y mochilas de emergencia a los que aprobaron satisfactoriamente el curso.



9.3. SUB GERENCIA DE FISCALIZACION, CONTROL Y TRANSPORTE

La Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Transporte es el órgano de línea responsable de fiscalizar y hacer cumplir las disposiciones municipales, así como de iniciar y ejecutar el proceso sancionador de forma oportuna y eficiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, asimismo velar por el ordenamiento de transporte Público local. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Subgerente designado por resolución de alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA:

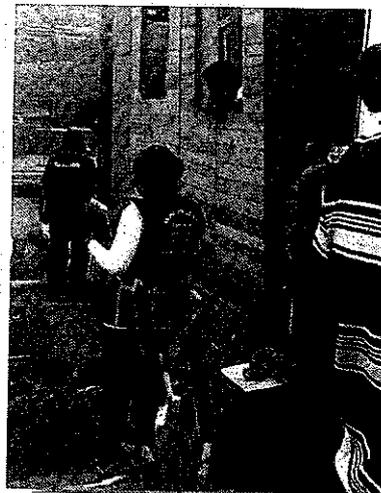
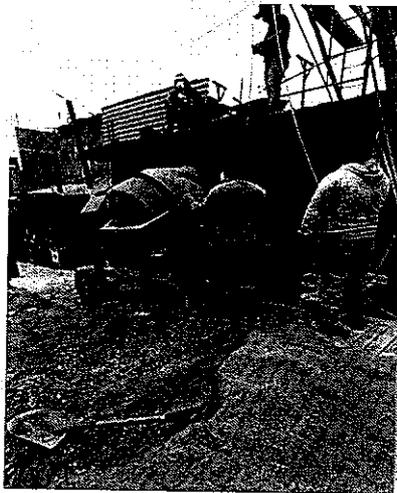
OEI.03-MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITALIDAD EN EL DISTRITO DE MI PERÚ

III.1. AEI.04.03-ACIONES DE CONTROL Y FISCALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICOS

III.1.1. FISCALIZAR EDIFICACIONES EN PREDIOS URBANOS:

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIONES EJECUTADAS
FISCALIZACION DE EDIFICACIONES DE PREDIOS URBANOS	Fiscalizar edificaciones en predios urbanos	Inspecciones realizadas en diferentes puntos del distrito

Durante el año 2020, se realizaron inspecciones a predios en construcción, predios por invadir la vía pública y por demolición. Estas inspecciones fueron notificadas y en algunos casos sancionados, por lo cual se cumplió con esta actividad.



ESTA ACCIÓN SE REALIZÓ EN UN 70% CONFORME A LO REGISTRADO EN EL APLICATIVO CEPLAN, OBTENIENDO UN TOTAL DE 42 INSPECCIONES A PREDIOS, EN BASE A LO ESTIMADO EN EL 2020.

III.1.2. COORDINAR Y EJECUTAR LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS EN CONJUNTO

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIONES EJECUTADAS
OPERATIVOS EN CONJUNTO	Coordinar y ejecutar la realización de operativos en conjunto.	Operativos de puntos de venta de licor, medidas de bioseguridad, bodegas, panaderías, hostales, clínicas dentales, veterinarios y mercados. PLAN NAVIDAD SEGURA, operativos de pirotécnicos y bioseguridad.

De acuerdo con las medidas de bioseguridad, esta área dependiente realizó operativos de bioseguridad para el buen cumplimiento de la misma, por lo cual; se llevó a cabo en bodegas, restaurantes, mercados y otros establecimientos.

Además, los operativos en conjunto programados por la fiscalía, se han llevado de forma continua a través del periodo mencionado párrafos arriba.

A través del Año del 2020 se realizaron operativos en conjunto con la fiscalía, la Subgerencia de gestión de riesgo, la policía nacional del Perú y el área de transporte, entre otros. Siendo con estas entidades y áreas, fundamentales para el desarrollo comercial del distrito.



SE REALIZÓ ESTA ACCIÓN EN UN 93.7% EN BASE A LO ESTIMADO PARA EL PERIODO 2020. SE OBTUVO UN TOTAL DE 45 OPERATIVOS DURANTE EL AÑO EN DIFERENTES RUBROS COMERCIALES.

III.1.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIONES EJECUTADAS
MEJORAR LA EFECTIVIDAD, DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.	Gestión Administrativa Y Operativa	Elaboración de documentación interna y externa, elaboración de informes, memorandos, oficios, cartas, entre otros.

Para el buen desarrollo de los procesos administrativos de esta área, es necesario el correcto flujo de la documentación, por lo cual en el periodo mencionado se tuvo un resultado satisfactorio.

III.1.4. CAPACITACIÓN DE SENSIBILIZACIÓN A LOS COMERCIANTES EN NORMAS MUNICIPALES

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIONES EJECUTADAS
HACER CUMPLIR NUESTRO PROCESO SANCIONADOR	Capacitación de Sensibilización a los Comerciantes en Normas Municipales.	Capacitaciones de salubridad y bioseguridad en mercados de abasto.

De acuerdo con las medidas de bioseguridad tomadas por el estado de emergencia, se realizaron capacitaciones a los comerciantes y mercados para el uso correcto de las medidas de bioseguridad y evitar la propagación del COVID-19.

Durante la continuación del año 2020 se gestionaron capacitaciones a los comerciantes, mercados y mototaxistas para las medidas y protocolos de bioseguridad en el Distrito, con el fin de detener o disminuir la propagación del COVID-19. El cual ha afectado económicamente a los emprendedores del distrito.



LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN AL ADMINISTRADO SE CUMPLIÓ EN UN 54.2% CONFORME A LAS NECESIDADES DEL DISTRITO

III.2.2. EJECUCIÓN DE OPERATIVOS PARA FISCALIZAR VEHÍCULOS MENORES, ESPACIOS DE PARADEROS Y RUTAS DE TRANSPORTE.

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIONES EJECUTADAS
ELABORAR LAS POLITICAS ESTRATEGICAS PARA LAS ACCIONES DE FISCALIZACION CONTROL Y TRANSPORTE.	Ejecución de operativos para fiscalizar vehículos menores, espacios de paraderos y rutas de transporte.	Se realizaron controles diarios y operativos conjunto a la policía.

Se realizó control a vehículos menores a fin de mantener la inmovilización según medidas del gobierno D.S. N 008-2020-SA, y sus prorrogas y modificatorias D.S. 044-2020-PCM, sus prorrogas y modificatorias. De acuerdo a ordenanza N°51-2020 se hicieron efectivas las regulaciones correspondientes.

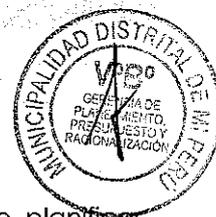


CONCLUSION:

La Subgerencia de Fiscalización Control y Transporte ha desarrollado múltiples actividades durante el segundo periodo del 2020, por lo cual se integró el control de los protocolos de bioseguridad debido a la propagación del Covid-19. Dado las normativas del gobierno central, se desarrollaron planes de trabajo de acorde a los objetivos estratégicos de esta área dependiente.

10. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de línea responsable de planificar, organizar, ejecutar, controlar y fiscalizar las actividades de la Registro, Administración y Fiscalización de Tributos (registro, verificación, determinación, recaudación, cobranza ordinaria y coactiva) de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad, así como atender los diferentes recursos al respecto; de conformidad con la política municipal y la normatividad vigente. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Gerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Gerencia Municipal.



La Gerencia de Administración Tributaria y sus Subgerencias adscritas la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario, la Subgerencia de Fiscalización Tributaria y la Oficina de Ejecutoría Coactiva, cuenta con un equipo que en el mes de octubre 2020 se incrementó de 11 a 17 personas, concretando con el Ejecutor Coactivo en el mes de Diciembre.

Que, a raíz de la emisión del Decreto de Urgencia N° 047-2020 Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para reducir el impacto de las medidas de aislamiento social obligatorio en la situación fiscal de los gobiernos locales y garantizar la continuidad de los servicios para atender la emergencia sanitaria, y otras medidas, los Gobiernos Locales registraron una reducción en la recaudación de sus ingresos correspondiente, poniendo en riesgo el financiamiento de sus gastos operativos esenciales y la prestación de los servicios a cargo de dichas instancias descentralizadas en favor de la comunidad.

Sin embargo, la Gerencia de Administración Tributaria conjuntamente con las unidades orgánicas a su cargo han teniendo como resultado el cumplimiento de la Meta 2 - Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial, teniendo un avance del 131% que representa un monto de S/ 340,310.79 (Impuesto Predial) del total recaudado que asciende a S/ 915,206.03 (Impuesto Predial + Arbitrios).

Asimismo, se ha cumplido con las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2020.

Los principales logros obtenidos por la Gerencia de Administración Tributaria y sus Subgerencias, durante el periodo 2020:

1. **EMISIÓN DE VALORES TRIBUTARIOS**
2. **CUMPLIMIENTO DE LA META 2.**
3. **IMPLEMENTACION DE ESTRAGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**

1. EMISIÓN DE VALORES TRIBUTARIOS

La emisión de valores tributarios, con la finalidad de interrumpir el plazo prescriptivo de la acción para exigir el pago del Impuesto Predial, periodo 2016 a los obligados tributarios, deudores de dicho tributo y periodo, en un número total de 1,031 Órdenes de Pago, por un monto total de S/ 214,527.44 soles (Doscientos Catorce Mil Quinientos Veinte y Siete y 44/100 soles), se notificaron dichos valores tributarios en el domicilio fiscal de los deudores tributarios para posteriormente ser remitida a la Oficina de Ejecutoría Coactiva (La misma que fue implementada en el mes de diciembre 2020).

Dichos valores están válidamente notificados, cumpliendo con los requisitos establecidos por el código tributario.

2. CUMPLIMIENTO DE LA META 2

Meta 2 - Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial a cargo de la Gerencia de Administración Tributaria, en relación al Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal del Ministerio de Economía y Finanzas 2020, herramienta de Incentivos Presupuestarios vinculado al Presupuesto por Resultado (PpR), a cargo del Ministerio de





Economía y Finanzas (MEF) que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional.

N° de Meta	META
1	Ejecución Presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado – Adscritas a Invierte.pe
	Ejecución Presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado – No Adscritas a Invierte.pe
2	Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial
3	Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos
4	Acciones para Promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia.

Resultados obtenidos:

Total 2020	340,310.79
META 2	260,753.00
Diferencia	79,557.79
Avance	131%
SE CUMPLIÓ LA META 2	

Mes	Impuesto Predial S/
Enero	9,234.24
Febrero	18,337.92
Marzo	37,819.66
Abril	-
Mayo	-
Junio	-
Julio	27,982.31
Agosto	51,873.87
Setiembre	25,900.79
Octubre	73,130.50
Noviembre	49,304.90
Diciembre	46,726.60
Total 2020	340,310.79

Ingresos Totales: Impuesto Predial + Arbitrios

Mes	Impuesto Predial S/	Arbitrios S/				Otros Ingresos (Derechos y Moras)	Total Ingresos S/
		Limpeza Pública	Serenazgo	Parques y Jardines	Total Arbitrios		
Enero	9,234.24	8,683.84	6,786.58	3,893.30	19,363.72	6,005.34	34,603.30
Febrero	18,337.92	13,767.24	11,743.99	6,406.09	31,917.32	6,969.96	57,225.20
Marzo	37,819.66	31,333.78	13,829.01	7,604.11	52,766.90	4,220.54	94,807.10
Abril	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-	-	-
Julio	27,982.31	16,136.40	12,565.90	7,113.99	35,816.29	6,376.50	70,175.10
Agosto	51,873.87	37,386.85	30,082.04	17,799.21	85,268.10	19,672.64	156,814.61
Setiembre	25,900.79	13,708.76	12,744.52	6,886.72	33,340.00	7,793.48	67,034.27
Octubre	73,130.50	40,904.46	30,121.54	17,818.35	88,844.35	21,184.89	183,159.74
Noviembre	49,304.90	30,301.11	19,880.53	11,752.42	61,934.06	14,133.32	125,372.28
Diciembre	46,726.60	31,269.40	21,603.35	12,795.29	65,668.04	13,619.79	126,014.43
Total 2020	340,310.79	223,491.84	159,357.46	92,069.48	474,918.78	99,976.46	915,206.03

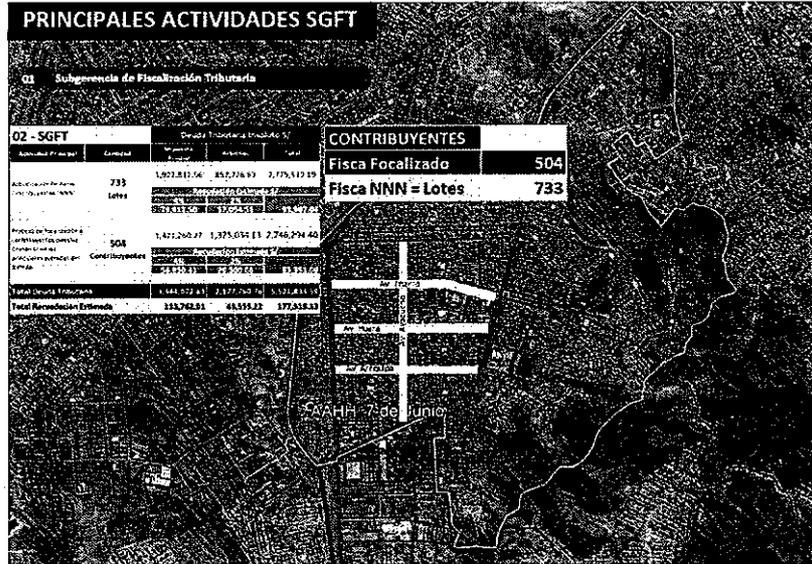


3. IMPLEMENTACION DE ESTRAGIAS DE RECAUDACION TRIBUTARIA

a) Análisis de información y segmentación

Se ha realizado el análisis de la información tributaria y la segmentación, organizando la distribución de recursos humanos y materiales de acuerdo a los niveles de prioridad en función a las metas de recaudación.

Segmentación Fiscalización Tributaria: Comercio



b) Implementación de técnicas y métodos

Atención Personalizada:

Se ha gestionado telefónicamente la deuda tributaria y envíos vía correo electrónico de estados de cuenta e información tributaria a contribuyentes morosos.

Gestión de Cobranza a las Principales Contribuyentes (PECOS) y los Medianos y Pequeños Contribuyentes (MEPECOS)

Se asignó un celular a la Gerencia el mismo que es utilizado por el personal que está a cargo de las comunicaciones de manera directa con el contribuyente enviando reportes de deuda, beneficios u otra información necesaria.

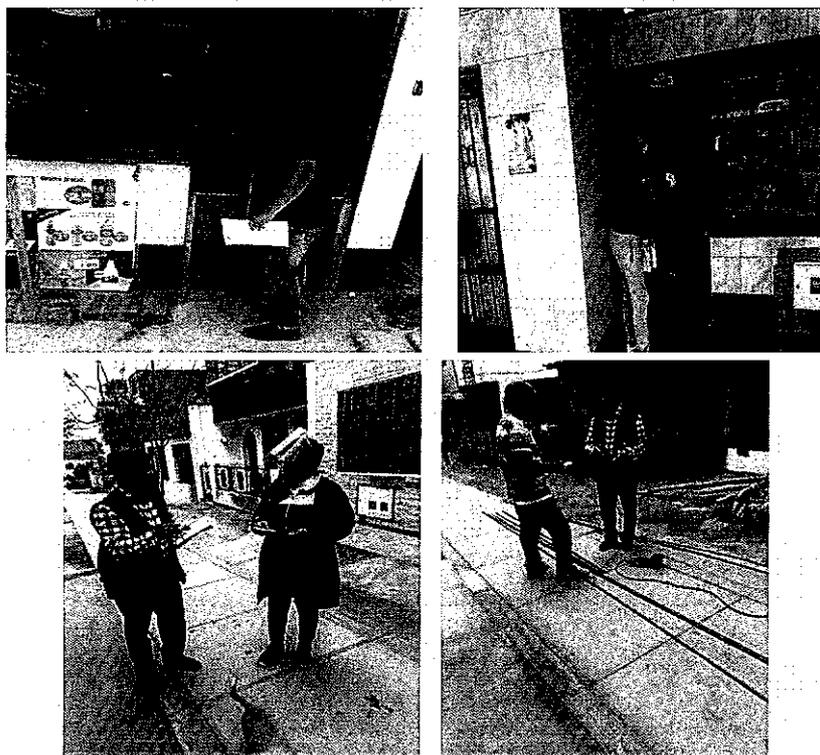
Método de Pago Adicional:

Se dio a conocer a los contribuyentes las cuentas corrientes para el cumplimiento de sus obligaciones vía banco Scotiabank.

Emisión de cartas de cobranza

Se hicieron entrega de 4,500 cartas informativas de cobranza difundiendo además la Ley del Adulto Mayor: "Recuerda vecino si eres adulto mayor gozarás de la inafectación del impuesto predial según Ley N°30490. Llámanos e infórmate".





11. GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO

La Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico es un órgano de línea encargado de generar mecanismos adecuados para el desarrollo social, educativo y deportivo en el distrito; supervisa los programas de salud, asistencia alimentaria; promover la igualdad de oportunidades a la mujer y población vulnerable (personas con discapacidad, adulto mayor, madres adolescentes, niños trabajadores). Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Gerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

LOGROS OBTENIDOS

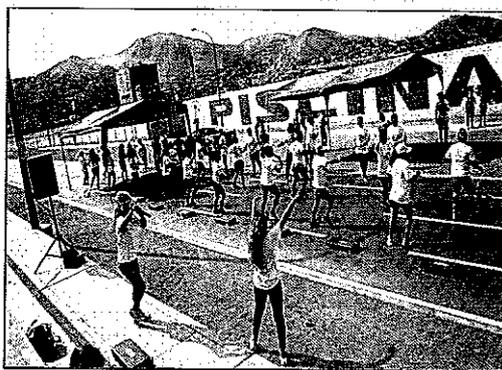
I. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Cada 8 de marzo, se celebra el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, recordando la lucha de las mujeres por lograr sus derechos, alcanzar sus objetivos y su orientación para abrir nuevos espacios de un trato justo y de igualdad, resaltando la importancia de la mujer en el desarrollo social y económico.

Mediante las actividades programadas, por el Día Internacional de la Mujer, la Municipalidad Distrital de Mi Perú, realizó una semana llena de emociones, donde se buscó generar y fortalecer la autoestima y empoderamiento de todas las mujeres del distrito, llevándose a cabo las siguientes actividades:



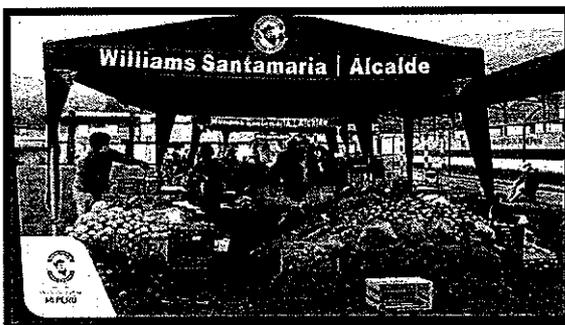
- El día 29 de febrero, se realizó la *Mega Campaña de Salud*, la cual contó con 1382 atenciones.
- El día 03 de marzo en la actividad de *Aeróbicos*, se contó con la asistencia de 54 personas.
- El 04 de marzo, en la actividad de *Aqua aeróbicos*, se contó con la participación de 98 personas, asimismo se realizó la ponencia "*Coach de Liderazgo*", la cual contó con la asistencia de 127 personas, el día 06 de marzo se realizó la actividad denominada *Ponte Más Linda*, donde se tuvo la asistencia de 813 mujeres.
- El día 07 de marzo del 2020 se desarrolló el "*Día Central*", actividad donde participaron 2500 personas.

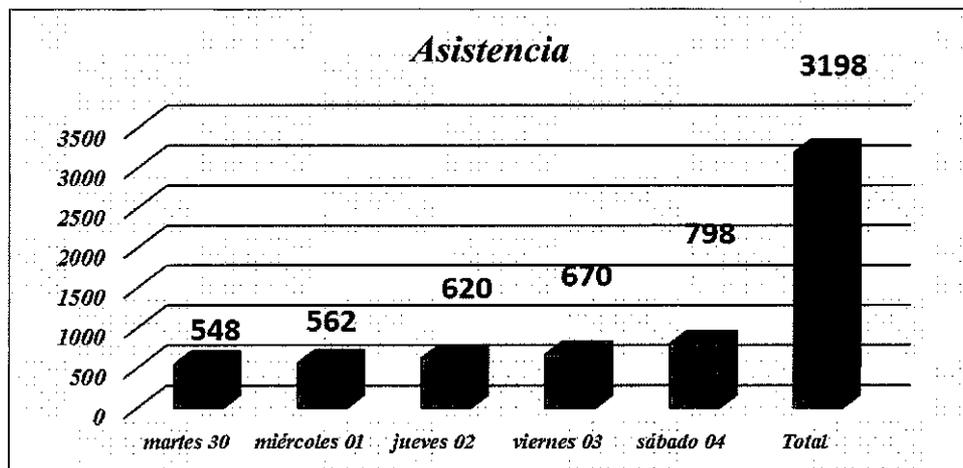




II. MERCADO HUMANITARIO MI PERÚ

- Debido a la declaración de emergencia dispuesta por el estado, la Municipalidad Distrital de Mi Perú implementó actividades que cubran la necesidad de los pobladores, tales como el Mercado Humanitario, el cual brinda la atención debida, ofreciendo productos de primera de necesidad, de higiene, precios accesibles y protección personal para enfrentar esta pandemia producida por el brote del COVID-19.
- Es por ello que, se desarrolló el Mercado Humanitario, en las siguientes fechas 07, 08 y 09 de Mayo, 28, 29 y 30 de Mayo, del 30 de junio al sábado 04 de julio del 2020, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., donde se buscó disminuir las aglomeraciones en los centros de abastos, reducir el riesgo de eventuales contagios con el uso de mascarillas y guantes, señalando zonas para la distancia social, instalando módulos de lavado de manos, adecuando un circuito único de tránsito para los compradores, midiendo la temperatura corporal y áreas de desinfección, lo que garantizó la protección de los asistentes, productores y profesionales involucrados, asimismo, por medio del Mercado Humanitario, brindará a las familias una oportunidad de abastecerse con productos de primera necesidad, tales como tubérculos, frutas frescas, pollo, pato, chanco, pescado, abarotes, entre otros a precios económicos, para así minimizar los impactos negativos a nivel de persona, familia y sociedad.





Fuente: Datos de asistencia de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico.

III. SELLO MUNICIPAL

1. PRESENTACIÓN:

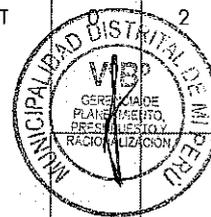
- El Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión local para las personas" fue creado con Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, es un mecanismo de incentivo de reconocimiento público no monetario que otorga el Estado Peruano a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a las Municipalidades que brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, permitiendo mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.
- Asimismo, durante la etapa de implementación, el MIDIS y las entidades públicas involucradas coordinaron y realizaron las acciones necesarias para el seguimiento y evaluación al cumplimiento de los productos comprometidos por la municipalidad de Mi Perú, el cual reporto los avances mediante el Equipo Técnico Municipal (ETM) del Sello Municipal, quienes fueron los responsables de coordinar, articular, movilizar y realizar las acciones necesarias que permitieron el logro de las metas de aquellos productos comprometidos del segundo periodo de la Edición Bicentenario y; por ende la mejora de los servicios públicos brindados a la ciudadanía.
- En ese sentido, el Equipo Técnico Municipal (ETM), es un grupo responsable de movilizar a toda la gestión municipal para adoptar la mejora continua en los servicios municipales, en el marco de la modernización de la gestión pública, definió las acciones a implementar por cada área de trabajo municipal involucrada y conexas, dando cuenta de su contribución al logro de metas, gestiona la articulación intra e interinstitucional que facilito la mejora de los servicios que se brinda a la población, afianzo la cultura de trabajo interdependiente y continuo, enfocado a resultados, manteniendo los avances logrados.
- Las principales actividades del Equipo Técnico Municipal (ETM) del Sello Municipal, fue la mejora de los servicios que se brinda a la población, la cual requiere de mejora continua



y resolver a tiempo los problemas, el (ETM) movilizó el accionar para el logro de las metas de los indicadores asignados:

- Identificar la situación (avances, problemas, "cuellos de botella") de los productos e indicadores asignados al distrito.
- Implementar la hoja de ruta de acciones para el logro de metas con las oficinas y/o áreas de la municipalidad y los puntos focales de las entidades públicas.
- Fortalecer las capacidades del ETM, participando en actividades de asistencia técnica desarrollados por el Sello Municipal y por las entidades públicas involucradas.
- Revisar el cumplimiento de las metas de los productos e indicadores asignados a tu distrito.

EJE ENDIS	COD	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE DE IMPLMNT.
Desarrollo Infantil Temprano	P1	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	0%	5%	Hasta 31 de enero de 2021
	P2	Municipalidad promueve la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados.	Número de reuniones de la IAL para el análisis y seguimiento de la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados.		0	3	Hasta 31 de enero de 2021
	P3	Municipalidad promueve el desarrollo de capacidades de las y los integrantes de la IAL con énfasis en la primera infancia.	Número de integrantes de la IAL que aprueban el curso formativo con énfasis en la primera infancia.	MIDIS-DGIPAT-DAT		2	Hasta 31 de diciembre de 2020
	P4	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) con énfasis en la primera infancia.	Número de integrantes del Equipo Técnico Municipal que al menos hayan aprobado el curso "Gestión Pública con énfasis en DIT".		0	2	Hasta 31 de diciembre de 2020





EJE ENDIS	COD	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE DE IMPLMNT.
Inclusión Económica	P5	Municipalidad promueve la inclusión financiera mediante el conocimiento y uso del Agente Multired.	Un Agente Multired promovido o implementado por la Municipalidad.	Banco de la Nación	N.C.	N.C.	Hasta 31 de enero de 2021
Protección del Adulto Mayor	P6	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir condiciones de riesgos.	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	MIMP-DIPAM	0	1	Hasta 31 de enero de 2021
	P7a	Municipalidad implementa la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y la Persona con Discapacidad Severa (PcDS), a fin de contribuir con la mitigación de los efectos del COVID-19 y la contención de nuevos casos.	Porcentaje de PAMAR y PcDS contactadas y que brindan consentimiento para su seguimiento telefónico.	MIDIS-DGIPAT-DAT / PAIS	51.21%	74.77%	Hasta 31 de diciembre de 2020
	P7b		Porcentaje de PAMAR y PcDS que ha recibido seguimiento frecuente para identificar alertas COVID-19 y brindar orientaciones preventivas frente al COVID-19.		22.6%	60.48%	Hasta 31 de diciembre de 2020
Intervenciones Transversal	P8	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID19.	Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS-DGDAPS-PCA	N.C.	N.C.	Hasta 31 de enero de 2021
	P9	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante	Porcentaje del paquete de servicios de preparación, respuesta y rehabilitación ante	INDECI	0%	60%	Hasta 31 de diciembre de 2020





EJE ENDIS	COD	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE DE IMPLMNT.
		emergencias y desastres.	emergencias y desastres implementado.				

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El Sello Municipal establece un conjunto de actividades programadas durante los años 2020 y 2021, las cuales están enmarcadas en las etapas de desarrollo del segundo periodo de la Edición Bicentenario, tal como se muestra a continuación:

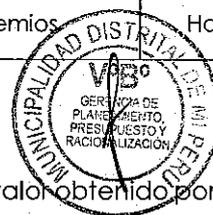
Cuadro N° 2: Cronograma de actividades del segundo periodo la Edición Bicentenario del Sello Municipal

Etapas de Desarrollo	Actividades	Fechas
Etapa de inscripción	Presentación de inscripción de las municipalidades convocadas	Hasta el 30 de setiembre de 2020
	Publicación de la lista de municipalidades con inscripción aprobada	Hasta el 05 de octubre de 2020
Etapa de implementación	Talleres virtuales de Fortalecimiento de capacidades	Durante octubre de 2020
	Ejecución de los productos e indicadores	Durante octubre de 2020 a enero de 2020
Etapa de presentación de observaciones y reclamos	Publicación de resultados preliminares	Hasta el 19 de febrero de 2021
	Presentación de observaciones y reclamos por las municipalidades a los resultados preliminares	Del 20 al 26 de febrero de 2021
	Publicación del reporte de evaluación y lista de ganadores	Hasta el 12 de marzo de 2021
Etapa de reconocimiento	Reconocimiento y entrega de premios	Hasta junio de 2021

3. ANEXOS

1.1. Tablero de seguimiento mensual de Indicadores

El tablero de seguimiento mensual de indicadores, muestra el valor obtenido por cada indicador, asimismo, se refleja el logro de las metas dadas por el Sello Municipal, siendo el distrito de Mi Perú el primer lugar a nivel Callao, obteniendo en el producto 1, un valor del 13.51%, en el producto 2, un valor de 3, en el producto 6, un valor de 1, en el producto 7a, un valor del 91.3% y finalmente en el producto 7b, un valor de 94.94%, superando las metas establecidas.





PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Tablero de seguimiento mensual de indicadores				EDICIÓN BICENTENARIO SELLO MUNICIPAL Gestión local para las personas	
Última actualización: 31/12/2020		> Ver mapa		> Abrir tablero comparativo		> Abrir cuadro histórico	
Selección tu distrito		Calificación		Número de indicadores		Nivel de avance respecto a la meta	
Región	CALLAO	Bueno		5		Entre 90% y más	
Provincia	Todo	Regular		0		Entre 70% y 89%	
Distrito	MI PERU (070107)	En riesgo		0		Entre 0% y 69%	
		Indicadores sin medición mensual		3		Ver indicadores	
Indicador	Línea base	Meta	Valor	Detalle	Fecha límite	Gráfico de barras	
1 Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	0%	5%	13.51%	Numerador: 20 Denominador: 148 Fuente: Padrón Nominal (actualizado por RENISA)	Ene 2021	[Gráfico de barras]	
2 Número de reuniones de la IAL para el análisis y seguimiento nominal de la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados.	0	3	3	Numerador: 3 Fuente: Registro de medidas de verificación del Sello Municipal (base PRELIMINAR)	Ene 2021	[Gráfico de barras]	
6 Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georeferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor	0	1	1	Numerador: 1 Fuente: SIREMA (actualizado por el IAP)	Ene 2021	[Gráfico de barras]	
7a Porcentaje de PAMAR y PcDS contactadas y que brindan consentimiento para su seguimiento telefónico.	0%	74.77%	91.30%	Numerador: 472 Denominador: 517 Fuente: Portal de seguimiento de PAMAR y PcD, S.MIDIS	Dic 2020	[Gráfico de barras]	
7b Porcentaje de PAMAR y PcDS que ha recibido seguimiento frecuente para identificar alertas COVID-19 y brindar orientaciones preventivas frente al COVID-19.	0%	60.49%	94.94%	Numerador: 394 Denominador: 415 Fuente: Portal de seguimiento de PAMAR y PcD, S.MIDIS	Dic 2020	[Gráfico de barras]	

Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

1.2. COMPARATIVO DE DISTRITOS DE LA REGIÓN CALLAO

Ítem	Indicador	Meta	Comparación de Distritos			
			Mi Perú	La Punta	Carmen de la Legua Reynoso	Bellavista
1	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	5%	13.51%	10%	0%	1.55%
2	Número de reuniones de la IAL para el análisis y seguimiento nominal de la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados.	3	3	2	0	0
3	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georeferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	1	1			1
4	Porcentaje de PAMAR y PcDS contactadas y que brindan consentimiento para su seguimiento telefónico.	74.77%	91.30%	65.28%	88.86%	78.31%
5	Porcentaje de PAMAR y PcDS que ha recibido seguimiento frecuente para identificar alertas COVID-19 y brindar orientaciones preventivas frente al COVID-19.	60.49%	94.94%	48.84%	41.66%	57.61%



IV. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, PARA SU CONOCIMIENTO

1. ANTECEDENTES

Que, mediante el Expediente N° 01664-2020, de fecha 25 de febrero del 2020, se remite el Oficio N°035-2020-DOCNI, suscrito por el director de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Nacional del Callao, sobre el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Mi Perú y la Universidad Nacional del Callao, que mediante Memorando N° 0276-2020-MDMP/GM, se deriva a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico.

Que, mediante INFORME TECNICO N°004-2020-MDMP-GDHSE, de fecha 05 marzo del 2020, se remite el informe técnico sobre el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Mi Perú y la Universidad Nacional del Callao a Gerencia Municipal.

2. OBJETO DEL CONVENIO

El presente convenio por su naturaleza no tiene carácter contractual y no persigue fines de lucro; por ende, se indican principios, compromisos y condiciones de cooperación entre LA MUNICIPALIDAD Y LA UNIVERSIDAD, con el objeto de desarrollar de manera conjunta:

- a) Actividades de formación y capacitación laboral.
- b) Elaboración de proyectos de desarrollo económico, social, medio ambientales, de investigación científica, tecnológica y socioeconómico en el sector pesquero, medioambiental, salud, sanidad y salubridad, agroindustrial, alimentario, petroquímico, marítimo, textil, económico, contable, administrativo y otros que beneficien a la población del Distrito de Mi Perú
- c) La participación de los estudiantes de **LA UNIVERSIDAD** en proyectos de desarrollo de **LA MUNICIPALIDAD** y financiados por ella, por la modalidad de prácticas pre profesionales o actividades de responsabilidad social.

La formulación y desarrollo de los proyectos indicados se implementarán mediante la suscripción y trabajo conjunto a través de convenios específicos.

11.1. SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD



La Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de acuerdo al Reglamento de Organizaciones y Funciones es el órgano de línea responsable de formular, organizar, conducir, monitorear y evaluar los servicios de educación, juventudes, cultura, deporte y recreación para alcanzar un desarrollo humano óptimo y sostenible, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables.

Las actividades programadas del Plan Operativo Institucional 2020, se articularon con el Plan Estratégico Institucional 2019-2021 con extensión al 2023.

Debido a la pandemia originado por la COVID-19, las actividades programadas presencialmente, se replantearon con las clases virtuales para evitar el contagio en niños, adolescentes y jóvenes.

EDUCACIÓN Y CULTURA

MES	ACTIVIDAD	LOGROS OBTENIDOS
ENERO	<ul style="list-style-type: none"> Talleres culturales 2020 Música Dibujo y pintura Baile moderno Danzas peruanas 	Se logró realizar en el mes de enero y febrero, beneficiando a 667 niños, adolescentes y jóvenes del distrito de Mi Perú.
	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Fortalecimiento de Capacidades (FORTACAP) a los Jóvenes de Mi Perú 	
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"> Foro UNAC 	Se logró realizar con la finalidad de sumar esfuerzos estratégicos para el desarrollo educativo del distrito, el progreso de nuestra comunidad, y contribuyendo en la mejora continua de la calidad y el crecimiento; beneficiando a 50 jóvenes y adultos.
	<ul style="list-style-type: none"> FORTACAP 	Se logró ejecutar con el fin de prevenir la delincuencia y promover una cultura de legalidad mediante actividades educativas dirigidas a la enseñanza primaria, secundaria y superior, beneficiando a 150 personas.
	<ul style="list-style-type: none"> Lanzamiento del Programa Educación para la Justicia 	
MARZO	<ul style="list-style-type: none"> Festival de Cine en Mi Perú 	Se logró realizar con la finalidad de promover actividades culturales buscando transmitir valores positivos en la película que se proyectan; esta actividad se ejecutó en la loza del sector J, beneficiando a 300 niños, adolescentes, jóvenes y padres de familia.
	<ul style="list-style-type: none"> FORTACAP 	Se logró ejecutar el programa hasta el 11 de marzo por el estado de emergencia sanitaria a causa del COVID-19.
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en canastas 	El personal apoyo en la elaboración y distribución de las canastas a la población por el estado de emergencia a causa de la COVID 19.
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la entrega de libros a colegios de Mi Perú 	Se logró apoyar a las Instituciones Educativas de Mi Perú, con el reparto de los materiales educativos para el buen desarrollo de las clases que se dan de manera virtual.
JUNIO		
JULIO	<ul style="list-style-type: none"> La liebre y la tortuga La cigarra y la hormiga El cordero y el lobo La paloma y la hormiga El león y el ratón El zorro y el cuervo El zorro y las uvas Historia del sueño de San Martín El perro y su reflejo 	Con el fin de promover la lectura a través de fábulas, indicar consejos de bioseguridad y premiar a los niños que visualizan cada domingo la programación que se transmiten en la página Facebook de la Municipalidad de Mi Perú.
AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Ballet Grupo etario 3 a 6 años Grupo etario 7 a 9 años Grupo etario 10 años a más 	Con el fin de promover la lectura a través de fábulas, indicar consejos de bioseguridad y premiar a los niños que visualizan cada domingo la programación que se transmiten en la página Facebook de la Municipalidad de Mi Perú.
	<ul style="list-style-type: none"> Programa Aprendiendo con Willy El asno, la zorra y el león La zorra y la cigüeña Las líneas de Nazca La historia de Caral Manco Cápac y Mama Odillo Santa Rosa de Lima 	

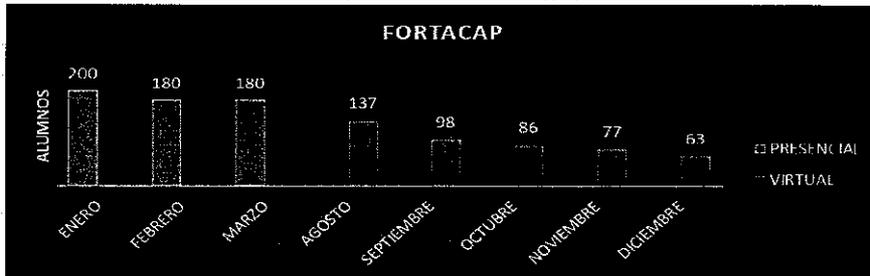




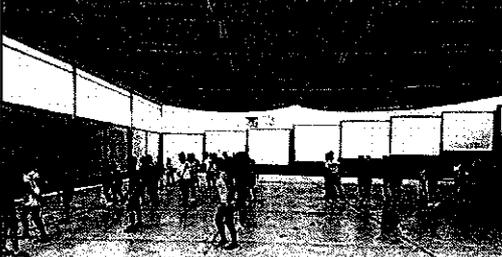
MES	ACTIVIDAD	LOGROS OBTENIDOS
SEPTIEMBRE	<p>Talentos de Mi Perú</p> <ul style="list-style-type: none"> - Donis Ore Samaniego - Héctor Martín Boza Ordinola <p>Programa Aprendiendo con Willy</p> <ul style="list-style-type: none"> - El pastorcito mentiroso - El zorro y el leñador - El viejo perro cazador - El burro y el lobo - La tortuga y el águila - El buen rey león - El león enfermo y el zorro - El águila y el labrador <p>Taller de Ballet</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo etario 3 a 6 años - Grupo etario 7 a 9 años - Grupo etario 10 años a más 	<p>El programa consiste en entrevistas a los talentos del distrito en sus distintas manifestaciones artísticas; a su vez permite ser una ventana en sobre el emprendimiento económico que vienen realizando.</p>
OCTUBRE	<p>Capacitación a docentes en coordinación con Barrio Seguro y UGEL</p> <p>Talentos de Mi Perú</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jenny Evelyn Miranda Vega - Pamela Delboy Dueñas - Darien Axel Zapata Baldeon - Orlando Rosas - Isabela Tangherlini <p>Programa Aprendiendo con Willy</p> <ul style="list-style-type: none"> - El león y el jabalí - Historia de Mi Perú - Aniversario de fundación - El cisne y el cuervo - El perro, el gallo y el zorro - El perro dormido y el lobo - El león, la zorra y el lobo - Los dos amigos y el oso - El lobo y el perro <p>Taller de Ballet</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo etario 3 a 6 años - Grupo etario 7 a 9 años - Grupo etario 10 años a más 	<p>Se logró con la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, se implementó el programa de Educación para la Justicia, a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, desarrollando capacitaciones al equipo directivo, docentes y tutores de las Instituciones Educativas de Mi Perú.</p>
NOVIEMBRE	<p>Test Vocacional</p> <p>Elaboración del Plan de Trabajo de Gestión de la Biblioteca Pública</p> <p>Capacitación a docentes en coordinación con Barrio Seguro y UGEL</p> <p>Talentos de Mi Perú</p> <ul style="list-style-type: none"> - Claudio Enrique Carrillo Pumayauli - Denner Boza Ordinola - Ismael Chero Castillo <p>Programa Aprendiendo con Willy</p> <ul style="list-style-type: none"> - El león y el jabalí - Historia de Mi Perú - aniversario de fundación - El cisne y el cuervo - El perro, el gallo y el zorro - El perro dormido y el lobo - El león, la zorra y el lobo - Los dos amigos y el oso - El lobo y el perro - El mono y las lentejas - La urraca ladrona - Biografía de Cesar Vallejo <p>Taller de Ballet</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo etario 3 a 6 años - Grupo etario 7 a 9 años - Grupo etario 10 años a más 	<p>Se logró realizar el Test vocacional a los jóvenes del programa FORTACAP, con el fin de orientarlos en la elección de la carrera profesional que desean estudiar.</p> <p>El Plan de Trabajo de Gestión de la Biblioteca Pública Municipal, es un instrumento de gestión bibliotecaria de período anual, el cual contiene las actividades y programas que fomentan la lectura en el distrito. Además contiene entre sus actividades el préstamo de libros a domicilio y el uso de la biblioteca de manera presencial de acuerdo a la Resolución Directoral N° 02-2020-BNP-J-DDPB, que aprueba los "Criterios orientados para el reinicio del servicio de atención en bibliotecas públicas en el contexto del COVID-19".</p>
DICIEMBRE	<p>Talentos de Mi Perú</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marlon Díaz - Maria Tello - Cristian chapa Vicaña <p>Programa Aprendiendo con Willy</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biografía de Ricardo Palma <p>Taller virtual de Cajón</p> <p>Taller de Ballet</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo etario 3 a 6 años - Grupo etario 7 a 9 años - Grupo etario 10 años a más 	<p>El programa Talentos de Mi Perú, ha logrado beneficiar a más de trece artistas y el programa Aprendiendo con Willy desarrollo veintidós videos entre fábulas, historia de culturas, poesía y biografía de escritores peruanos. El taller de Cajón se desarrolló con la finalidad de fortalecer la identidad cultural en niños y adolescentes del distrito.</p>

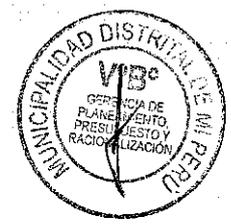


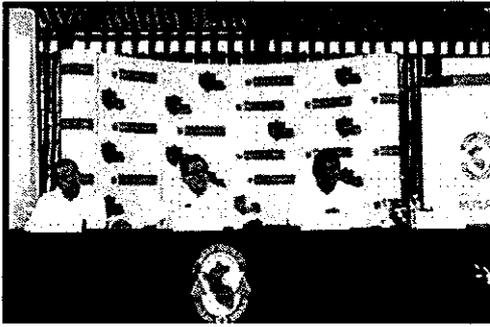
Cuadros estadísticos



PANEL FOTOGRÁFICO

<p>1. BAILE MODERNO</p> 	<p>2. DANZAS FOLCLÓRICA</p> 
<p>3. MÚSICA</p> 	<p>4. DIBUJO Y PINTURA</p> 

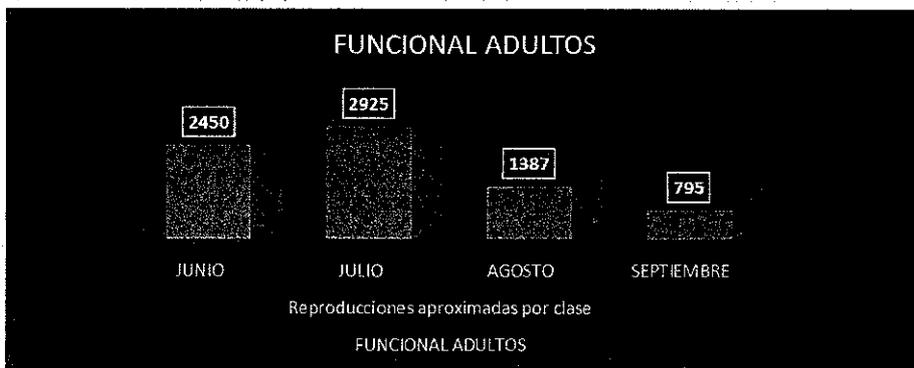


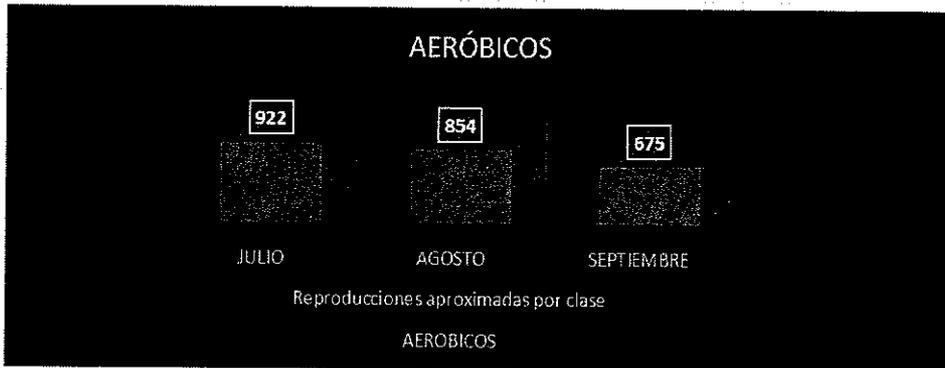
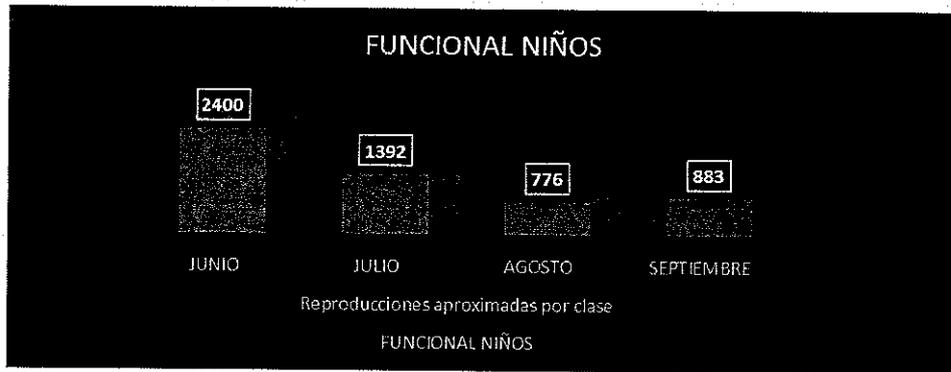


DEPORTE

MES	ACTIVIDAD	LOGROS OBTENIDOS
ENERO	Vacaciones Útiles Verano 2020 - Gras sintético - A.H. Chavinillo - Sector C y E - A.H. Girasoles - A.H. El Arenal	Se logró beneficiar a 2360 niños, adolescentes y jóvenes en las disciplinas de fútbol, vóley, básquet, ajedrez, taekwondo y natación, aquabebe, natación artística, boxeo, ballet, aeróbicos, futsal femenino, béisbol, balón mano
FEBRERO	- Auditorio de I.E. Manuel Seoane - Auditorio Olga Soto Ayala - Losa deportiva del Complejo Recreacional Elizabeth Martinez - Espacio del libro y la lectura - Sector J - Auditorio de I.E. Manuel Seoane - Estadio municipal	
MARZO		El personal apoyo en la elaboración y distribución de las canastas a la población por el estado de emergencia a causa de la COVID 19.
ABRIL	- Apoyo en canastas	
MAYO		
JUNIO	- Escuelas deportivas virtuales de Funcional para adultos, aeróbicos y funcional para niños	Las actividades deportivas que se implementó de manera virtual son las siguientes: Funcional para adultos, Aeróbicos y Funcional para niños, las cuales se transmitirán en la página de Facebook oficial de la Municipalidad de Mi Perú.
JULIO	- Participación en el Top Muni	Top Muni, La municipalidad de Mi Perú participó del programa "Top Muni" impulsado por el Instituto Peruano del deporte IPD, alcanzando una población beneficiada en la actividad Pausas Activas de 325 trabajadores aproximadamente
AGOSTO	- Clases virtuales de Funcional adultos, aeróbicos y funcional para niños.	
SEPTIEMBRE		Mi Perú Disfruta, realizado el 29 de noviembre, evento que tuvo como finalidad reactivar la actividad física en el distrito alcanzó una población beneficiaria de 269 personas
OCTUBRE	- Pausas Activas.	
NOVIEMBRE	- Evento deportivo "Mi Perú Disfruta"	Se beneficiaron 88 niños y adolescentes, además se desarrolló de forma descentralizada el taller de funcional y X-Local beneficiando a 100 personas.
DICIEMBRE	- Escuela virtual de futbol - Talleres de funcional y X-Local	

Cuadros estadísticos



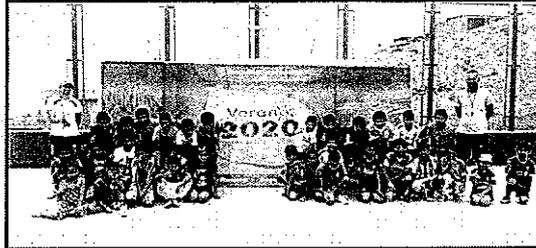


PANEL FOTOGRÁFICO

Fútbol grass Sintético



Fútbol Chavinillo



Fútbol sector C



Fútbol sector E



Fútbol girasoles



Vóley



Vóley El Arenal



Tae Kwon Do



Boxeo



Básquet



Ajedrez



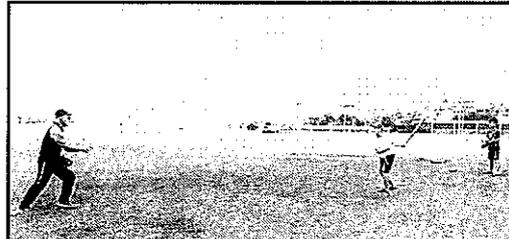
Futsal Femenino



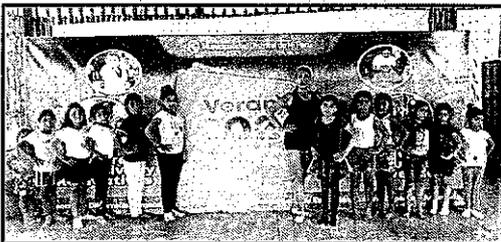
Balón Mano



Béisbol



Ballet



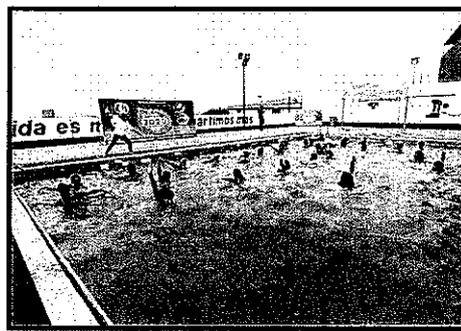
Aeróbicos



Natación



Acuaerobicos



ESCUELAS VIRTUALES

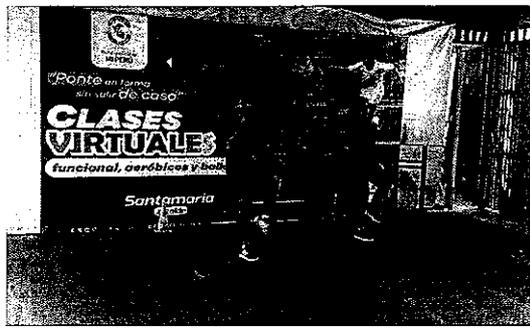
Funcional adultos



Funcional niños

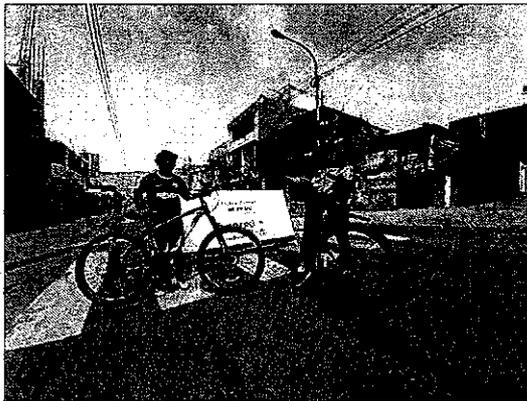


Aeróbicos

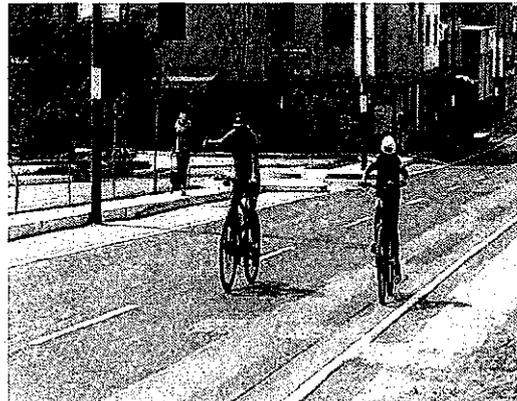


MI PERU DISFRUTA

Ciclismo libre



Ciclismo libre



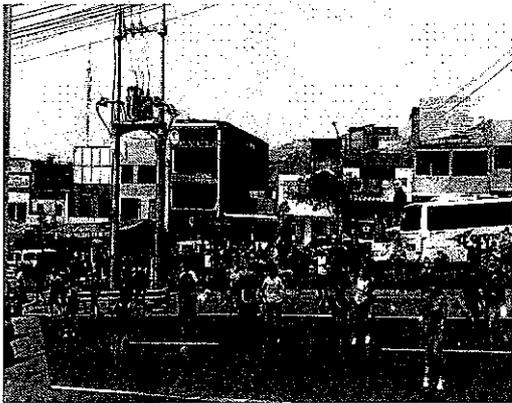
Funcional libre



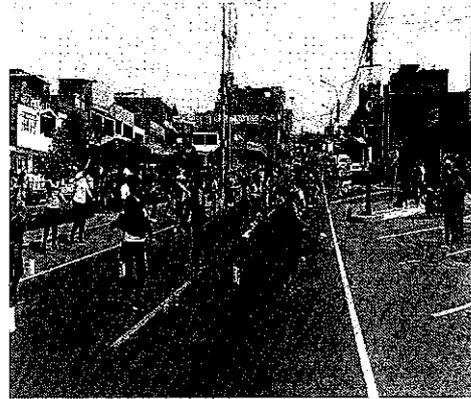
Funcional libre



Full Body



Full Body



Baile Moderno



Baile Moderno

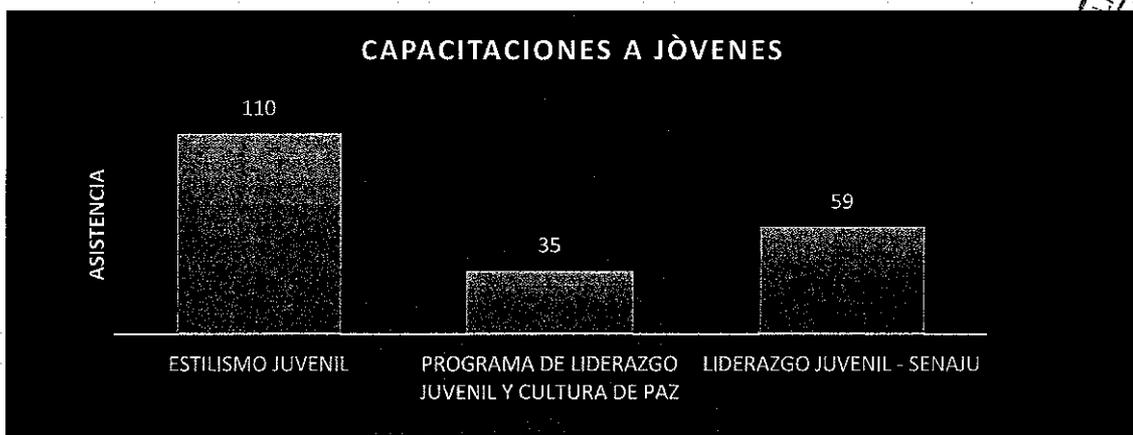
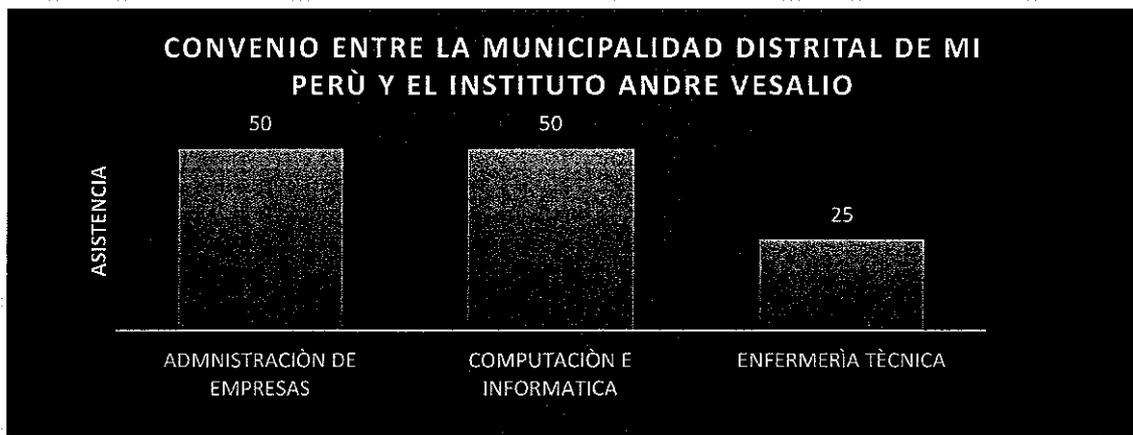


<p style="text-align: center;">Atención Medica</p>	<p style="text-align: center;">Mantenimiento de bicicletas</p>
<p style="text-align: center;">Fútbol virtual</p>	<p style="text-align: center;">Fútbol virtual</p>
<p style="text-align: center;">Talleres de funcional y X-Local</p>	<p style="text-align: center;">Talleres de funcional y X-Local</p>



MES	ACTIVIDAD	LOGROS OBTENIDOS
ENERO	- Estilismo juvenil	Se inscribieron 110 jóvenes, donde desarrollaron las técnicas y procedimientos en estilismo profesional.
FEBRERO	- Reunión de coordinación con organizaciones juveniles. para brindar apoyo a sus actividades.	Se planificó las acciones que se pueden trabajar en conjunto con el área de juventudes para que las organizaciones juveniles desarrollen sus proyectos.
MARZO	- Programa de formación de líderes juveniles y cultura de paz	Desarrollar talleres artísticos con temáticas de desarrollo humano, para las y los jóvenes del distrito de Mi Perú, que busquen la ejecución de réplicas comunitarias, reconocimiento de derechos, el buen uso del tiempo libre y desarrollo de una cultura de paz.
ABRIL		
MAYO	- Apoyo en canastas	El personal apoyo en la elaboración y distribución de las canastas a la población por el estado de emergencia a causa de la COVID 19.
JUNIO		
JULIO	- Convenio con el Instituto Andrés Vesalio	Se otorgaron 125 becas en las siguientes carreras técnicas: - 50 becas en Administración de Empresas, - 50 becas en Computación e Informática - 25 becas en Enfermería Técnica
AGOSTO	- Seguimiento a becarios del Instituto Andrés Vesalio	Se coordinó con el Instituto para ver el estado situacional de los becarios.
SEPTIEMBRE	- Capacitación en liderazgo juvenil en coordinación con SENAJU	Participaron 59 jóvenes del distrito de Mi Perú, se informó sobre la Política Nacional de Juventud y las competencias de aprendizaje social y emocional.
OCTUBRE	- Reunión con el Comité electoral del CDJ Mi Perú.	Se firmó el acta de reunión para tomar las medidas de reactivación del CDJ Mi Perú.
NOVIEMBRE	- Coordinación con SENAJU para la activación del Consejo Distrital de la Juventud.	Se emitió el OFICIO N° 0029-2020-MDMP-GDHSE, solicitando apoyo con especialista que brinde la capacitación de sensibilización del Consejo Distrital de la Juventud a las y los del distrito de Mi Perú.
DICIEMBRE	- Baile Moderno - Reunión Virtual del Consejo Regional de la Juventud del Callao	Se realizó las clases de Baile Moderno con los debidos procesos de bioseguridad y el distanciamiento social y se invitó a la reunión informativa, sobre el Consejo Regional de la Juventud del Callao.

Cuadros estadísticos



PANEL FOTOGRAFICO



CONCLUSIÓN

El informe de logros obtenidos 2020, se ejecutó en cumplimiento del Plan Operativo Institucional, el cual indica la programación de actividades y programas en materia de educación, cultura, deporte y juventud en cumplimiento con los objetivos institucionales del PEI 2019-2021 con extensión al 2023.

Debido al estado de emergencia sanitaria, por la COVID-19, las actividades de educación, cultura, deporte y juventud, se ejecutaron de manera virtual.

En la ejecución de las actividades, se implementaron los protocolos de bioseguridad, de acuerdo a las normas emitidas por el gobierno a través de del Ministerio de Salud.

RECOMENDACIONES

Seguir impulsando las actividades educativas, culturales, deportivas y juveniles de acuerdo a las normas emitidas por el gobierno, con los protocolos de bioseguridad recomendados por el Ministerio de Salud, para salvaguardar la integridad de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos que se benefician con las acciones y programas que ejecuta la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

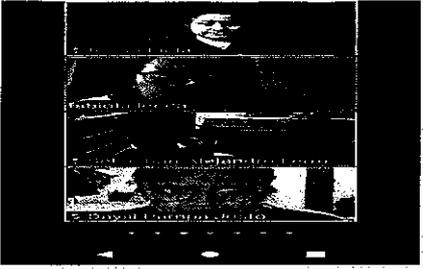
Prever la logística necesaria para la ejecución de actividades y programas para el 2021, articulando el Plan Operativo Institucional con el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2021 con extensión al 2023.

11.2. SUBGERENCIA DE LA MUJER Y PROTECCIÓN FAMILIAR

CIAM				
ITEM	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	LOGROS	FOTO
1	TALLER DE TERAPIA FISICA (MASOTERAPIA) PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	1/01/2020 AL 13/03/2020	EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTAS ACTIVIDADES FUE CREAR AUTONOMÍA FÍSICA Y MENTAL A TRAVES DE ACTIVIDADES QUE FOMENTAN EL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y ACTIVO	
2	TALLER DE TAI CHI PARA LAS PERSONAS ADULTO MAYOR	1/01/2020 AL 13/03/2020	SE CONTRIBUYÓ AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD PROPORCIONANDO UNA MEJOR RESPIRACIÓN	
3	TALLER DE TERAPIA ACUATERAPIA	1/01/2020 AL 13/03/2020	SE MEJORÓ LA CALIDAD DE VIDA Y POR LO TANTO AUMENTAR LA LONGEVIDAD DE LAS PARTES FRÁGILES DEL CUERPO	
4	TALLER DE MEMORIA Y AUTOESTIMA PARA EL ADULTO MAYOR	1/01/2020 AL 13/03/2020	SE OPTIMIZÓ EL FUNCIONAMIENTO DE LA MEMORIA PROPONIENDO ACTIVIDADES PARA PREVENIR EL ENVEJECIMIENTO CEREBRAL	
5	TALLER DE MANUALIDADES PARA ADULTOS MAYORES VIA WHATSAPP	1/04/2020 AL 22/10/2020	IMPLEMENTACION DE CLASES VIRTUALES A TRAVÉS DE LA PAGINA DEL FACEBOOK	



CIAM				
ITEM	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	LOGROS	FOTO
6	ALERTAS COVID - 19 POBLACIÓN VULNERABLE ADULTA MAYOR	01/08/2020 AL 22/10/2020	SE BRINDÓ EN CIERTAS OPORTUNIDADES CANASTAS DE VÍVERES Y QALIWARMA Y TRASLADO AL CENTRO DE AISLAMIENTO DE LA REGIÓN CALLAO, UBICADO EN EL DISTRITO DE VENTANILLA EN COORDINACIÓN CON LA RED DE SALUD DE VENTANILLA, PROMOTOR SOCIAL - MIDIS PARA SU ESTANCIA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN	
7	OPERACIÓN TAYTA EN MI PERÚ	01/11/2020 AL 22/10/2020	BUSQUEDA DE POBLACIÓN VULNERABLE PARA EL TRATAMIENTO Y AISLAMIENTO FRENTE AL COVID-19 (TAYTA)	
8	PROGRAMA PREMIO NACIONAL "SELLO MUNICIPAL"	01/10/2020 AL 30/12/2020	ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y EMPADRONAMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL DISTRITO DE MI PERÚ	
9	PROYECTO "SÉ AMIGO SECRETO DE UN ADULTO MAYOR"	20/12/2020	INVITACIÓN A LA POBLACIÓN CON EL FIN BRINDAR UN REGALO NAVIDEÑO A LOS ADULTOS MAYORES QUE NO CUENTAN CON FAMILIARES O SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA	
10	CLAUSURA DE TALLERES VIRTUALES	23/12/2020	CLAUSURA DE LOS TALLERES DESARROLLADO DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL FACEBOOK Y WHATSAPP	

DEMUNA				
ITEM	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	OBJETIVO	FOTO
1	TALLER VIRTUAL: PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN EL ADOLESCENTE	20/06/2020	SE SENSIBILIZÓ Y CONCIENTIZÓ A LOS ALUMNOS INTEGRANTES DE CONNA	
2	TALLER CONVERSATORIO SOBRE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	18/07/2020	SE SENSIBILIZÓ Y CONCIENTIZÓ A LOS ALUMNOS INTEGRANTES DE CONNA SOBRE EL TEMA DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
3	Charla virtual: LOS RIESGOS DE LA REDES SOCIALES EN ADOLESCENTES	24/07/2020	SE SENSIBILIZÓ Y CONCIENTIZÓ A LA POBLACIÓN DE MI PERÚ SOBRE LOS RIESGOS DE LAS REDES SOCIALES EN ADOLESCENTES	
4	Charla virtual: ESTRÉS, DEPRESIÓN Y ANSIEDAD	12/08/2020	SE SENSIBILIZÓ Y CONCIENTIZÓ A LOS DOCENTES, MADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°161	
5	Charla taller: RECONOCIENDO NUESTROS DERECHOS Y DEBERES – EMPATÍA	19/08/2020	SE SENSIBILIZÓ Y CONCIENTIZÓ A LOS INTERNOS POR PROBLEMAS EN ADICCIÓN DE LA CASA HOGAR DE CRISTO DE MI PERÚ	

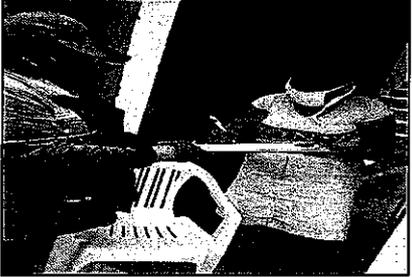


DEMUNA				
ITEM	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	OBJETIVO	FOTO
6	Atenciones psicológicas itinerantes a los pobladores en el local comunal del AAHH. VIRGEN DE GUADALUPE	10/08/2020 AL 14/08/2020	SE BRINDÓ ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRATUITAS A LA POBLACIÓN EN CADA ASENTAMIENTO HUMANO	
7	CONCURSO DE TIK TOK KIDS	19/08/2020	SE INCENTIVÓ A LOS NIÑOS DEL DISTRITO JUNTO A SUS PADRES A REALIZAR UN TIK TOK, ASI SE FOMENTÓ EL DERECHO A LA RECREACIÓN EN FAMILIAR	
8	PREMIO AL GANADOR 1ER LUGAR: Jhonathan Lupu Tornero.	28/08/2020	SE PREMIÓ AL GANADOR DEL TIK TOK CON MÁS LIKES EN EL FACEBOOK, FUE EL ELEGIDO POR LA POBLACIÓN	
9	Charla virtual: PADRES CASTIGADORES O PERMISIVOS; CÓMO EDUCAR A MI HIJO	17/09/2020	SE SENSIBILIZÓ Y CONCIENTIZÓ A LA POBLACIÓN CON TALLERES: CRIANZA SALUDABLE	
10	INICIAL LA CAMPAÑA POR UN TRATO SIN MALTRATO	19/10/2020 AL 23/10/2020	SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MI PERÚ EN CUMPLIMIENTO DE LA INSTANCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	



OMAPED				
ITEM	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	OBJETIVO	FOTO
1	TALLER DE MANUALIDADES	13/01/2020	DESARROLLAR LAS HABILIDADES MANUALES Y PSICOMOTORAS ESPECÍFICAS AL CONTACTO CON MATERIALES DIVERSOS	
2	ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS QALI WARMA	13/08/2020	GARANTIZAR EL SERVICIO ALIMENTARIO DURANTE EL PERIODO DEL ESTADO DE EMERGENCIA	
3	TERAPIAS FÍSICAS Y REHABILITACIÓN	17/08/2020	BRINDAR APOYO A LA REHABILITACIÓN Y LA POSIBLE RECUPERACIÓN FÍSICA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
4	ENTREGA DE CANASTAS DE LA REGIÓN CALLAO A LOS DISCAPACITADOS	NOVIEMBRE	LA OMAPED DE LA MDMP CREA CONCIENCIA ENTRE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD DE NUESTRA COMUNIDAD, CON LA CAMPAÑA CONCIENCIACIÓN E INCLUSIÓN: "¡LA DISCAPACIDAD NO ES UNA INCAPACIDAD!"	
5	CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	DICIEMBRE	CONMEMORAMOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOMOS CONSCIENTES QUE UNA SOCIEDAD INCLUSA EN LA QUE ACEPTA A LAS PERSONAS COMO SON, ADAPTÁNDOSE A SUS NECESIDADES Y RECORDAMOS QUE UN TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD ES UN LUCHADOR SIN LÍMITES	
6	RENOVACIÓN AL PROGRAMA NACIONAL CONTIGO	DICIEMBRE	SE REALIZÓ LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE COBRO DE 09 USUARIOS AL PROGRAMA NACIONAL CONTIGO, PARA QUE PUEDAN SER BENEFICIARIOS AL SUBSIDIO BIMENSUAL QUE OTORGA EL ESTADO	

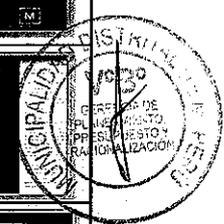


ULE				
ITEM	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	LOGROS	FOTO
1	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN - EMERGENCIAS ATENDIDAS - TRAMITAR DOCUMENTOS A PENSIÓN 65	01/01/2020	CAPTAR FAMILIAS QUE NO CUENTEN CON SU CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DARLE INFORMACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE TENERLO ACTIVO E INSCRIBIRLOS	
2	EMPADRONAMIENTO MASIVO (A.H Villa Emilia)	02/02/2020	EMPADRONAR A TODO EL DISTRITO Y TENER UNA DATA EXACTA DE SU FOCALIZACIÓN DE HOGAR	
3	EMPADRONAMIENTO MASIVO (A.H 7 de Junio y Confraternidad)	01/03/2020	EMPADRONAR A TODO EL DISTRITO Y TENER UNA DATA EXACTA DE SU FOCALIZACIÓN DE HOGAR	
4	EMPADRONAMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA - INSCRIPCIÓN AL SIS - TRÁMITE DE POSTULANTES A PENSIÓN 65	01/08/2020	ATENDER LAS SOLICITUDES DE FOCALIZACIÓN DEL HOGAR Y DE ESTA MANERA LAS FAMILIAR PUEDAN ACCEDER A LOS PROGRAMAS SOCIALES. TRAMITAR LA SOLICITUD DE POSTULACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS A MÁS, QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DE ESTA MANERA PUEDAN TENER UNA SUBVENCIÓN MONETARIA QUE LES PERMITA INCREMENTAR SU BIENESTAR	
5	EMPADRONAMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA - INSCRIPCIÓN AL SIS - TRÁMITE DE POSTULANTES A PENSIÓN 65	01/10/2020	ATENDER LAS SOLICITUDES DE FOCALIZACIÓN DEL HOGAR Y DE ESTA MANERA LAS FAMILIAR PUEDAN ACCEDER A LOS PROGRAMAS SOCIALES. TRAMITAR LA SOLICITUD DE POSTULACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS A MÁS, QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DE ESTA MANERA PUEDAN TENER UNA SUBVENCIÓN MONETARIA QUE LES PERMITA INCREMENTAR SU BIENESTAR	
6	EMPADRONAMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA - INSCRIPCIÓN AL SIS - TRÁMITE DE POSTULANTES A PENSIÓN 65	01/12/2020	ATENDER LAS SOLICITUDES DE FOCALIZACIÓN DEL HOGAR Y DE ESTA MANERA LAS FAMILIAR PUEDAN ACCEDER A LOS PROGRAMAS SOCIALES. TRAMITAR LA SOLICITUD DE POSTULACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS A MÁS, QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DE ESTA MANERA PUEDAN TENER UNA SUBVENCIÓN MONETARIA QUE LES PERMITA INCREMENTAR SU BIENESTAR	



11.3. SUB GERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL

ITEM	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	LOGROS	FOTO
1	BARBER SHOP	13/01/2020 AL 01/03/2020	LOS JÓVENES PARTICIPANTES COMPARTIERON EXPERIENCIAS CON PROFESIONALES EN EL CAMPO QUIENES LES BRINDARON CONSEJOS ACERCA DE ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO Y TÉCNICAS DE CORTE DE CABELLO A TRAVÉS DE UNA EXHIBICIÓN PLENARIA Y ASESORIAS PERSONALES	
2	ENSAMBLAJE DE COMPUTADORAS	16/01/2020 AL 04/03/2020	EL ESTUDIANTE DESARROLLA LA CAPACIDAD DE DETECCIÓN DE PROBLEMAS EN NIVELES TÉCNICOS FÍSICOS QUE PRESENTAN LAS COMPUTADORAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN, LOS PROCESOS DE RESOLUCIÓN PARA SOLVENTAR DICHS PROBLEMAS, CONLLEVANDO A UNA HABILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO TANTO CORRECTIVO COMO PREVENTIVO	
3	ATENCIÓN AL CLIENTE, ¿CÓMO ARMAR TU CARTERA DE CLIENTES?	18/02/2020	EN ESTA CAPACITACIÓN LOS EMPRENDEDORES Y MICRO EMPRESARIOS DE NUESTRO DISTRITO APRENDIERON A SEGMENTAR SU CARTERA DE CLIENTES, IDENTIFICANDO Y SELECCIONANDO SU PUBLICO OBJETIVO, BUSCANDO NUEVOS NICHOS DE MERCADO PARA INCREMENTAR SU NIVEL DE VENTAS Y EXPANDIR SUS ALCANCES	
4	JÓVENES PRODUCTIVOS	06/02/2020 AL 07/02/2020	08 JÓVENES DE NUESTRO DISTRITO SE BENEFICIARON CON LA BECA OTORGADA POR EL PROGRAMA "JÓVENES PRODUCTIVOS" Y EL TRABAJO FORMAL	
5	TALLER DE MAQUILLAJE VIRTUAL - MEDIDAS DE SALUBRIDAD Y PASOS ESENCIALES DE SKINCARE E HIGIENE	26/05/2020 AL 16/06/2020	EL TALLER DE MAQUILLAJE CULMINÓ CON 25 PARTICIPANTES, RECIBIENDO UN CERTIFICADO POR SU PARTICIPACIÓN Y ARDUO DESEMPEÑO, ASIMISMO, SURGIERON 4 EMPRENDEDORES	
6	CHARLA VIRTUAL DE: "DIGITALIZACIÓN" – MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.	15/07/2020	EN ESTA CHARLA SE BENEFICIO A 38 PERSONAS, ASIMISMO EL PONENTE DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ABSOLVIÓ LAS DUDAS DE NUESTROS VECINOS EMPRENDEDORES, LOS TEMAS APRENDIDOS FUERON: -PERÚ IMPARABLE. -TU BODEGA. -REDES SOCIALES.	
7	TALLER VIRTUAL: "FORMALIZACIÓN" – MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	03/08/2020	NUESTROS PARTICIPANTES APRENDIERON EL PROCESO Y LA IMPORTANCIA DE LA FORMALIZACIÓN, ASIMISMO, SE LES BRINDÓ ASESORÍA PERSONALIZADA PARA ACCEDER A LOS DESCUENTOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CULMINANDO CON 35 PERSONAS	
8	TALLER VIRTUAL "MARKETING DIGITAL"	14/08/ 2020 AL 28/08/2020	EN ESTE TALLER SE LOGRO BENEFICIAR A 38 PERSONAS EN TEMAS RELACIONADOS AL MARKETING DIGITAL COMO HERRAMIENTA DE VENTAS, CABE RECALCAR QUE SE DESARROLLARON DOS GRUPOS PARA ESTE TALLER EN DIFERENTES HORARIOS	
9	TALLER VIRTUAL: "DIAGNÓSTICO DE MI NEGOCIO EN TIEMPOS DE PANDEMIA - COMO MEJORAR LA GESTIÓN DE MI EMPRESA" – ESADEEM	18/09/2020 AL 02 /10/2020	SE CULMINÓ ESTE TALLER BENEFICIANDO A 23 EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, REALIZANDO LA EVALUACIÓN DE SUS NEGOCIOS E IDENTIFICANDO SUS DEBILIDADES A FORTALECER	
10	TALLER VIRTUAL DE: "ELABORACIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL CENTRO DE TRABAJO" – DRTPE – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	08/09/2020	EN ESTE TALLER SE BENEFICIÓ A 26 PARTICIPANTES, ASESORANDO A 5 DE MANERA PERSONALIZADA.	

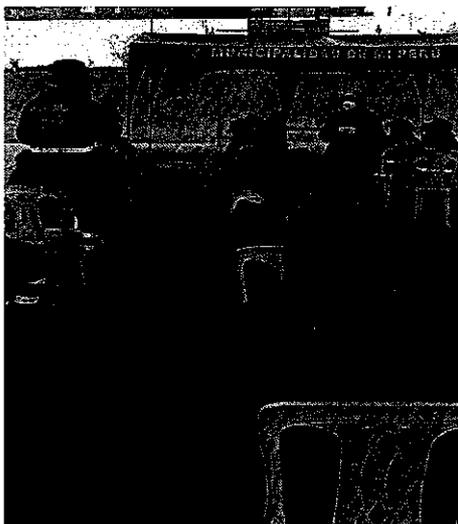


ITEM	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	LOGROS	FOTO
11	TALLER VIRTUAL: "MANEJO DE LA PLATAFORMA DIGITAL EMPLEOS PERÚ"	14/10/2020	CULMINÓ EL TALLER EXITOSAMENTE CON 33 PERSONAS, REALIZANDO LA SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA CLASE	
12	TALLER VIRTUAL: "FINANZAS BÁSICAS" - ESADEEM	30/10/2020	EN ESTE TALLER LOS PARTICIPANTES APRENDIERON LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LAS FINANZAS Y EL CONTROL ADECUADO PARA SALVAGUARDAR SU PATRIMONIO, ASIMISMO, CULMINARON 17 EMPRENDEDORES	
13	TALLER VIRTUAL: "CONTABILIDAD PARA MYPES"	02/11/2020 AL 04/11/2020	EL TALLER CONTABILIDAD CULMINÓ CON 26 PARTICIPANTES, APRENDIENDO LOS SIGUIENTES TEMAS: • DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL • COMPROBANTES DE PAGO • TÍTULOS VALORES • INTRODUCCIÓN A LA TRIBUTACIÓN PERUANA • RÉGIMENES TRIBUTARIOS • REGISTROS CONTABLES - CASUÍSTICA	
14	TALLER VIRTUAL: "LIDERAZGO EMPRESARIAL"	12/09/2020 AL 26/09/2020	MEDIANTE ESTE TALLER SE LOGRÓ REFORZAR LAS HABILIDADES BLANDAS, EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA COMUNICACIÓN EFECTIVA, CULMINANDO CON 18 PARTICIPANTES	
15	TALLER VIRTUAL: "IMPORTACIÓN DE CHINA"	22/11/2020 AL 24/11/2020	SE LOGRÓ CULMINAR EL TALLER CON 70 PARTICIPANTES QUE RECIBIERON ASesoría EN LOS SIGUIENTES TEMAS: • TRATADO DE LIBRE COMERCIO - TLC PERÚ - CHINA • BENEFICIOS DEL TLC • ASPECTOS GENERALES PARA IMPORTAR DE CHINA • RÉGIMEN ADUANERO DE IMPORTACIÓN • INCOTERMS • PROCESO DE IMPORTACIÓN DE CHINA • DOCUMENTACIÓN PARA IMPORTAR • CLAVES PARA DETECTAR OPORTUNIDADES DE NEGOCIO • CASOS PRÁCTICOS	
16	CHARLA INFORMATIVA VIRTUAL DE: "INSCRIPCIÓN DE TU EMPRESA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS" - PROGRAMA SUNARP EMPRENDEDOR	26/11/2020	EN ESTE TALLER LOS EMPRENDEDORES APRENDIERON SOBRE LOS DIVERSOS ACTOS INSCRIBIBLES VINCULADOS A SU OBJETIVO SOCIAL O ACTIVIDAD ECONÓMICA A TRAVÉS DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS EN LOS PROCESOS	
17	CLASE VIRTUAL DE: "CUP CAKE'S NAVIDEÑO"	23/11/2020	LA CLASE VIRTUAL DE CUP CAKE'S NAVIDEÑOS, CULMINÓ CON 174 PERSONAS QUE APRENDIERON A PREPARAR ESTE POSTRE EN TEMÁTICA NAVIDEÑA PARA IMPULSAR SU EMPRENDIMIENTO	
18	CLASE VIRTUAL DE: "ENCUADERNACIÓN DE AGENDAS PERSONALIZADAS"	01/12/2020	EN ESTA CLASE VIRTUAL LOS ASISTENTES APRENDIERON A ELABORAR, ENCUADERNAR Y PERSONALIZAR AGENDAS, CULMINANDO CON 28 PERSONAS	
19	CONVERSATORIO ARTESANAL - PRESENCIAL / VIRTUAL - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, LA COMUNIDAD CULTURAL EMPRENDEDORA DE MI PERÚ Y LA EMPRESA ESCUELA DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA (ESADEEM)	04/12/2020	SE LOGRÓ FORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO CON LOS ARTESANOS DEL DISTRITO, CREANDO UN GRUPO DE WHATSAPP PARA MANTENER EL CONTACTO Y DERIVAR LA INFORMACIÓN NECESARIA. ASIMISMO SE COMPROMETIERON A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE ARTESANOS	
20	TALLER VIRTUAL DE: "EMPLEABILIDAD - ¿CÓMO ENCONTRAR MI PRIMER EMPLEO?"	29/12/2020	SE LES BRINDÓ A LOS JÓVENES DEL DISTRITO HERRAMIENTAS BÁSICAS Y EL CONOCIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS QUE INCREMENTEN SUS POSIBILIDADES DE OBTENER UN EMPLEO FORMAL	

11.4. SUB GERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS

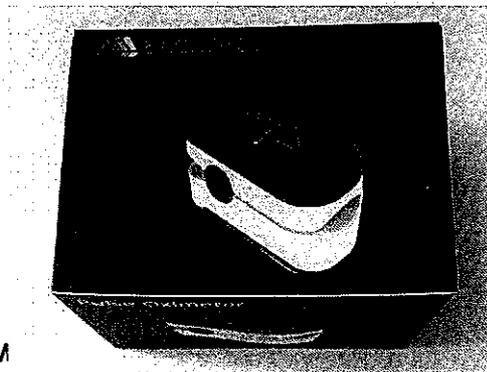
CAPACITACIÓN SOBRE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PREVISIÓN CONTRA EL COVID-19 AL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.

La Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios, el jueves 27 de agosto en el Complejo Recreacional Elizabeth Martínez de 09:30 am a 1:30 pm se brindó en diferentes grupos la Capacitación Sobre Medidas de Bioseguridad y Previsión contra el COVID-19 al personal operativo de la Subgerencia de Limpieza Pública y Saneamiento Ambiental; para dicha actividad la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios puso a disposición personal a cargo del cumplimiento del protocolo de bioseguridad como desinfección y toma de temperatura para el ingreso de los asistentes y Profesionales de Salud a cargo de la ponencia Sobre Medidas de Bioseguridad y Previsión contra el COVID-19, a las noventa y siete (97) personas que asistieron de la Subgerencia de Limpieza Pública y Saneamiento Ambiental.



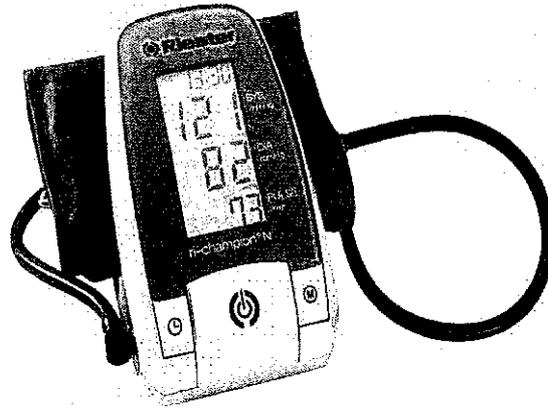
ADQUISICIÓN DE SATURÓMETROS

Con la finalidad de monitorear los signos vitales de las personas afectadas por el COVID-19, se adquirió los Saturómetros para la medición de la saturación (cantidad de oxígeno que llega a la sangre) de las personas y con ello actuar oportunamente ante una emergencia.



ADQUISICIÓN DE TENSIO

Con la finalidad de monitorear los signos vitales de las personas afectadas por el COVID-19 y para monitorear a las personas con Hipertensión Arterial, se adquirió se adquirió Tensiómetros para el monitoreo oportuno de las personas y con ello actuar oportunamente ante una emergencia.



ADQUISICIÓN DE LA AMBULANCIA TIPO II

Que, con resolución de Alcaldía N° 089-2020-MDMP donde se autoriza la adquisición de una Ambulancia Urbana Tipo II con equipamiento, que permita atender las necesidades de traslado de la población del distrito de Mi Perú en casos de emergencias médica según lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, según Acuerdo de Consejo N° 020-2020-MDMP, se aprueba la Contratación Directa para la Adquisición de una ambulancia Urbana Tipo II, con equipamiento, para el Distrito de Mi Perú, que permita atender las necesidades de traslado de la población del distrito de Mi Perú en casos de emergencia médica.



PROGRAMA "MI PERÚ RESPIRA +":

Considerando que uno de los síntomas graves que genera la infección por Covid-19 es la dificultad para respirar o la sensación de la falta de aire. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves.

En tal sentido, la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios siguiendo los objetivos de la Municipalidad en contribuir en la Salud y Bienestar de los pobladores del Distrito de Mi Perú, realiza la Solicitud de la **adquisición de Balones de Oxígeno para la población**, con la finalidad de contribuir a la mejora de la Salud de los pacientes afectados por el Covid-19 y/o paciente que lo requiera.

Los balones de oxígeno son **brindados a los pobladores en calidad de préstamo**, previo llenado de la **declaración jurada (se adjunta documento)** y cumpliendo los siguientes requisitos: 1) Llenado de la Declaración Jurada, 2) Copias de DNI del paciente y Responsable y 3) Copia de la prescripción médica (receta médica).



Vistas fotográficas de las personas beneficiadas con los balones de oxígeno

ITEM	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	LOGROS	FOTO												
1	REPARTO DE LOS INSUMOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE MI PERÚ	Mensual	Ejecutar los tramites administrativos necesarios que permita la atención oportuna y abastecimiento adecuado de insumos a los 4190 beneficiarios del programa del distrito de Mi Perú. Se abasteció desde Enero a Diciembre un total de 2,125 cajas de 48 unidades de Leche Evaporada de 410 gr y 1,083 sacos de 50 unidades de bolsas de Hojuela de Cereal enriquecida de 500 gr.													
2	META 4	15 de enero al 31 de diciembre	"Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de la anemia", busca brindar herramientas para los gobiernos locales con la finalidad de mejorar el estado nutricional de los niños y sumar los esfuerzos del sector Salud con las acciones más eficaces de los municipios a través de las visitas domiciliarias que pueden mejorar el estado nutricional de sus niños y reducir las altas cifras de anemia													
3	MEGA CAMPAÑA DE SALUD	29 de febrero	Integrar y fortalecer a las familias del Distrito de Mi Perú realizando un taller Informativo y demostrativo con ricos alimentos en hierro y atenciones en odontología, endocrinología, descarte de diabetes, medicina general, obstetricia, oftalmología, barber shop, corte de cabello y caritas pintadas, obteniendo como resultado 1382 atenciones. Asimismo se brindó 238 atenciones a carnes. Todos los servicios se brindaron de forma gratuita, obteniendo el resultado esperado, mediante buena coordinación con todo el personal y cada servicio cumplió con su rol asignado.													
4	CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL NEUMOCOCCO EN EL CENTRO DE SALUD	17 y 18 de marzo	La Municipalidad Distrital de Mi Perú en coordinación con el Centro de Salud de Mi Perú, brindó el apoyo de 2 licenciadas de Enfermería pertenecientes a la Sub Gerencia de Salud y Programas Alimentarios de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, para la Campaña de vacunación de Neumococo gratuita para las personas mayores de 60 años desde el 17 de marzo hasta el 18 de marzo del 2020 con el fin de prevenir la neumonía y disminuir el riesgo de contraer el coronavirus													
5	ACCIONES Y MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS ADOPTADAS PARA COMBATIR Y MITIGAR EL INCREMENTO DE INFECTADOS POR EL COVID-19 A TRAVÉS DE MATERIAL DE DIFUSIÓN	Marzo	Educar y concientizar a la población de cómo prevenir la propagación del coronavirus y tomar las precauciones necesarias, a través de dípticos, afiches, banners, volantes, fotos y vídeos en las calles del distrito y el Facebook Institucional, etc.													
6	MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y LAVADO DE MANOS EN LOS MERCADOS DE ABASTO	Durante el estado de Emergencia	Realizar el lavado de manos y toma de temperatura antes de ingresar a los mercados de abasto como una medida de prevención, esta actividad se realiza de forma diaria, establecido 3 puntos estratégicos ubicados en la Av. Trujillo, todos al ingreso del mercado de abasto Virgen de las Mercedes y del grass artificial de Mi Perú, específicamente en las puertas 1, 2 y 3													
7	CENTRAL TELEFÓNICA PARA LOS CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19	28 de abril hasta el mes de Agosto	Brindar Atención y Respuesta Inmediata ante presuntos casos sospechosos de COVID-19, en el cual consiste que los pobladores podrán realizar llamadas que serán atendidos por dos profesionales de salud especialistas en el protocolo del COVID-19, pertenecientes a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico - Sub Gerencia de Salud y Programas Alimentarios y así poder detectar posibles casos del COVID-19 y orientar al poblador para que sean derivados al Centro de Salud y/o ingresen a una programación de visitas domiciliarias a cargo del personal del Centro de Salud, quienes evalúan los casos y determinan la toma de la prueba rápida y tratamiento adecuado	<p>REPORTE DE LLAMADAS CENTRAL TELEFÓNICA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>NUMERO DE LLAMADAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ABRIL</td> <td>~100</td> </tr> <tr> <td>MAYO</td> <td>~150</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td>~200</td> </tr> <tr> <td>AGOSTO</td> <td>~250</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>~700</td> </tr> </tbody> </table>	MES	NUMERO DE LLAMADAS	ABRIL	~100	MAYO	~150	JUNIO	~200	AGOSTO	~250	TOTAL	~700
MES	NUMERO DE LLAMADAS															
ABRIL	~100															
MAYO	~150															
JUNIO	~200															
AGOSTO	~250															
TOTAL	~700															
8	TOMA DE PRUEBAS RÁPIDAS DE COVID-19 EN BENEFICIO DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE MI PERÚ	Del 01 de junio al 02 de octubre	La Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios en coordinación con DIRESA Callao y la Red de Salud de Ventanilla, con la finalidad de detectar, atender y realizar seguimiento a los nuevos casos de COVID-19, desarrollaron la toma de pruebas rápidas en diferentes puntos estratégicos en beneficio de los pobladores de Mi Perú.													
9	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TIPO II PARA EL DISTRITO DE MI PERÚ	Desde setiembre hasta diciembre	Con la finalidad de responder a las necesidades de salud de la población para cumplir las prestaciones de servicios urgencias y emergencias y de esta manera salvaguardar la salud de las personas del Distrito de Mi Perú													
10	PRIMER OPERATIVO TAYTA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ	08 de Setiembre	El objetivo de TAYTA es llegar a las poblaciones más pobres y donde hay mayor cantidad de infectados, con apoyo de las municipalidades. La Municipalidad de Mi Perú a través de la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios viene realizando coordinaciones con la DIRESA, la Red de Salud de Ventanilla y el Centro de Salud para llevar a cabo el Primer Operativo Tayta en el Distrito de Mi Perú													



ITEM	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	LOGROS	FOTO
11	PRIMER DOSAJE DE PLOMO EN EL AH VIRGEN DE GUADALUPE	24 de setiembre	Controlar y prevenir el plomo dentro del organismo de los pobladores realizando una estrategia de intervención AA.HH Virgen de Guadalupe. La Sub Gerencia de Salud y Programas Alimentarios trabaja en forma articulada con la Red de Salud Ventanilla y DIRESA para realizar el dosaje contra la intoxicación de plomo	
12	DESPISTAJE DE TBC Y VACUNACIÓN PARA LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES	26 de octubre, 03 y 04 de noviembre	Proteger la salud de los recicladores mediante inmunización contra la Hepatitis B y el Tétano y realizar una campaña de despistaje de TBC por tratarse de asociaciones sin fines de lucro	
13	SEGUNDO OPERATIVO TAYTA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ	20 de octubre	El objetivo de TAYTA es llegar a las poblaciones más pobres y donde hay mayor cantidad de infectados, con apoyo de las municipalidades. La Municipalidad de Mi Perú a través de la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios viene realizando coordinaciones con la DIRESA, la Red de Salud de Ventanilla y el Centro de Salud para llevar a cabo el Segundo Operativo Tayta en el Distrito de Mi Perú	
14	ADQUISICIÓN DE BALONES DE OXÍGENO	17 de Setiembre	Considerando que uno de los síntomas graves que genera la infección por COVID-19 es la dificultad para respirar o la sensación de la falta de aire. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Los balones de oxígeno son brindados a los pobladores en calidad de préstamo	
15	PROGRAMA "MI PERÚ RESPIRA"	Desde setiembre hasta diciembre	Contribuir en la salud y bienestar de los pobladores Distrito de Mi Perú, positivos al Covid-19 y otras enfermedades.	
16	CAMPAÑAS DE INMUNIZACIÓN, DOSAJE DE HEMOGLOBINA, ADMINISTRACIÓN DE VITAMINA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN LOS DIFERENTES SECTORES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO DE MI PERÚ	Del 22 de Setiembre al 30 de diciembre	Mantener la salud, bienestar e inmunizar a los pobladores del distrito de Mi Perú. Asimismo a estas campañas se ha adicionado Planificación Familiar (consejería personalizada, control pre-natal, entrega de métodos anticonceptivos, pruebas rápidas de VIH y Sífilis) a fin de controlar la reproducción con el uso de métodos anticonceptivos	
17	TERCER OPERATIVO TAYTA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ	10 de noviembre	El objetivo de TAYTA es llegar a las poblaciones más pobres y donde hay mayor cantidad de infectados, con apoyo de las municipalidades. La Municipalidad de Mi Perú a través de la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios viene realizando coordinaciones con la DIRESA, la Red de Salud de Ventanilla y el Centro de Salud para llevar a cabo el Tercer Operativo Tayta en el Distrito de Mi Perú	
18	CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA	Del 03 al 30 de noviembre	Proteger la salud de la población y reducir el riesgo de transmisión contra la rabia. En dicho periodo se inmunizó a 2757 canes	
19	CAMPAÑA DE SALUD	27 de noviembre	Impulsar las acciones preventivas, promocionales de la Salud para que los pobladores se conviertan en individuos más saludables transformando las condiciones de vida que puedan estar influyendo negativamente sobre su salud. Se realizó exámenes de Laboratorio, Triaje, Medida computarizada de la vista, Planificación Familiar, Psicología, Terapia y Rehabilitación, Presión Arterial, Medida de Saturación, Fluorización para niños, Ecografías (abdominal, pélvica, renal) y Resonancia cuántica	
20	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Del 22 de noviembre a diciembre	Diagnóstico precoz y control de las principales enfermedades no transmisibles (hipertensión y diabetes) en los pobladores del distrito de Mi Perú	

12. GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

La Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, es un órgano de línea encargado de programar, organizar, conducir y controlar la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos del Distrito referente a la limpieza pública, mantenimiento del ornato y cuidado del medio ambiente, y ejecutar el servicio de mantenimiento de parques y jardines. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Gerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Conforme al artículo 87° del ROF se obtuvo los siguientes avances:

ACTIVIDAD	RESULTADOS
Elaborar el cuadro de necesidades, presupuesto institucional y el plan operativo de la gerencia.	• Se elaboró el POI 2021 de acuerdo a las necesidades de la Gerencia, además se cumplió con el POI 2020 con un 85%, siendo algunas actividades reprogramadas para el año 2021 por motivos de la emergencia sanitaria por Covid-19.
• Elaboración y ejecución del Plan de Educación Ambiental • Gestionar, organizar y dirigir programas de educación ambiental orientados a la población y los trabajadores para desarrollar ciudadanía ambiental	• Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 111-MDPM 2019. • Plan de trabajo 2020, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mi Perú EDUCCA – Mi Perú 2019-2022 aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 022-2020-MDMP/GM.
Coordinar, ejecutar y evaluar el desarrollo de la agenda ambiental local de acuerdo a la política ambiental para el desarrollo sostenibles	• Comisión Ambiental Municipal (CAM). • Se realizó 8 reuniones ordinarias y 2 reuniones extraordinarias en el año 2020.
Garantizar el mantenimiento preventivo, del parque automotor, maquinarias y equipos, para la prestación de los servicios de limpieza pública, áreas verdes y ornato, así como la programación y el suministro de combustible a las unidades operativas.	• Se realizó el mejoramiento preventivo de las unidades que están a cargo de la gerencia como son el camión cisterna y la unidad móvil Probox
Diseñar propuestas para incentivar a la población que participa activamente en los programas de minimización y reciclaje de residuos sólidos y mejoramiento ambiental	• Por motivos de la emergencia sanitaria por la COVID-19, las actividades de capacitación se han realizado de manera virtual, adoptando formas de realizar la concientización ambiental. Esta actividad se ejecutó dentro del Programa Municipal EDUCCA.
Coordinar, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas ambientales en la jurisdicción del distrito de Mi Perú.	• De acuerdo al PLANEFA 2020 se realizaron las supervisiones a los administrados, el cual fue de 2 por mes, siendo ejecutado los meses de enero y febrero y por motivos de la emergencia sanitaria por la Covid - 19 se suspendió las actividades, volviéndose a retomar en el mes de julio a diciembre, en total se realizaron 17 supervisiones en el año 2020.
Programar, ejecutar, coordinar y supervisar las actividades que conciernen a la conservación, recuperación y mantenimiento de las áreas verdes en parques y jardines.	• Se realizó el mantenimiento de de las 67 áreas verdes, entre parques, jardines, boulevard y bermas con un total de 42,337.55 m2 con los que cuenta el distrito, haciendo las actividades de limpieza, riego, eliminación de maleza, limpieza de cunetas y colocación de especies arbustivas y herbáceas. • En el 2020 se realizó la instalación de: - 8901 plantas entre herbáceas, arbustos, flores y árboles - Sembrado de 490 árboles de la especie tecoma en la Av. Victor Raúl. • Durante el año 2020 se realizaron 3 capacitaciones al personal del área de parques y jardines: - Uso adecuado de equipos de protección personal y Riesgos Laborales y Manejo de Residuos Sólidos - Cultivos hidropónicos, fertilización – técnicas y aprovechamiento - Manejo y Mantenimiento sostenible de las áreas verdes del Distrito de Mi Perú.



REPORTE FOTOGRÁFICO

1. CAPACITACIÓN AL PERSONAL Y A LA POBLACIÓN



2. Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – Programa EDUCCA 2020



CAMPAÑAS VIRTUALES

EN MI PERÚ
 NUESTRO COMPROMISO
 CON LA NATURALEZA ES

INCREMENTAR EL ARBORIZADO EN EL DISTRITO

5 DE JUNIO
 Día Mundial del

Hashtag: #PorLaNaturaleza

MIPERÚ | Ministerio del Ambiente

DÍA INTERNACIONAL LIBRE DE BOLSAS DE PLÁSTICO

Durante la emergencia sanitaria, las bolsas plásticas han sido unos de los **PRINCIPALES RESIDUOS** generados producto de las **COMPRAS DIARIAS**.

LA LEY N.° 30684 EN SU ARTÍCULO 3, prohíbe la fabricación para el consumo interno, importación, distribución, entrega, comercialización y consumo de **BOLSAS DE BASE POLIMÉRICA** (menor a 900 cm²).

En esta nueva **convivencia** reemplaza **comodidad por conservación**.

Al hacer tus compras lleva contigo una bolsa de tela, yute, mimbre, rafia, entre otros. **(NO PIDAS BOLSAS DE PLÁSTICO!)**

Recuerda: **¡NO PIDAS BOLSAS DE PLÁSTICO!**

MIPERÚ | EL PERÚ PRIMERO

TALLERES VIRTUALES

MINI TALLER "MI PRIMERA PLANTITA"

Mini Taller: Cómo hacer compost desde casa

Responsabilidad Ambiental de Mi Perú

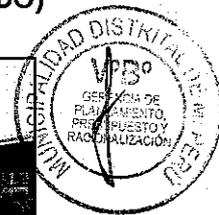
MINI TALLER "MI PRIMERA PLANTITA"

Mini Taller: Cómo hacer compost desde casa

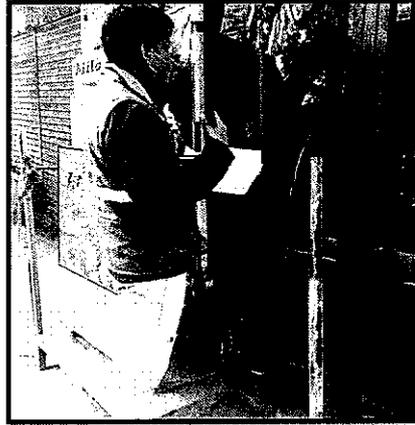
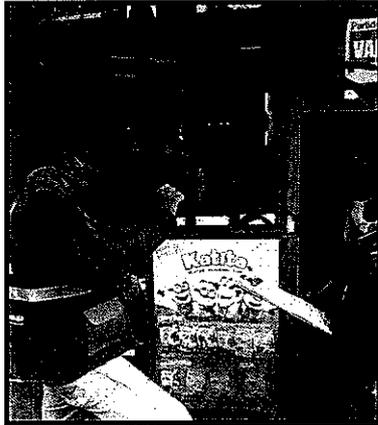
Responsabilidad Ambiental de Mi Perú

3. PLANEFA 2020

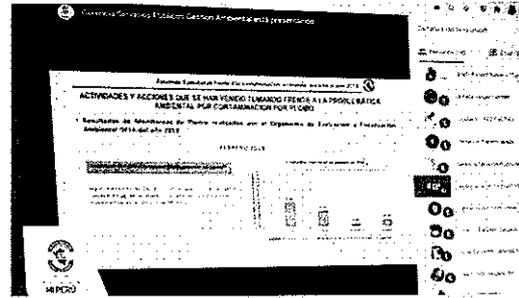
MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE MI PERÚ (RUIDO)



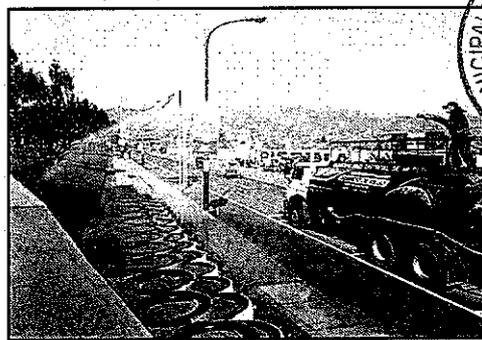
SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A LOS ADMINISTRADOS



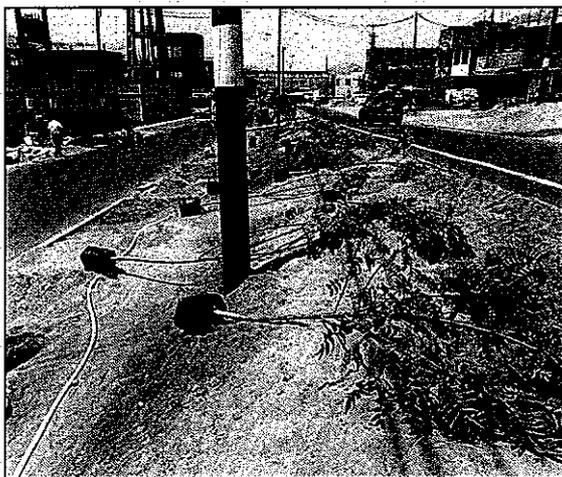
4. COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM 2020)



5. ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES



SEMBRADO DE 490 ÁRBOLES DE LA ESPECIE TECOMA EN LA AV. VÍCTOR RAÚL





12.1. SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

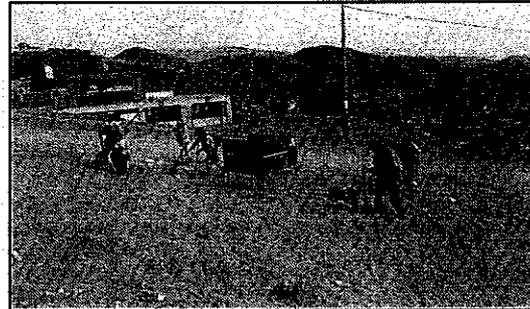
Conforme al artículo 87° del ROF se obtuvo los siguientes avances:

ACTIVIDAD	RESULTADOS
Elaborar y ejecutar el Plan de manejo de Residuos Sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró el Plan Distrital De Residuos Sólidos, 2020 -2024 documento que fue validado en reunión de la Comisión Ambiental Municipal - CAM con día 17 de Diciembre, para seguir su proceso de aprobación por Ordenanza Municipal.
Proponer y ejecutar acciones para lograr mayor eficiencia y competitividad de los servicios de limpieza que presta la municipalidad. <ul style="list-style-type: none"> Gestionar, organizar y dirigir programas de educación ambiental orientados a la población y los trabajadores para desarrollar ciudadanía ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Operativos programados y no programados tanto en los sectores del casco urbano y AA.HH, con la participación activa del Sr. Alcalde. Se realizaron 65 operativos en todo el año 2020. Mediante Ordenanza se aprobó la Ordenanza N° 053 --MDMP, ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA GESTION INTEGRAL Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE MI PERÚ, aprobado el 28 de agosto de 2020.
Programar, ejecutar y supervisar las actividades de barrido de calles, recojo y eliminación de maleza y residuos de la construcción	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza los servicios de barrido de calles, recojo y eliminación de maleza de acuerdo a la ORDENANZA N° 021-MDMP con fecha de 20 de junio de 2017 aún vigente. Mediante Decreto Supremo N°008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, decreto que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, a partir del mes de marzo se tuvo que variar los turnos para la actividad de barrido y papaleo. <p>RECOLECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN DURANTE EL 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> En el año 2020 se realizó la recolección y eliminación de residuos de construcción de un total de 1404.8 m3: <ul style="list-style-type: none"> Marzo 29 puntos críticos - 820,8 m3 Junio 44 puntos críticos - 190 m3 Octubre 34 puntos críticos - 394 m3
Ejecutar las actividades de transporte, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos que se generan en la jurisdicción del distrito	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la actividad de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en el distrito. El servicio de disposición final de residuos sólidos municipales en el Distrito de Mi Perú, se realiza en el Relleno Sanitario Modelo del Callao de la Empresa PETRAMAS SAC, localizado en la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao. En el año 2020 se dispuso un total de: 12878.69 TN residuos sólidos en el Distrito de Mi Perú.
Elaborar y ejecutar el programa de segregación en la fuente de residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> En el año 2020 se realizaron 5 campañas denominado "Techo Limpio" con el objetivo de que la población deseché todos los residuos sólidos acumulados en sus viviendas. Con el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos durante el año 2020 se obtuvieron los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> INORGÁNICOS <ul style="list-style-type: none"> En el año 2020 se recolectó un total de 94.43 TN residuos sólidos inorgánicos. Participaron un total de 1117 viviendas. Los participantes no domiciliarios entre comercios, instituciones públicas y privadas, etc. fueron un total de 64 El total de participantes en el año 2020 fue de 1181. ORGÁNICOS <ul style="list-style-type: none"> En el año 2020 se recolectó un total de 123.11 TN de residuos orgánicos, siendo valorizados un total de 117.95 TN y obteniendo un producto final (compost) de 775 Kg hasta la fecha. Participaron un total de 309 viviendas Los participantes no domiciliarios entre mercados, comercios y otras instituciones fueron un total de 94. El total de participantes en el año 2020 fue de 403.
Ejecutar y/o difundir programas de saneamiento ambiental, inspección sanitaria, fumigación, desinfección, control de canes y desratización en el ámbito de mercados, establecimientos públicos y privados, de ser el caso coordinar con las entidades públicas encargadas de realizar dicha función.	<ul style="list-style-type: none"> Durante el año 2020 debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, se intensificaron las labores de desinfección en los sectores, asentamientos humanos, mercados y otras instituciones públicas que lo requerían. Conscientes que la desinfección en la lucha contra el COVID-19 es uniformemente. Para realizar la actividad de limpieza y desinfección los insumos utilizados son el hipoclorito de sodio al 7.5% y detergente líquido. Los equipos que se vienen utilizando son moto atomizadora de 12 litros de capacidad, con un radio de alcance de 10 metros. Con respecto a la actividad de control de canes, en el año 2020 no se ejecutó motivos de la emergencia sanitaria por COVID-19, siendo reprogramado para el año fiscal 2021. La actividad del control y vigilancia del zancudo Aedes aegypti, se paralizó debido a la emergencia sanitaria por Covid - 19, para el año 2021 la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios estará a cargo de esta actividad.
Desarrollar, actualizar e implementar el plan de rutas de las unidades de recojo de residuos sólidos de acuerdo a las políticas municipales y a la realidad local	<ul style="list-style-type: none"> Esta actividad está contemplado en el nuevo Plan Distrital De Residuos Sólidos 2020-2024, el cual fue validado por la Comisión Ambiental Municipal -CAM y está siguiendo su proceso de aprobación.
Ejecutar acciones en materia de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental de su competencia, conforme al marco legal y en coordinación con la subgerencia de fiscalización, control y transporte en lo que corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> En el año 2020 se realizó 1 operativo de supervisión, inspección y fiscalización a los Mercado del Distrito de Mi Perú en conjunto con La Subgerencia de Fiscalización, control y transporte, la subgerencia de salud y programas alimentarios, la Subgerencia de Gestión de Riesgos y desastres y como Institución externa estuvo el Ministerio Publico de la Segunda fiscalía de prevención del delito del distrito fiscal de Lima Noroeste como ente fiscalizador. En el año 2020 se realizó un operativo en conjunto con la Subgerencia de Fiscalización, control y transporte, la Subgerencia de Serenazgo y la Gerencia de participación ciudadana y Asentamientos Humanos en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 053 --MDMP, Ordenanza que Regula la Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Mi Perú.

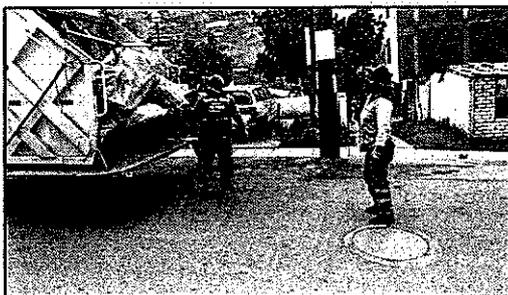


REPORTE FOTOGRAFICO

1. ACTIVIDAD DE BARRIDO, LIMPIEZA Y PAPELEO EN EL DISTRITO

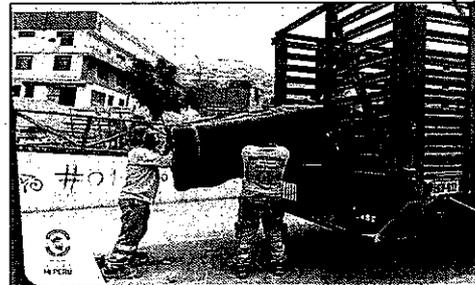


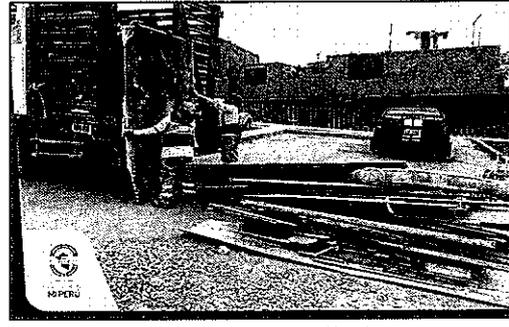
2. RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS



3. PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE

CAMPAÑA DE TECHO LIMPIO

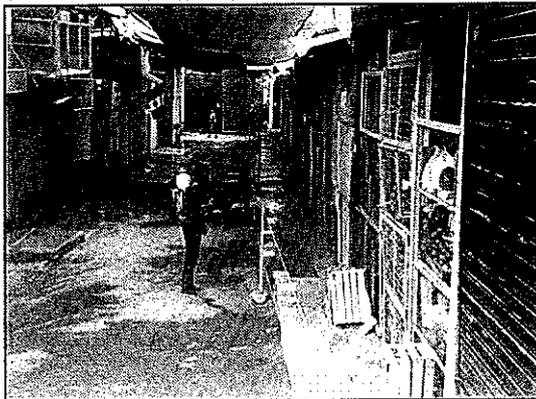




RECOLECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS SECTORES, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MERCADOS



12.2. SUBGERENCIA DE ORNATO Y MANTENIMIENTO URBANO

Conforme al artículo 87° del ROF se obtuvo los siguientes avances:

ACTIVIDAD	RESULTADOS
REALIZAR EL PINTADO DE POSTES, MURALES Y FACHADAS	Siendo una de las funciones de esta subgerencia realizar el pintado de postes, murales, fachadas y postes de alumbrado público. Debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19 muchas de las actividades programadas de los meses de marzo, abril, mayo, junio, no se realizaron labores.
REALIZAR EL PINTADO DE SEÑALIZACION DE AVENIDAS, CALLES Y ESTACIONAMIENTO	Siendo una de las funciones de esta subgerencia realizar el pintado y señalización de avenidas, calles y estacionamiento. Por falta de materiales, no se realizaron trabajos en el presente mes. Debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19 muchas de las actividades programadas de los meses de marzo, abril, mayo, junio, no se realizaron labores.
REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS, VIAL, PEATONAL MOBILIARIO URBANO Y LOS ESPACIOS PUBLICOS	Siendo una de las funciones de esta subgerencia realizar el mantenimiento mobiliario urbano de los espacios públicos. Debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19 muchas de las actividades programadas de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, no se realizaron labores.

PANEL FOTOGRAFICO

LIMPIEZA Y PINTADO DE POSTES EN AA.HH. VIRGEN DE GUADALUPE

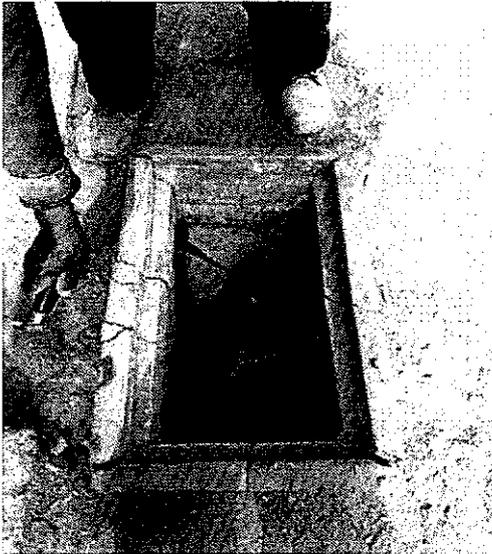


LIMPIEZA Y PINTADO DE POSTES Y ESCALERAS EN AA.HH. SAGRADO CORAZON DE JESUS



REPARACION DE TAPAS DE DESAGUE A EXTERIORES DEL MERCADO MODELO MI PERU





PINTADO DE VÍA PÚBLICAS



13. GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



La Gerencia de Participación Vecinal y Asentamientos Humanos, es un órgano de línea responsable de promover, facilitar, articular, y fortalecer espacios de participación ciudadana y otros actores en la gestión municipal y desarrollo de acciones en beneficio de la comunidad, en el marco de los planes de desarrollo y políticas institucionales. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Subgerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Objetivos:

Objetivo 1.- Fortalecer e Incentivar las capacidades de gestión y el desarrollo del personal de la GPVAH, contribuyendo a la buena información y trato al vecino del distrito.



Objetivo 2.- Promover la Formalización y mantener activas las JDC, JV, Organizaciones de Base y demás organizaciones Sociales del Distrito.

Objetivo 3.- Cumplir estrategias para asegurar la Difusión y Convocatoria en todas las actividades Municipales de impacto. La GPVAH debe fortalecer dichos espacios entre el poblador y la Municipalidad.

ANÁLISIS:

La mayoría de los puntos se han ejecutado o logrado en menos del 100%, debido a que estas se han visto afectadas, no pudiendo completarlos por la no aglomeración, puesto que nuestra área es operativa y de campo, impidiéndonos en algunos casos juntar a los vecinos, las reuniones, capacitaciones, etc., por la aglomeración de personas o por cumplir con el distanciamiento social. Sin embargo hemos tenido que adoptar nuevos procedimientos y actividades para contrarrestar la propagación del COVID-19, las cuales citaremos en los siguientes puntos, como actividades no programadas y ejecutadas exitosamente, las cuales serán mejorados para este año 2021.

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

- 1) Apoyo en el guiado para el reparto de las canastas del estado casa por casa.
- 2) Apoyo en el guiado para el reparto de las bolsas humanitarias casa por casa.
- 3) Difusión de audios, y volantes de casa en casa sobre prevención del COVID- 19 y el uso correcto de los productos de protección y bioseguridad.
- 4) Empadronamiento de familias, trabajo de campo para empadronar a las familias que no cuentan con servicios de agua y desagüe.
- 5) Gestión de productos de leches y galletas ante Qaliwarma. Lo cual se entregaron de casa en casa.
- 6) Creación de ollas comunes o comedores de emergencias que formamos en coordinación con los vecinos para apoyarlos con alimentos.
- 7) Gestión de donaciones con Repsol, las cuales fueron aprobados por sesión de concejo, los cuales nos hicieron llegar, víveres, frazadas, obsequios para niños, panetones.
- 8) Gestión de productos no perecibles (víveres) ante el programa de Qaliwarma para las ollas comunes.
- 9) Gestión de productos no perecibles (víveres) ante el programa de Qaliwarma para las familias vulnerables en dos oportunidades (mes: julio y diciembre).
- 10) Gestión de implementos de Ollas comunes, como cocinas, módulos ante INDECI.
- 11) Apoyo en la difusión sobre la desinfección pasaje por pasaje, para mitigar el contagio.

LOGROS OBTENIDOS

1. En coordinación con la PCM – INDECI, se benefició con 2 canastas por familia A 900 FAMILIAS que no cuentan con agua y desagüe.
2. Creación y atención de 12 ollas comunes en todo el distrito. Las cuales logran beneficiar a 1000 familias diariamente, desde el inicio de la pandemia hasta la actualidad. Las cuales se logran gracias al apoyo de las ONG.
3. Repsol otorgo apoyo de mantas para las familias vulnerables de nuestro distrito.
4. Se instaló 11 módulos pre fabricados para mejorar el estado situacional de donde se realiza la preparación de los alimentos de las ollas comunes.
5. Se entregó a todas las familias del distrito en dos oportunidades, kits leches y galletas.



6. Se entregó cocinitas ollitas y utensilios de cocina a las ollas comunes gracias al apoyo de INDECI.
7. Repsol otorgo apoyo de 150 panetones y 400 juguetes para niños.
8. Se logró entregar a 16.250 familias las canastas Galiwarma.

PANEL FOTOGRÁFICO



Personal equipado para realizar el guiado en reparto de canastas del estado



Empadronamiento de familias, trabajo de campo para empadronar a las familias que no cuentan con servicios de agua y desagüe

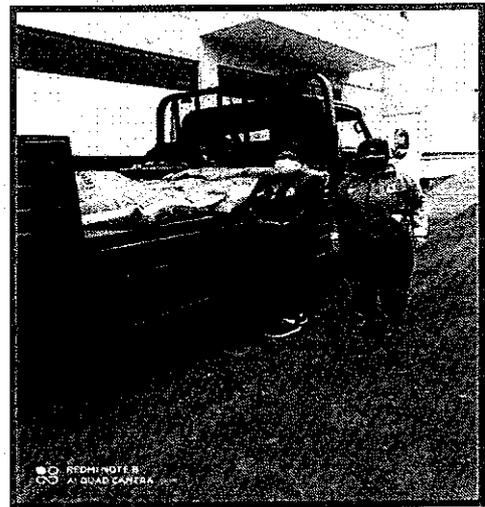


Nuestro Alcalde nos acompañó en la creación de ollas comunes o comedores de emergencias

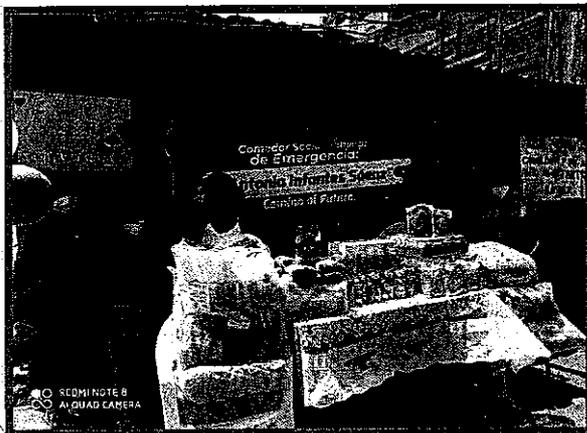




Recepción de víveres otorgados por ONG



Recepción de víveres otorgados por REPSOL



Entrega de productos no perecibles (víveres) del programa de Qaliwarma para las ollas comunes



Recepción de Productos no perecibles (víveres) del programa Qali Warma para las familias vulnerables

